



Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

Memoria
2008

Edita:

© JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Sanidad
Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

Diseño y maquetación:

t r e 1 e

Textos:

© Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

Imágenes:

© JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Sanidad

Índice

Presentación Consejero	6
Presentación Gerente	7
Castilla y León. Datos básicos	8
Población	9
Territorio	11
Organización	11
Marco normativo general	12
Desarrollo normativo	13
Recursos financieros	14
Inversiones en infraestructuras y telecomunicaciones	17
Infraestructuras	18
Tecnologías de la información y la comunicación	20
Recursos humanos	21
Indicadores de recursos humanos	23
Salud laboral	23
Carrera profesional	23
Acción social	25
Procesos selectivos y concursos de traslados	26
Formación e investigación	27
A.- Formación continuada	27
B.- Formación especializada	27
C.- Investigación	30
Recursos materiales	33
Recursos en Atención Primaria	34
Recursos en Atención Especializada	35

Recursos de Emergencias Sanitarias	39
Cartera de servicios	40
Cartera de servicios en Atención Primaria	41
Cartera de servicios en Atención Especializada	43
Cartera de servicios de Emergencias Sanitarias	45
Actividad asistencial	46
Actividad asistencial en Atención Primaria	47
Actividad ordinaria	47
Actividad en atención continuada	48
Actividad asistencial de las Unidades de Área	49
Evaluación de la cartera de servicios de Atención Primaria	50
Telemedicina	53
Gerencias de Atención Primaria.	
Datos e indicadores de actividad	54
Atención Especializada en zonas rurales	65
Actividad asistencial en Atención Especializada	69
Hospitalización	69
Actividad quirúrgica	69
Consultas externas	70
Urgencias	70
Partos	70
Pruebas diagnósticas	71
Tratamientos en hospital de día	71
Diálisis	71
Hospitalización a domicilio	72
Procedimientos terapéuticos	72
Principales diagnósticos en Atención Especializada	72
Hospitales y Complejos Asistenciales.	
Datos e indicadores de actividad	76
Actividad asistencial en Emergencias Sanitarias	90
Derivación de pacientes	92
Derivación de pacientes a centros especializados dentro y fuera de la comunidad	93
Centros, Servicios y Unidades de Referencia del SNS (CSUR)	96
Asistencia psiquiátrica	98
Recursos en Asistencia Psiquiátrica	99
Actividad e indicadores en Asistencia Psiquiátrica	100
Donación y trasplantes	102
Centros autorizados en donación y trasplantes	103
Actividad en donación y trasplante	104

Hemoterapia y hemodonación	106
Centro de Hemodonación y Hemoterapia de Castilla y León (CHEMCYL)	108
Centro Regional de Medicina Deportiva (CEREMEDE)	111
Prestación farmacéutica y otras prestaciones	115
Prestación farmacéutica	116
Otras prestaciones	120
Los usuarios	124
Reclamaciones y sugerencias	125
Reclamaciones de los usuarios	125
Procurador del Común	127
Defensor del Pueblo	128
Responsabilidad patrimonial	128
Encuestas de satisfacción	129
Anexos	131
Anexo I	
<i>LEY 1/2008, de 27 de marzo</i>	132
<i>DECRETO 68/2008, de 4 de septiembre</i>	134
<i>ORDEN SAN/359/2008, de 28 de febrero</i>	140
<i>Solicitud de segunda opinión médica</i>	142
Anexo II	
Índice de Tablas y gráficos	143



La Gerencia Regional de Salud, creada mediante la Ley 1/1993, de 6 de abril de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, inició su andadura a finales del año 2001 cuando se hace efectivo el traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad de Castilla y León (RD 1480/2001, de 27 de diciembre) y se aprueba el Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, estableciendo su reglamento.

A partir de ese momento la Gerencia Regional de Salud (Sacyl) emprende un camino de intenso trabajo dedicado a la salud de nuestros ciudadanos bajo los principios constitucionales de universalidad, equidad y financiación pública. Un camino de mejora que se implanta en las prestaciones, en las infraestructuras, en las políticas de recursos humanos, en la gestión del sistema y, sobre todo, acorde con las políticas públicas de crecimiento y desarrollo regional, prioritarias en nuestra Comunidad y definidas por una gran dispersión y envejecimiento poblacional. Son años de grandes cambios que han ido conformando un sistema sanitario comprometido con los castellanos y leoneses, más accesible y con elevados niveles de calidad, de innovación y de eficiencia.

En esta tarea, que se define y perfila como una apuesta constante de avance en calidad de la asistencia sanitaria, es fundamental la periódica reflexión sobre lo que se hace, porque somos conscientes que de ello resultará siempre un campo de progreso. Espero que esta memoria de nuestro Servicio de Salud facilite esta labor y contribuya a sentar las bases que nos permitan continuar estableciendo líneas de mejora de la atención al ciudadano.

Francisco Javier Álvarez Guisasola
Consejero de Sanidad de Castilla y León



La memoria que presentamos corresponde al año 2008, año de crecimiento y consolidación de un sistema que trabaja para más de dos millones y medio de ciudadanos, muchos de los cuales y por distintos motivos se han acercado a nuestros centros. Más de 250.000 pacientes ingresados, casi 4 millones de consultas especializadas, más de 200.000 actos quirúrgicos y 30 millones de contactos con el nivel de Atención Primaria reflejan, a grandes rasgos, la intensa actividad que desarrolla Sacyl anualmente.

Este año ha sido asimismo, un ejercicio marcado por una decidida postura de mejora de las infraestructuras sanitarias, por el impulso dado a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico y por el desarrollo efectivo del derecho a una segunda opinión médica en nuestros centros.

Son más de 35.000, los trabajadores que han hecho posible la consecución de nuestros objetivos como organización y, para ellos, se han llevado a cabo importantes cambios en materia de recursos humanos que incluyen la estabilización en el empleo, la jornada laboral, las retribuciones, el desarrollo de la carrera profesional o la formación.

Junto con la presentación de esta memoria, síntesis de un año de trabajo compartido, quiero agradecer sinceramente el esfuerzo y dedicación a todos los trabajadores de la Gerencia Regional de Salud; a los que se dedican a la prestación de la asistencia, a nuestros gestores y a todos aquellos que con su quehacer cotidiano hacen posible el funcionamiento de una organización tan compleja como la nuestra.

José Manuel Fontsaré Ojeado
Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud



Datos básicos

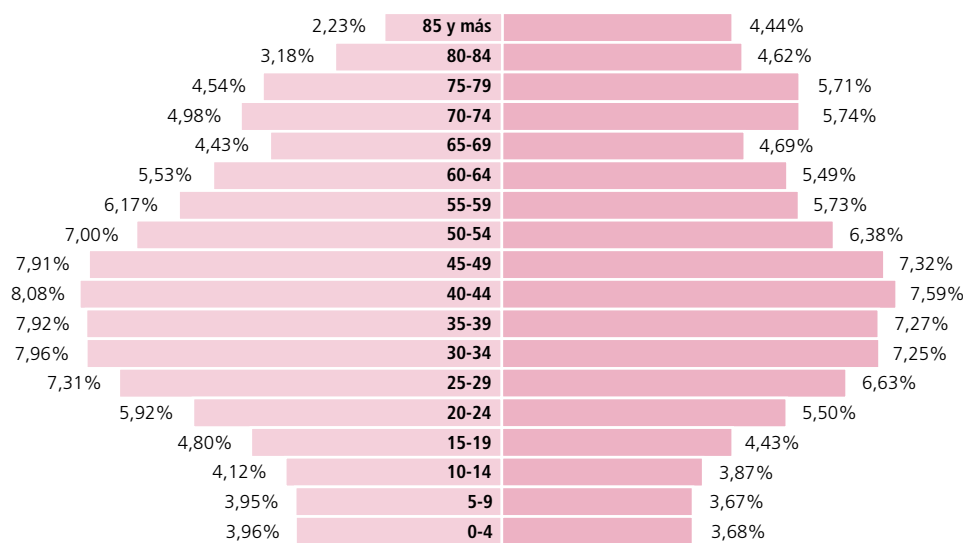
[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Castilla y León. Datos básicos

POBLACIÓN

La población total de la Comunidad de Castilla y León en 2008, según el Instituto Nacional de Estadística, ascendió a 2.557.330 habitantes (1.269.338 hombres y 1.287.992 mujeres).

GRÁFICO I - Población INE. Castilla y León. 2008



Fuente: Consejería de Sanidad con datos del INE (Padrón Municipal a 1 de enero de 2008).

Las principales características de la población castellana y leonesa son:

- **Envejecimiento:** El índice de vejez¹ es del 22,30; el de envejecimiento² 191,99 y el de sobre-envejecimiento³ 15,12 (todos ellos superiores a los de España), con una esperanza de vida al nacimiento de 78,9 años para los varones y 85,5 para las mujeres (Plan Estadístico de Castilla y León, 2007).
- **Dispersión y fuerte carácter rural:** La densidad de población es de 27 habitantes por km². El 43,88 % de la población vive en municipios de menos de 10.000 hab. y el 88% de los municipios tiene menos de 1.000 hab.

¹ I. vejez: porcentaje de población mayor de 65 años.

² I. envejecimiento: relación entre la población mayor de 65 años y la población menor de 15 años.

³ I. sobre-envejecimiento: relación entre la población mayor de 85 años y la población mayor de 65 años.

TABLA 1. Población Castilla y León según tamaño del municipio. 2008

Grupos de Tamaños de Municipios (hab.)	Num. Municipios	Municipios (%)	Población	Población envejecida(*)	Población envejecida en cada grupo (%)
1-100	539	23,98	33.126	13.787	41,62
101-1.000	1.440	64,06	464.716	158.563	34,12
1.001-10.000	244	10,85	624.501	129.955	20,81
Mayor de 10.000	25	1,11	1.434.987	268.027	18,68
TOTAL	2.248	100,00	2.557.330	570.332	22,30

(*) Se han considerado las personas mayores de 65 años.

Fuente: Consejería de Sanidad con datos del INE (Padrón Municipal a 1 de enero de 2008).

TABLA 2. Población de Castilla y León con Tarjeta Sanitaria Individual (TSI), por sexo y nacionalidad. 2008

Área	Población Total del Área	Total Población Extranjera	Sexo		% Sobre Población del Área
			hombres	mujeres	
AVILA	161.830	10.896	5.434	5.462	6,73
BURGOS	363.264	26.821	14.326	12.495	7,38
LEON	329.665	12.662	6.242	6.420	3,84
PONFERRADA	144.535	6.230	3.119	3.111	4,31
PALENCIA	165.317	5.593	2.687	2.906	3,38
SALAMANCA	342.302	11.993	5.913	6.080	3,50
SEGOVIA	149.294	17.225	8.845	8.380	11,54
SORIA	94.308	8.161	4.294	3.867	8,65
VALLADOLID OESTE	261.222	10.696	5.047	5.649	4,09
VALLADOLID ESTE	260.339	16.441	8.379	8.062	6,32
ZAMORA	180.772	6.089	2.947	3.142	3,37
CASTILLA Y LEÓN	2.452.848	132.807	67.233	65.574	5,41

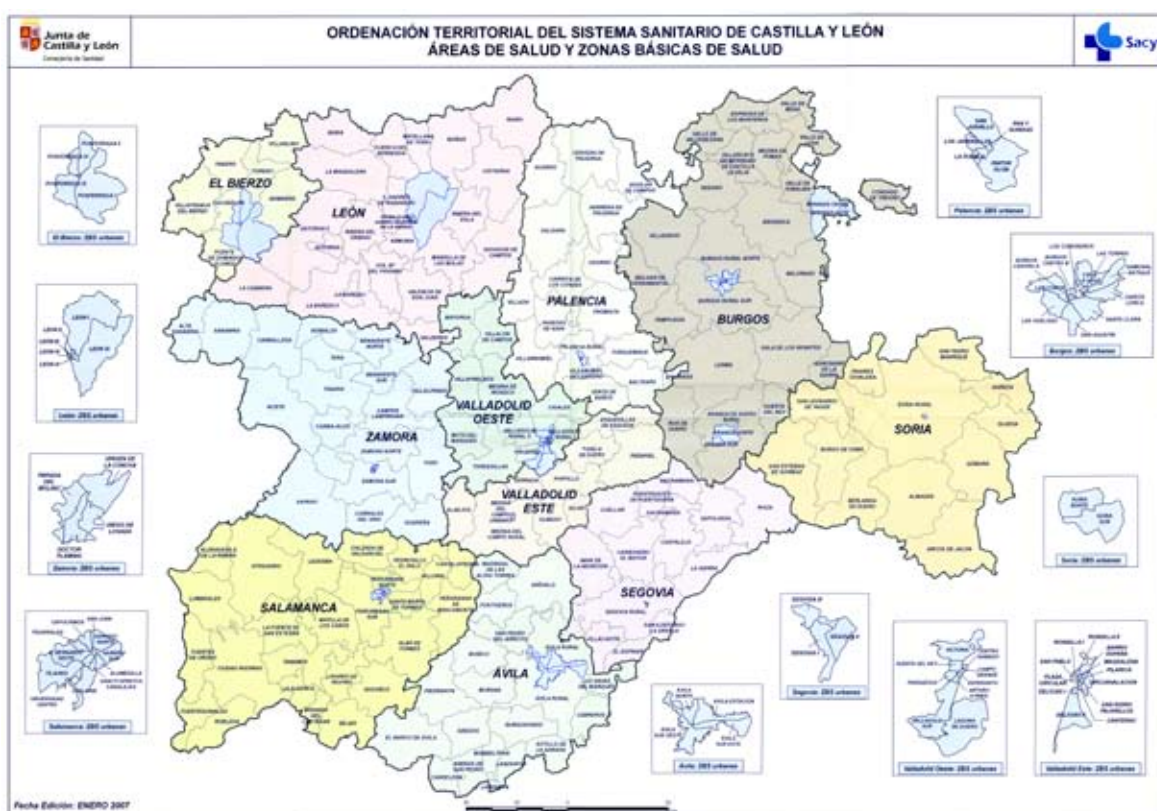
Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Base de datos de TSI 2008.



TERRITORIO

Castilla y León tiene una extensión de 93.814 Km², organizados territorialmente en 11 Áreas de Salud y 248 Zonas Básicas de Salud.

GRÁFICO II - Mapa sanitario de Castilla y León. 2008



Fuente: Guía de Ordenación Sanitaria de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

ORGANIZACIÓN

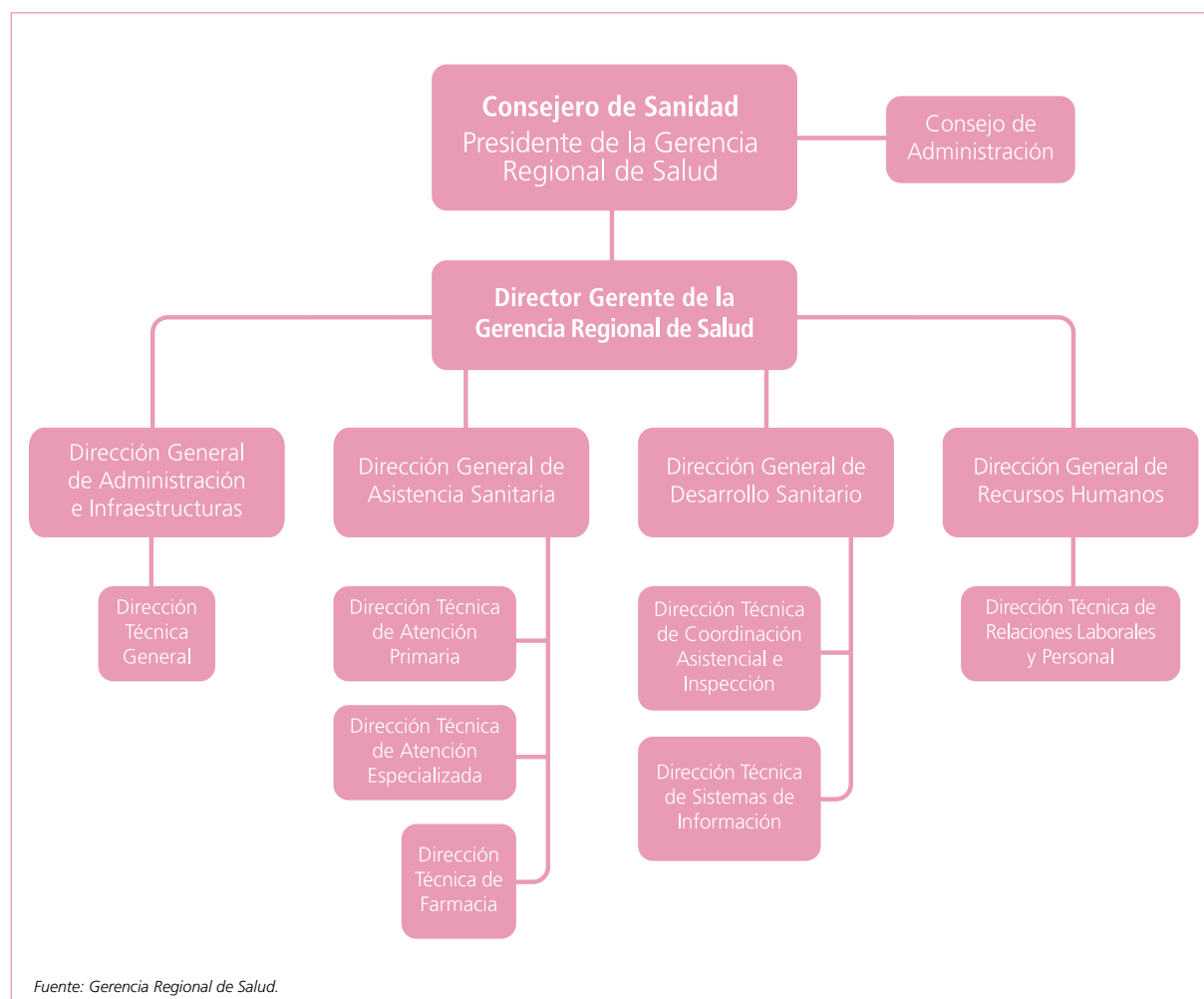
De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud es un organismo autónomo, adscrito a la Consejería competente en materia de sanidad, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Los órganos de dirección y gestión de la Gerencia Regional de Salud son:

- a) El Presidente de la Gerencia Regional de Salud, que será el titular de la Consejería competente en materia de sanidad.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Director Gerente.
- d) Los siguientes órganos directivos centrales, bajo la dirección del Director Gerente:
 - a. Dirección General de Administración e Infraestructuras.
 - b. Dirección General de Asistencia Sanitaria.
 - c. Dirección General de Desarrollo Sanitario.
 - d. Dirección General de Recursos Humanos.

El órgano superior de participación es el Consejo Regional de Salud.

Como órganos directivos periféricos, la Gerencia Regional de Salud cuenta con nueve Gerencias de Salud de Área, con sus correspondientes Gerencias de Atención Primaria y Especializada y una Gerencia de Emergencias Sanitarias, de ámbito regional.



MARCO NORMATIVO GENERAL

Constituyen el marco normativo de actuación de la Gerencia Regional de Salud:

La Constitución Española, artículo 43, que consagra el derecho de todos los ciudadanos a la protección de su salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que recoge como competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de las facultades reservadas al Estado, las funciones en materia de sanidad y salud pública, la promoción de la salud en todos los ámbitos, la planificación de los recursos sanitarios públicos, la coordinación de la sanidad privada con el sistema sanitario público y la formación sanitaria especializada.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, que establece los principios y criterios que han permitido configurar el Sistema Nacional de Salud.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, con el objetivo común de garantizar la equidad, la calidad y la participación social en el Sistema Nacional de Salud.



La Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario, que establece la regulación general de las actividades sanitarias en la Comunidad de Castilla y León, la constitución del Sistema de Salud de Castilla y León y la creación de la Gerencia Regional de Salud, como instrumento institucional para la gestión de las competencias y recursos que se le encomienden.

El Decreto 287/ 2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La Orden de 27 de diciembre de 2001, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Gerencia Regional de Salud.

El Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud.

DESARROLLO NORMATIVO

En el año 2008, las principales normas que se han aprobado en nuestra comunidad y que afectan al ámbito competencial de la Gerencia Regional de Salud son:

1. La Ley 1/2008, de 27 de marzo, de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCYL de 3 de abril de 2008).
2. El Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en lista de espera de atención especializada y se regulan las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas en el Sistema de Salud de Castilla y León (BOCYL 10 de septiembre de 2008).
3. La Orden SAN/359/2008, de 28 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 121/2007, de 20 de diciembre, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema de Salud de Castilla y León (BOCYL de 6 de marzo de 2008).



Recursos Financieros

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Recursos Financieros

El presupuesto de la Gerencia Regional de Salud ha ido creciendo significativamente desde el año 2002. En el año 2008 este presupuesto ascendió a 3.184.874.433 euros. Casi un 53% del mismo se destinó al Capítulo I.

TABLA 3. Evolución del presupuesto inicial de la Gerencia Regional de Salud. 2002-2008

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
2.054.110.832	2.169.884.638	2.337.041.165	2.516.452.340	2.746.807.189	2.926.249.968	3.184.874.433
INCREMENTO	5,64%	7,70%	7,68%	9,15%	6,53%	8,84%

Fuente: Dirección General de Administración e Infraestructuras. Gerencia Regional de Salud. 2008

TABLA 4. Presupuesto de la Gerencia Regional de Salud por provincias. 2008.

PROVINCIA	TOTAL (euros)	%
SIN PROVINCIALIZAR	127.434.872	4,00
ÁVILA	210.942.532	6,62
BURGOS	412.824.257	12,96
LEÓN	618.242.160	19,41
PALENCIA	208.694.759	6,55
SALAMANCA	470.034.554	14,76
SEGOVIA	185.707.423	5,83
SORIA	143.340.047	4,50
VALLADOLID	565.448.343	17,76
ZAMORA	242.205.486	7,61
TOTAL	3.184.874.433	100

Fuente: Dirección General de Administración e Infraestructuras. Gerencia Regional de Salud. 2008.

TABLA 5. Gasto de la Gerencia Regional de Salud por capítulos y programas. Año 2008

Capítulos	Administración y Servicios Generales 311B01	Atención Primaria 312A01	Atención Especializada 312A02	Formación Internos Residentes 312A03	
I. Personal	35.909.501,53	475.397.006,63	1.127.310.870,80	55.468.129,45	
II. Bienes corrientes y servicios	11.950.089,85	36.483.048,58	486.562.279,60		
III. Gastos financieros		125.996,52	8.592.491,46		
IV. Transferencias corrientes		713.079.014,31	11.513.254,02		
VI. Inversiones reales	1.158.384,16	35.399.275,88	157.066.897,37		
VII. Transferencias de capital		4.616.007,62	2.835.750,00		
VIII. Activos Financieros	26.604,20	11.608,00	38.397,00		
TOTAL	49.044.579,74	1.265.111.957,54	1.793.919.940,25	55.468.129,45	
Capítulos	Emergencias Sanitarias 312A04	Investigación y Desarrollo en otros sectores 467B01	Telecomunicaciones y Sociedad de la Información 467C01	Total cifras absolutas	%
I. Personal	15.261.206,14			1.709.346.714,55	52,85
II. Bienes corrientes y servicios	27.890.964,97			562.886.383,00	17,40
III. Gastos financieros				8.718.487,98	0,27
IV. Transferencias corrientes		139.200,00		724.731.468,33	22,41
VI. Inversiones reales	149.990,12	13.351.946,68	13.900.318,50	221.026.812,71	6,83
VII. Transferencias de capital				7.451.757,62	0,23
VIII. Activos Financieros				76.609,20	0,00
TOTAL	43.302.161,23	13.491.146,68	13.900.318,50	3.234.238.233,39	100

Fuente: Dirección General de Administración e Infraestructuras. Gerencia Regional de Salud. 2008.



Inversiones en Infraestructuras y Telecomunicaciones

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Inversiones en Infraestructuras y Telecomunicaciones

INFRAESTRUCTURAS

La Gerencia Regional de Salud ha invertido en 2008 un total de 320,69 millones de euros en infraestructuras, tanto en obras como en equipamiento de los centros, en los dos niveles asistenciales. La inversión en Atención Primaria ha sido de 34,62 millones de euros destinados a obras y equipamiento de centros de salud. En Atención Especializada la inversión ascendió a 266,81 millones de euros para diferentes centros hospitalarios.

Asimismo, la Gerencia Regional de Salud convoca anualmente subvenciones destinadas a la construcción y reforma de los consultorios locales, facilitando así el buen estado de estos centros sanitarios. En este año las subvenciones han supuesto un total de 4,57 millones de euros. La inversión en equipamiento de consultorios locales fue de 1 millón de euros.

Además, se destinaron 13,69 millones de euros a equipamiento informático de los centros de la comunidad.

TABLA 6. Inversiones en el marco del Plan de Inversiones en Infraestructuras 2002-2010.
Año 2008 (en millones de euros).

Provincia	ATENCIÓN PRIMARIA						ATENCIÓN ESPECIALIZADA		
	Centros de salud			Subvenciones Consultorios locales			Centros Hospitalarios		
	Nº	Cuantía	Equip. Cuantía	Nº	Cuantía	Equip. Cuantía	Nº	Cuantía	Equip. Cuantía
Ávila	2	1,07	0,20	70	0,31	0,13	1	8,73	1,21
Burgos	6	9,33	0,66	106	0,55	0,07	1	108,62*	2,40
León	8	5,97	0,77	201	1,05	0,13	2	18,32	6,37
Palencia	7	1,70	0,40	63	0,24	0,09	1	5,26	1,23
Salamanca	1	3,56	0,35	133	0,59	0,06	1	5,56	1,58
Segovia	2	0,72	0,13	65	0,45	0,09	1	15,02	1,09
Soria	3	0,62	0,14	79	0,39	0,07	1	7,63	6,37
Valladolid	7	5,36	0,77	55	0,43	0,26	1	35,33	37,54
Zamora	7	2,50	0,37	101	0,56	0,10	2	3,00	1,55
Total	43	30,83	3,79	873	4,57	1,00	11	207,47	59,34

Fuente: Dirección General de Administración e Infraestructuras. Gerencia Regional de Salud. 2008

*Incluye la cuantía destinada en 2008 para la construcción del nuevo Complejo Asistencial de Burgos por la Sociedad Concesionaria.

Las actuaciones acometidas durante 2008 son las siguientes:

1.- En Atención Primaria se realizaron actuaciones en 39 centros, de las cuales, se iniciaron 15, estaban en ejecución 18 y 6, han finalizado.

Las actuaciones finalizadas corresponden a:

- Construcción del centro de salud Burgos-Santa Clara (Burgos).
- Construcción del centro de salud Ponferrada IV (El Bierzo).
- Construcción del centro de salud Valladolid-Canterac (Valladolid).
- Ampliación y reforma del centro de salud de Carrión de los Condes (Palencia).
- Ampliación y reforma del centro de salud de Paredes de Nava (Palencia).
- Ampliación y reforma del centro de salud de Camarzana de Tera (Zamora).

2.- En Atención Especializada comenzaron 4 actuaciones, 7 obras estaban en ejecución y finalizaron 2, que corresponden a:

- Ampliación de las urgencias del Hospital de El Bierzo.
- Unidad de Psiquiatría del Hospital San Telmo de Palencia.

A finales del año 2008, comenzó a funcionar el **nuevo Hospital Universitario "Río Hortega"**, un complejo asistencial amplio, moderno, confortable y tecnológicamente avanzado, en el cual se han invertido casi 200 millones de euros. El centro hospitalario dispone de 608 camas, 18 quirófanos (uno específico para la Unidad de Quemados, cuatro para Cirugía Mayor Ambulatoria y un paritorio de alto riesgo), 100 consultas, 26 boxes de urgencias, 30 puestos en hospital de día o 17 puestos de hemodiálisis, entre otras dotaciones. Destacan, asimismo, unidades de hospitalización especiales como la UCI, la *Unidad de trasplante de médula ósea* (TAMO), *Neonatología* o la *Unidad de trasplante hepático*.

El nuevo hospital dispone de modernos sistemas informáticos y tecnológicos, que incluye novedades como la digitalización de la historia clínica, un sistema de transporte mediante robots inteligentes (que se mueven de forma autónoma mediante referencias magnéticas) o un laboratorio de última generación.

Mención especial merece el **programa HOSPISOL**. Este programa nace en el marco del Plan Solar aprobado en el año 2001 por la Junta de Castilla y León, con el objetivo de emplazar instalaciones solares térmicas en los hospitales y Complejos Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud y con el fin de abastecer el 60% de las necesidades anuales de agua caliente sanitaria. Un total de 14 hospitales disponen de instalaciones solares térmicas puestas en marcha dentro de dicho proyecto.



La Unión Europea ha concedido a la Junta de Castilla y León el **premio Europeo 2008 al Mejor Proyecto de Servicios Energéticos en el Sector Público** por el Programa HOSPISOL, reconociéndolo como el mejor proyecto de una administración pública en el desarrollo de iniciativas que logran un aprovechamiento energético eficiente y sostenible.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Las principales actuaciones en el área de Tecnologías de la Información y la Comunicación durante 2008 han sido las siguientes:

- 1. Mejora de la red de área extensa de la Gerencia Regional de Salud**, lo que supone la mejora continua de las comunicaciones entre los diferentes centros, dotándolos de mayor y mejor capacidad de transmisión.
- 2. Mejora de las infraestructuras de red de área local**, mediante la dotación con nuevos equipos de conmutación Ethernet.
- 3. Servicios de telefonía IP**, para incorporar nuevas tecnologías a las comunicaciones de voz, destacando su incorporación al proyecto de cita previa automatizada.
- 4. Numerosos proyectos realizados en el nivel de Atención Especializada**, destacando, entre otros muchos, la actualización de los sistemas de información de farmacia corporativa o la implantación de un sistema informático de derivación de pacientes en todos los hospitales y Complejos Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud.
- 5. Implantación de Medora Off line en los centros de salud rurales** para dar asistencia a los consultorios rurales sin infraestructuras de red e implantación de Medora en los primeros consultorios rurales mediante ADSL y sistemas de acceso remoto.
- 6. Otros proyectos realizados**, como la implantación de un sistema de validación y firma electrónica mediante certificados digitales, para el soporte de la firma digital de las aplicaciones y de los profesionales o ciudadanos de Castilla y León o la implantación en todas las áreas de inspección de un nuevo sistema informático.





Recursos humanos

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Recursos humanos

La dotación de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud es de **35.542** trabajadores. La distribución de los efectivos según su categoría profesional y el nivel de atención, se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 7. Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud por categoría y nivel de atención. 2008

CATEGORÍAS	PRIMARIA	ESPECIALIZADA	EMERGENCIAS	TOTAL
P. Directivo	44	135	3	182
SUBTOTAL				182
P. Facultativo	3.423	4.278	157	7.858
MIR	284	902	0	1.186
Técnico de Salud Pública	15	0		15
SUBTOTAL				9.059
A.T.S.	2.629	6.805	136	9.570
Matronas	164	167	0	331
Fisioterapeutas	133	223	0	356
Terapeutas Ocupacionales	0	33		33
Logopedas		13		13
T. Especialista	98	903	0	1.001
Aux. Enfermería	267	5.034	0	5.301
SUBTOTAL				16.605
Función Administrativa	1.140	2.275	13	3.428
Trabajador Social	82	75	0	157
P. Tec. Titulado Superior	0	43	0	43
Personal Tec. Grado Medio	3	59	0	62
Personal Informático		1		1
P. Técnico No Titulado	0	11	0	11
P. De Oficio	5	801	0	806
P. Hostelería	22	1.581	0	1.603
Celador	379	2.088	0	2.467
Otros	0	29	0	29
SUBTOTAL				9.696
Total Inst. Sanit. y Gerencia de Emergencias	8.688	25.456	309	34.453
GERENCIAS SALUD AREA				617
SERVICIOS CENTRALES				472
TOTAL GRS				35.542

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Gerencia Regional de Salud. 2008.

La evolución de los efectivos desde las transferencias sanitarias ha supuesto un incremento de trabajadores superior al 21%.

TABLA 8. Evolución de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, 2001-2008.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	INCREMENTO 2001/2008	% INCREMENTO
Primaria	6.611	6.679	6.777	6.988	7.194	7.241	8.295	8.404	1.793	27,12
Especializada	20.538	20.959	21.366	21.991	22.786	23.382	24.202	24.554	4.016	19,55
Gerencia Emergencias	153	201	208	218	228	295	295	309	156	101,96
MIR	1.222	1.222	1.224	1.226	1.224	1.228	1.199	1.186	-36	-2,94
Gerencia Salud de Área	563	563	563	617	617	617	617	617	54	9,59
Servicios Centrales	118	469	469	478	478	470	472	472	354	300,00
TOTAL	29.205	30.093	30.607	31.518	32.527	33.233	35.080	35.542	6.337	21,69

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Gerencia Regional de Salud. 2008.

INDICADORES DE RECURSOS HUMANOS

TABLA 9. Número de facultativos y enfermeras de la Gerencia Regional de Salud por 1.000 TSI, según niveles de atención. 2008

FAC / 1.000 TSI	PRIMARIA	ESPECIALIZADA	EMERGENCIAS	TOTAL
Castilla y León	1,52	2,11	0,06	3,69
<i>*Incluye personal facultativo, MIR y Técnico de Salud Pública</i>				
ENF/ 1.000 TSI	PRIMARIA	ESPECIALIZADA	EMERGENCIAS	TOTAL
Castilla y León	1,14	2,84	0,06	4,04

Fuente: Gerencia Regional de Salud. 2008.

SALUD LABORAL

- Durante el año 2008, se han realizado distintas actuaciones dentro del **Plan integral de actuación frente a las agresiones al personal sanitario**, con una inversión superior a 1.300.000 euros, entre las que destacan:
 - Actuaciones divulgativas consistentes en la elaboración y difusión del Díptico “Protocolo de actuación en caso de agresión” y en la realización de actos informativos sobre el funcionamiento del Seguro de Defensa Jurídica de los profesionales y su diferenciación con el Seguro de Responsabilidad Civil-Profesional.
 - Puesta en funcionamiento del *Registro de agresiones* desde el 1 de julio de 2008.
 - Actividades formativas, centralizadas y por Gerencias, tanto presenciales como on line, habiéndose programado 92 actividades, a las que han asistido 2.100 profesionales.
- **Programa de Atención Integral al médico enfermo (PAIME)**, que se puso en marcha mediante un Convenio de colaboración con el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León y que tiene por objeto la atención sanitaria de los médicos ejercientes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que se hallen en riesgo de sufrir o padezcan trastornos de conducta.

CARRERA PROFESIONAL

En el año 2008 ha sido convocado y resuelto el grado I y II de carrera profesional, mediante proceso extraordinario. Son en total **22.163 trabajadores** a los que se ha reconocido el grado tras los dos procesos extraordinarios.



TABLA 10. Personas con reconocimiento del grado II de carrera profesional. Procedimiento extraordinario. 2008

PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO Y DE GESTIÓN Y SERVICIOS

MODALIDAD	EFFECTIVOS
S1 - LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD/LICENCIADOS SANITARIOS	2.447
S2 - DIPLOMADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD/DIPLOMADOS SANITARIOS	5.657
S3 - TÉCNICOS SUPERIORES	354
S4 - TÉCNICOS	2.923
G1 - LICENCIADOS	29
G2 - DIPLOMADOS	74
G3 - TÉCNICOS SUPERIORES	415
G4 - TÉCNICOS	1.807
G5 - OTRO PERSONAL	1.578

PERSONAL FUNCIONARIO SANITARIO

MODALIDAD	EFFECTIVOS
S1 - LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD/LICENCIADOS SANITARIOS	1.535
S2 - DIPLOMADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD/DIPLOMADOS SANITARIOS	1.178
S3 - TÉCNICOS SUPERIORES	17
S4 - TÉCNICOS	201
OTRA	20
TOTAL	18.235

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Gerencia Regional de Salud. 2008.

TABLA 11. Personas con reconocimiento del grado I de carrera profesional. Procedimiento extraordinario. 2008

PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO Y DE GESTIÓN Y SERVICIOS

MODALIDAD	EFFECTIVOS
S1 - LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD/LICENCIADOS SANITARIOS	1.154
S2 - DIPLOMADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD/DIPLOMADOS SANITARIOS	648
S3 - TÉCNICOS SUPERIORES	205
S4 - TÉCNICOS	666
G1 - LICENCIADOS	11
G2 - DIPLOMADOS	56
G3 - TÉCNICOS SUPERIORES	40
G4 - TÉCNICOS	517
G5 - OTRO PERSONAL	645
TOTAL	3.928
TOTAL RECONOCIMIENTO GRADO I Y GRADO II	22.163

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Gerencia Regional de Salud. 2008

ACCIÓN SOCIAL

El Programa de Acción Social para el personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se estableció mediante un pacto suscrito con las Organizaciones Sindicales en el seno de la Mesa General de Negociación, en diciembre de 2003. En el año 2008, el importe de estas ayudas fue de 3.400.500 euros, distribuidas según las modalidades reflejadas en la tabla siguiente.



TABLA 12. Ayudas de la Gerencia Regional de Salud dentro del Programa de Acción Social. 2008

MODALIDADES DE AYUDAS	IMPORTE (€)	Nº DE PERCEPTORES
GRUPO PRIMERO		
Plus de casado	78.000	5.446
Mejora por hijo	61.000	5.735
Ayuda por familiares discapacitados	25.000	161
Socorro por fallecimiento	170.000	34
GRUPO SEGUNDO		
Ayudas por Guardería y Educación Infantil	278.000	1.253
Ayudas por estudios del personal, de sus hijos, o huérfanos	1.871.750	9.879
GRUPO TERCERO		
Adquisición de prótesis auditivas, oculares o dentales	881.750	8.272
Gastos de Educación especial de hijos minusválidos	35.000	37
TOTAL	3.400.500	29.005

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Gerencia Regional de Salud. 2008

PROCESOS SELECTIVOS Y CONCURSOS DE TRASLADOS

La Gerencia Regional de Salud, consciente del papel clave que desempeñan los recursos humanos en nuestro servicio de salud y de que su motivación, esfuerzo personal y dedicación hacen posible que la asistencia sanitaria llegue a todos los castellanos y leoneses, incluye entre sus objetivos de política de personal la estabilidad en el empleo, compromiso puesto de manifiesto por el Gobierno de la Junta de Castilla y León y que ha concretado en la reducción de la tasa de interinidad al 4% en el horizonte de la presente legislatura. A este fin, durante el 2008 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

PROCESOS SELECTIVOS

Se han convocado un total de 3.186 plazas: 637 plazas de facultativos de 45 especialidades diferentes y 2.549 plazas de 34 categorías de personal sanitario y no sanitario.

Asimismo, en 2008 se han adjudicado 403 plazas de enfermeras de área.

CONCURSOS DE TRASLADOS

- De personal estatutario: 3.284 plazas ofertadas.
- De personal funcionario de las Gerencias de Atención Primaria: 2.745 plazas ofertadas.



FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

A. FORMACIÓN CONTINUADA

En materia de formación continuada destacan las actividades realizadas en dos grandes líneas: la garantía de la calidad en la prestación de los servicios y la garantía de la competencia profesional.

TABLA 13. Actividades Formativas. Gerencia Regional de Salud. 2008

LÍNEA 1	Garantía de la calidad en la prestación de servicios	Actividades	Participantes
Objetivo 1	Mejorar la calidad en la gestión de los servicios prestados	136	2.626
Objetivo 2	Mejorar la coordinación entre niveles asistenciales	33	727
Objetivo 3	Promover la coordinación socio-sanitaria para la prestación de cuidados integrales	222	5.104
Objetivo 4	Potenciar el compromiso ético en las instituciones sanitarias	38	941
Objetivo 5	Mejorar la atención sanitaria a las urgencias y emergencias	261	6.166
Objetivo 6	Mejorar la calidad percibida por el usuario como destinatario clave de nuestra organización	44	932
Objetivo 7	Mejorar la información y comunicación con el usuario	72	1.218
Objetivo 8	Mejorar la satisfacción del profesional y su integración en el proyecto de la organización	247	5.753
Objetivo 9	Gestión efectiva y eficiente de los recursos humanos	13	281
Objetivo 10	Mejorar la calidad de los sistemas de información sanitaria para la planificación y gestión	82	1.464
Objetivo 11	Gestionar eficientemente los recursos económico-administrativos y estructurales	17	482
Objetivo 12	Mejorar la competencia de los equipos directivos de la organización	29	779
Objetivo 13	Potenciar la formación como herramienta de mejora de la calidad en la prestación de servicios	16	3.553
Objetivo 14	Potenciar la investigación como medio de avance del conocimiento científico-técnico y herramienta de motivación y mejora	116	1.700
TOTAL LÍNEA 1		1.326	31.726
LÍNEA 2	Garantía de la competencia profesional		
Objetivo 1	Mejorar la calidad científico-técnica de la asistencia sanitaria	1.231	25.958
Objetivo 2	Garantizar la competencia de los profesionales no sanitarios	92	1.576
TOTAL LÍNEA 2		1.323	27.525
Informática		238	2.951
TOTAL		2.887	62.202

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Gerencia Regional de Salud. 2008

B. FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Los profesionales sanitarios en formación constituyen un elemento esencial para el desarrollo de las instituciones y para el progreso de la atención sanitaria. Por ello, nuestra Comunidad ha establecido como prioridad la de ordenar y redistribuir la oferta docente en nuestros centros, y en esta línea, durante el año 2008, se han aumentando las plazas acreditadas, con el resultado de 21 nuevas plazas en 13 especialidades distintas.

TABLA 14. Resoluciones de acreditación docente favorables en la convocatoria 2008. Castilla-León.

RESOLUCIONES DE ACREDITACIÓN FAVORABLES EN LA CONVOCATORIA 2008-2009

ESPECIALIDAD	UNIDAD DOCENTE	NUEVAS PLAZAS
Pediatría	C.A. Burgos	2
Endocrinología y Nutrición	C.A. Burgos	1
Cardiología	C.A. León	1
MFYC-C.S. Villablino	GAP LEÓN II (Ponferrada)	1
MFYC-C.S. Bembibre	GAP LEÓN II (Ponferrada)	1
Aparato Digestivo	C.A. Palencia	1
Medicina Interna	C.A. Palencia	1
Psiquiatría y Salud Mental	C.A. Palencia	1
Neumología	C.A. Palencia	1
Psicología Clínica	C.A. Palencia	1
Neurología	C.A. Salamanca	1
Dermatología Médico-Q. y V.	C.A. Salamanca	1
Cardiología	C.A. Salamanca	1
Endocrinología y Nutrición	C.A. Salamanca	1
Cirugía Torácica	C.A. Salamanca	1
Psiquiatría	C.A. Zamora	1
Medicina del Trabajo	Unidad Docente de Castilla y León	4

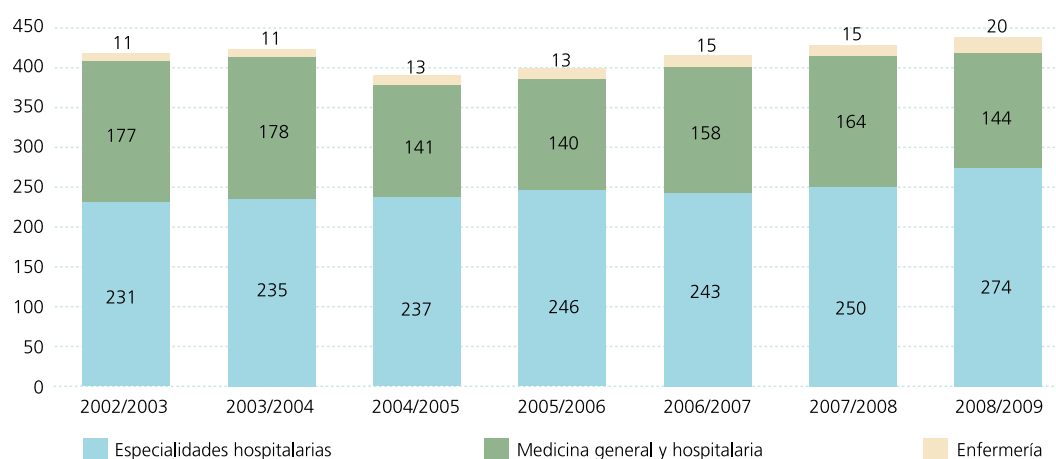
Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Gerencia Regional de Salud. 2008

TABLA 15. Plazas acreditadas, ofertadas y adjudicadas en la convocatoria 2008. Castilla y León.

ESPECIALIDADES	ACREDITADAS	OFERTADAS	ADJUDICADAS
Especialidades médicas hospitalarias	279	274	274
Medicina Familiar y Comunitaria	197	144	137
TOTAL NIVEL LICENCIADO	476	418	411
Matrona	10	10	10
Enfermera de salud mental	10	10	10
TOTAL ENFERMERÍA	20	20	20

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Gerencia Regional de Salud. 2008

GRÁFICO III - Evolución de la oferta de Especialistas en Formación. Castilla y León. 2002-2008

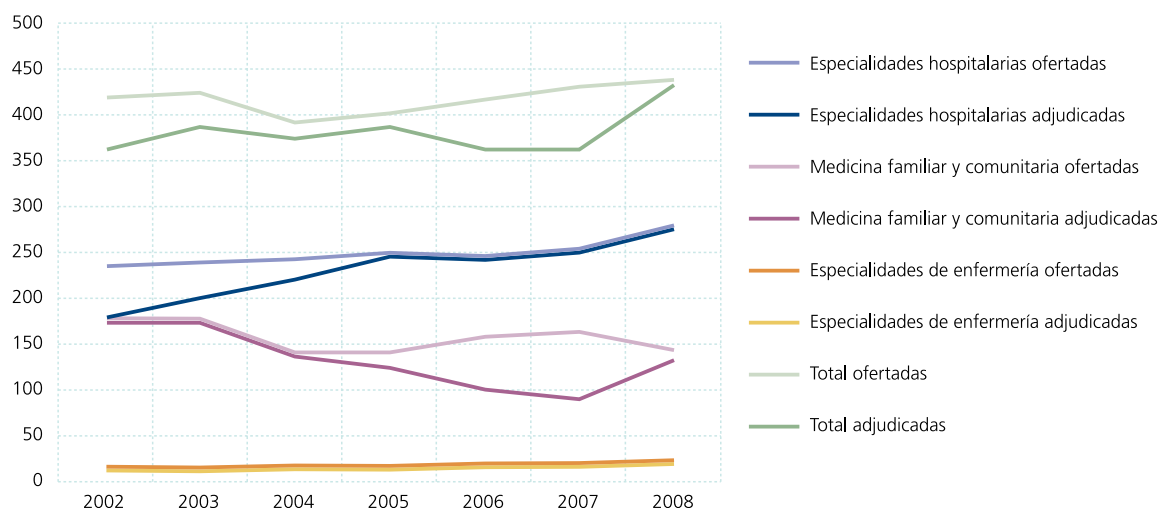


Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Gerencia Regional de Salud. 2008

En Castilla y León, al igual que en el resto del territorio nacional, se observa una tendencia creciente en las plazas adjudicadas. La cobertura de las plazas ofertadas en la convocatoria 2008-09 ha sido del 100% para las especialidades médicas hospitalarias, de forma que desde el año 2005, la oferta y la adjudicación coinciden. Así mismo, la cobertura para las especialidades de Enfermería ha sido del 100 %.

En Medicina Familiar y Comunitaria, la cobertura ha sido del 95,14 % de las plazas, lo que ha significado un cambio en la tendencia decreciente que se venía observando desde el año 2005.

GRÁFICO IV - Evolución de la oferta y adjudicación de plazas de Formación Sanitaria Especializada en Castilla y León. 2002-2008



Fuente: Dirección General de Recursos Humanos. Gerencia Regional de Salud. 2008

Por otro lado, en virtud del pacto suscrito el 19 de abril de 2007, sobre condiciones laborales del personal con relación laboral especial de residencia, para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud de los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se mejoraron las condiciones laborales y retributivas de este personal. El coste de las mejoras asciende a 9.547.779 € en el año 2008 y ha afectado a 1.226 profesionales.



C. INVESTIGACIÓN

En el marco de la Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León y de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013, la Junta de Castilla y León ha establecido como objetivo prioritario el impulso y coordinación de la investigación en nuestra Comunidad.

TABLA 16. Presupuesto de Investigación I+D+i. Gerencia Regional de Salud. 2008

PRESUPUESTO INVESTIGACIÓN I+D+i

Proyectos Investigación	2.924.000 €
Intensificación de investigadores	270.000 €
TOTAL PRESUPUESTO I+D+i	3.194.000 €

Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud. 2008

La Gerencia Regional de Salud es conocedora de la enorme influencia que la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica pueden ejercer sobre el sistema sanitario de Castilla y León y la calidad de vida de los ciudadanos. Así, los Planes Anuales de Gestión de los distintos centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud, incluyen entre sus líneas de actuación ya consolidadas, el apoyo a la investigación en Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud.

En el ejercicio 2008, el presupuesto de la Gerencia Regional de Salud asignado a I+D+i fue de **3.194.000 €**, de los cuales, **2.924.000 €** han sido destinados a la financiación de proyectos de investigación en Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud, así como a la continuidad de proyectos iniciados en años precedentes y **270.000 €** se han dedicado al *Programa de Estabilización de Investigadores y de Técnicos de Apoyo a la Investigación y de Intensificación de la Actividad Investigadora en el Sistema Nacional de Salud*, cuyo objeto es la dedicación de un tiempo de la jornada laboral de los investigadores al desarrollo de proyectos y tareas de investigación.

I. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Se han financiado un total de **135 proyectos** de investigación, de los cuáles **117** son **nuevos proyectos** y **18 proyectos iniciados en años precedentes**.

TABLA 17. Proyectos de investigación y financiación. 2008

	2008
Proyectos iniciados en años anteriores	18
Nuevos proyectos	117
Total proyectos	135
Financiación	2.924.000 €

Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud. 2008

Los proyectos de investigación en Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud se han desarrollado de acuerdo a las siguientes modalidades:

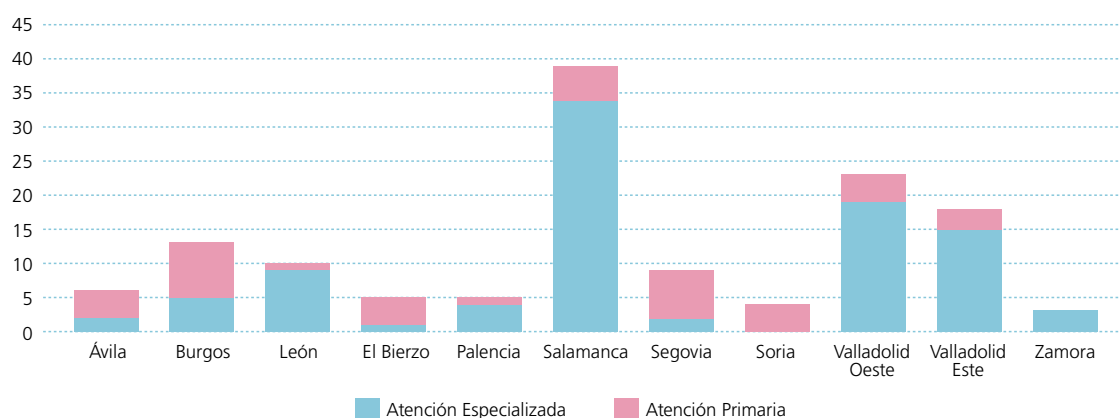
- Proyectos de Investigación Modalidad "A"**: Son proyectos de investigación promovidos por un grupo o más de investigadores (Proyectos de Investigación Cooperativa) de los centros sanitarios, liderados por un investigador principal, de duración no superior a dos años en Atención Primaria, con una cuantía máxima de 40.000 € por año, y de una duración no superior a tres años en Atención Especializada y Emergencias Sanitarias, con una cuantía máxima de 60.000 € por año.
- Proyectos de Investigación Modalidad "B"**: Son proyectos de investigación promovidos por uno o varios investigadores de los centros sanitarios, de duración no superior a un año, con una cuantía máxima de 9.000 € en Atención Primaria y de 12.000 € en Atención Especializada.

TABLA 18. Proyectos de investigación activos. 2008

	Proyectos Tipo A	Proyectos Tipo B	Total Proyectos	Total Financiación
Proyectos iniciados años anteriores	18	0	18	610.102 €
Proyectos A. Primaria	22	19	41	455.170 €
Proyectos A. Especializada	48	28	76	1.858.728 €
TOTAL 2008	88	47	135	2.924.000 €

Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud. 2008

GRÁFICO V - Proyectos de Investigación activos por Área de Salud y nivel asistencial.
Gerencia Regional de Salud. 2008



Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud. 2008

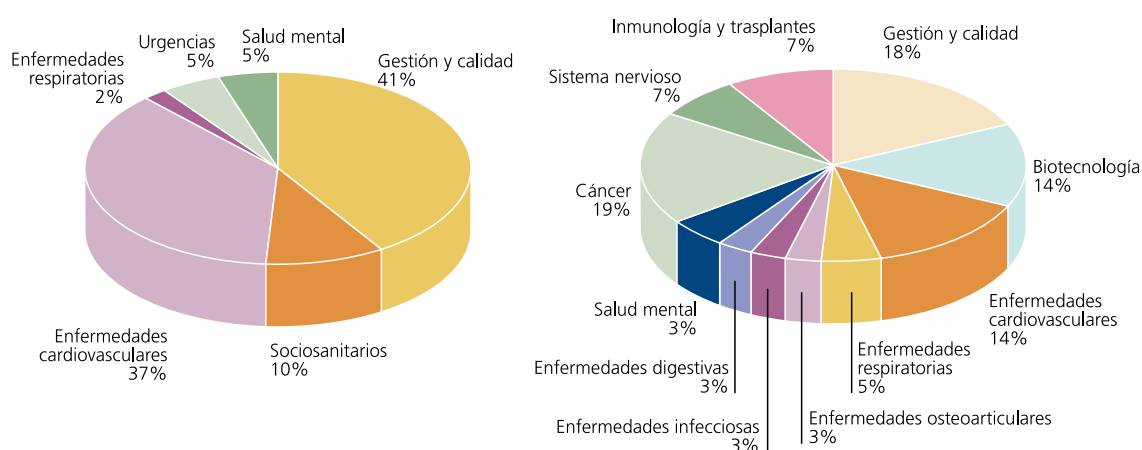
Las líneas de investigación y áreas temáticas impulsadas desde la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León han sido las siguientes:

1. Investigación biomédica y clínica.
2. Biotecnología, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías sanitarias y tecnologías de la información y comunicación (Telemedicina).
3. Cuidados de Enfermería.
4. Gestión, calidad y evaluación de los servicios de salud.

En los proyectos de investigación correspondientes a Atención Primaria, el 37% de los proyectos de investigación tienen como área temática las Enfermedades Cardiovasculares. El área de Gestión y Calidad incluye el 41% de los proyectos englobando los referentes a gestión de procesos, cartera de servicios, efectividad de intervenciones, uso racional de medicamentos, uso racional de pruebas diagnósticas y terapéuticas, planes de cuidados y sistemas de información.

En los proyectos de investigación correspondientes a Atención Especializada y Emergencias Sanitarias destaca que el 33% de los proyectos de investigación se realizaron sobre las enfermedades de mayor prevalencia e incidencia en Castilla y León, Cáncer y Enfermedades Cardiovasculares, observándose un 14% de estudios en Biotecnología, en concordancia con los grandes grupos de investigación de excelencia ya consolidados.

GRÁFICO VI - Áreas temáticas de los proyectos de investigación activos en Atención Primaria y Atención Especializada. 2008



Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud. 2008

II. PROGRAMA DE INTENSIFICACIÓN DE INVESTIGADORES

Este programa se desarrolla de acuerdo a lo contemplado en el *Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Administración General del Estado, a través del Instituto de Salud Carlos III, y la Comunidad de Castilla y León, en el marco del Programa de Estabilización de Investigadores e Intensificación de la Actividad Investigadora en el Sistema Nacional de Salud (BOCYL nº 203, de 21 de octubre de 2008)*.

Esta línea está destinada a favorecer la dedicación a la investigación del personal sanitario que a su vez desarrolla labores asistenciales, proporcionando incentivos a los centros correspondientes. Las aportaciones económicas que se efectúan se destinan a la contratación y retribución del personal que asume la labor asistencial correspondiente a los profesionales que se dediquen a la investigación. Se establece una aportación de 30.000 euros para el personal facultativo y de 15.000 euros para el personal de enfermería, por cada investigador o investigadora que tenga dedicación, lo que supone una liberación del 50% de su tiempo asistencial.

En Castilla y León, se han beneficiado de este programa nueve investigadores pertenecientes a la Gerencia Regional de Salud. Estos investigadores corresponden a los siguientes centros: CA de Burgos (1), CA de León (1), GAP de Salamanca (1), CA de Salamanca (3), CA de Segovia (1), HCU de Valladolid (1) y H. Universitario Río Hortega de Valladolid (1).





Recursos materiales

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Recursos materiales

RECURSOS EN ATENCIÓN PRIMARIA

Castilla y León está configurada por 11 Áreas de Salud que a su vez se dividen en 248 Zonas Básicas de Salud (ZBS). En 2008 contamos con 240 Centros de Salud en funcionamiento y más de 3.600 consultorios locales distribuidos por toda la Comunidad. Así mismo, están constituidos 241 Equipos de Atención Primaria (EAP) que dan cobertura a toda la Comunidad.

Para la atención de urgencias, existen 220 dispositivos, de los cuales 200 son Puntos de Atención Continuada (PAC), 38 urbanos y 162 rurales, y 20 Centros de Guardia (CG).

TABLA 19. Recursos de la Gerencia Regional de Salud en Atención Primaria. 2008

	AV	BU	BI	LE	PA	SA	SG	SO	VA-E	VA-O	ZA	CyL
ZBS	22	37	11	28	21	36	16	14	22	19	22	248
Urbanas	4	15	4	6	5	11	3	2	13	9	4	76
Semiurbanas	1	1	1	4	1	3	1	0	0	1	3	16
Rurales	17	21	6	18	15	22	12	12	9	9	15	156
Centros de Salud	22	35	10	26	20	35	16	14	22	18	22	240
Urbanos	4	13	3	6	4	10	3	2	13	9	4	71
Semiurbanos	1	1	1	3	1	3	1	0	0	1	3	15
Rurales	17	21	6	17	15	22	12	12	9	8	15	154
EAP	22	35	10	27	20	35	16	14	22	18	22	241
Consultorios Locales	335	595	136	596	309	412	285	344	112	115	408	3.647
S. Atención Urgente												
TOTAL	20	29	9	23	18	28	20	15	19	20	19	220
PAC Urbanos*	1	5	2	3	1	3	1	1	9	11	1	38
PAC Rurales	18	21	6	18	16	23	13	12	9	9	17	162
CG**	1	3	1	2	1	2	6	2	1	0	1	20

*PAC: Punto de Atención Continuada

**CG: Centro de Guardia

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud. 2008



UNIDADES DE ÁREA

En nuestros centros de salud se dispone de las Unidades de Área, unidades funcionales, integradas por uno o varios profesionales, con objetivos específicos, cuya población adscrita corresponde a tramos de edad y/o sexo de una o varias Zonas Básicas de Salud dentro del Área de Salud.

Se dispone de las siguientes Unidades de Área:

- Pediatras de Área
- Equipos de Salud Bucodental (ESBD)
- Unidades de Fisioterapia
- Unidades Mamográficas
- Unidades de Atención a la Mujer
- Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD)

En la tabla siguiente se refleja la dotación de las principales Unidades de Área en nuestra Comunidad Autónoma.

TABLA 20. Unidades de Área en Atención Primaria. Castilla y León. 2008

GERENCIAS	AV	BU	BIERZO	LE	PA	SA	SG	SO	VA-E	VA-O	ZA	C y L
PEDIATRIA DE ÁREA												
Cobertura de ZBS	17	21	2	17	13	17	14	11	11	12	19	154
Número de pediatras	8	8	1	7	5	6	6	4	6	8	6	65
FISIOTERAPIA												
Unidades	10	9	4	9	10	7	6	7	11	12	9	94
Cobertura de ZBS	16	30	4	25	20	35	16	14	20	19	17	216
Número de fisioterapeutas	12	14	7	17	11	15	8	8	14	13	9	128
MATRONAS												
Cobertura de ZBS	22	35	10	27	20	35	16	14	24	16	22	241
Número de matronas	12	21	9	20	12	23	9	6	19	16	13	160
S. BUCODENTAL												
Unidades de Salud Bucodental	7	11	5	13	8	10	4	6	11	7	9	91
Sillones	5	9	4	13	13	10	3	6	12	7	8	90
Cobertura de ZBS	22	35	10	27	20	35	16	14	24	16	22	241
Nº de Odontostomatólogos	6	10	5	11	5	9	4	3	6	7	7	73

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. 2008. Gerencia Regional de Salud.

Existen, además, cinco Unidades de Atención a la Mujer en las Áreas de Ávila, Burgos, León, Salamanca y Segovia y 2 Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD), uno en Burgos y otro en León.

Así mismo, hay que mencionar los Equipos de Coordinación de Base (ECB), de los cuales funcionan 182 en todas las Áreas de la Comunidad. Están constituidos por un grupo de profesionales pertenecientes a Equipos de Atención Primaria (EAP) y Centros de Acción Social (CEAS) y realizan la gestión compartida de los casos que precisan una respuesta conjunta, simultánea o sucesiva, de los servicios sociales y sanitarios.

RECURSOS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

La Gerencia Regional de Salud en materia de Atención Especializada cuenta con 14 hospitales y Complejos Asistenciales que se ubican uno en cada Área de Salud, con excepción de Burgos, que además tiene dos hospitales en las localidades de Aranda de Duero y Miranda de Ebro y Valladolid Este, con un hospital en Medina del Campo.

**TABLA 21. Hospitales y Complejos Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud.
Ámbito territorial de actuación. 2008**

COMPLEJO/ CENTROS	ÁMBITO TERRITORIAL
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA Hospital Nuestra Señora de Sonsoles Hospital Provincial de Ávila <i>Centro de Especialidades de Ávila</i> <i>Centro de Especialidades de Arenas de San Pedro</i>	Área de Salud de Ávila
COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS Hospital General Yagüe Hospital Militar de Burgos Hospital Divino Vallés Hospital Fuente Bermeja <i>Centro de Especialidades de Burgos</i>	Todas las Zonas Básicas de Salud del Área de Burgos excepto las contempladas como ámbito de actuación del Hospital Santos Reyes y del Hospital Santiago Apóstol
HOSPITAL SANTOS REYES <i>Centro de Especialidades de Aranda de Duero</i>	Zonas Básicas de Salud de Aranda Norte, Aranda Rural, Aranda Sur, Huerta de Rey y Roa de Duero del Área de Salud de Burgos
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL <i>Centro de Especialidades de Villarcayo</i>	Zonas Básicas de Salud de Condado de Treviño, Miranda Este, Miranda Oeste, Valle de Losa y Valle de Tobalina del Área de Salud de Burgos.
COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN Hospital de León Hospital Monte San Isidro Hospital Santa Isabel <i>Centro de Especialidades Hermanos Larucea</i> <i>Centro de Especialidades José Aguado</i>	Área de Salud de León
HOSPITAL EL BIERZO <i>Centro de Especialidades de Villablino</i>	Área de Salud de El Bierzo
COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA Hospital Río Carrión Hospital San Telmo <i>Centro de Especialidades de Cervera de Pisuerga</i>	Área de Salud de Palencia
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA Hospital Universitario de Salamanca Hospital Virgen del Castañar Hospital Los Montalvos <i>Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo</i>	Área de Salud de Salamanca
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA Hospital General de Segovia	Área de Salud de Segovia
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA Hospital Santa Bárbara Hospital Virgen del Mirón	Área de Salud de Soria
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID <i>Centro de Especialidades Delicias</i> <i>Centro de Especialidades Pilarica</i>	Todas las Zonas Básicas de Salud del Área de Salud de Valladolid Este excepto las contempladas en el ámbito de actuación del Hospital Medina del Campo.
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA <i>Centro de Especialidades Arturo Eyrías</i>	Área de Salud de Valladolid Oeste
HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	Zonas Básicas de Salud de Alaejos, Íscar, Medina del Campo Rural, Medina del Campo Urbano, Olmedo y Serrada, pertenecientes al Área de Salud de Valladolid Este
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA Hospital Virgen de la Concha Hospital Provincial de Zamora Hospital de Benavente <i>Centro de Especialidades de Benavente</i>	Área de Salud de Zamora

Fuente: Guía de Ordenación Sanitaria de Castilla y León. Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León. 2008

**TABLA 22. Grandes recursos en hospitales y Complejos Asistenciales por Áreas de Salud.
Gerencia Regional de Salud. 2008**

	Camas instaladas	Quirófanos	Consultas externas	Puestos Hosp día	P. hemodiálisis	Paritorios
Ávila	418	11	122	23	13	2
Burgos	1.144	22	136	95	17	5
León	1.021	19	91	20	13	2
El Bierzo	360	8	40	11	14	3
Palencia	467	12	107	53	16	2
Salamanca	1.031	26	234	19	31	3
Segovia	375	9	59	38	12	2
Soria	355	6	36	15	16	2
Valladolid Oeste	530	10	78	21	10	2
Valladolid Este	896	23	148	45	14	4
Zamora	600	14	104	35	17	2
Castilla y León	7.197	160	1.155	375	173	29

Fuente: SIAE 2008. Dirección General Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud.



TABLA 23. Equipamiento de alta tecnología en hospitales y Complejos Asistenciales por Áreas de Salud. Gerencia Regional de Salud. 2008

DENOMINACION DEL EQUIPO	CyL	AV	BU	LE	BI	PA	SA	SG	SO	VA-E	VA-O	ZA
Acelerador lineal	8	0	1	2	0	0	2	0	0	2	0	1
Angiógrafo digital	6	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0
Arco radioquirúrgico	58	4	8	8	3	3	10	3	3	5	4	5
Densitómetro óseo	8	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1
Ecógrafos en otros servicios	180	11	37	22	5	16	23	11	4	21	14	16
Ecógrafos en Rx	75	6	13	9	4	3	8	6	4	8	5	9
Equipo de cobaltoterapia	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo móvil de Rx	50	3	7	7	4	3	5	2	4	7	4	4
Gammacámara	9	0	2	2	0	0	3	0	0	2	0	0
Litotriptor	1			1								
Mamógrafo	35	2	6	4	2	3	5	2	2	3	2	4
Ortopantomógrafo	11	1	1	2	1	1	1	1	0	1	1	1
Resonancia magnética	11	0	0	1	1	1	2	1	1	1	2	1
Sala general de Rx	116	10	17	15	8	10	12	4	6	14	10	10
Sala multifuncional de Rx	5	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1
Sala hemodinámica	6	0	1	1	0	0	2	0	0	2	0	0
Simulador RT	5	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1
TC helicoidal*	22	1	4	2	1	2	2	1	1	4	2	2
Telemando Rx	31	2	6	3	2	2	4	2	3	3	1	3

Fuente: PAG 2008. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud, 2008

* A finales de 2008, además, se pusieron en funcionamiento 2 TCs en el nuevo Hospital Río Hortega.



RECURSOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS

La Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, es un servicio asistencial de la Gerencia Regional de Salud, de ámbito autonómico, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Sanitario, que presta asistencia sanitaria extrahospitalaria a las urgencias y emergencias y coordina los diferentes medios asistenciales intervinientes.

TABLA 24. Recursos en Emergencias Sanitarias. Castilla y León. 2008

PROVINCIA	UMEs*	ASVBs**	HELIPCÓPTEROS
Ávila	2	12	
Burgos	4	17	1
León	3	22	1
Palencia	2	28	
Salamanca	3	15	1
Segovia	1	10	
Soria	1	8	
Valladolid	4	14	1
Zamora	3	11	
Castilla y León	23	117	4

Fuente: Memoria de la Gerencia de Emergencias Sanitarias. Sacyl. 2008

* UMEs: Unidades Medicalizadas de Emergencias

**ASVBs: Ambulancias de Soporte Vital Básico





Cartera de servicios

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Cartera de servicios

CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA

La Atención Primaria es el nivel básico e inicial de atención, que garantiza la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de la vida del paciente, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos. Comprende actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social.

La Cartera de Servicios de Atención Primaria constituye un conjunto de servicios relacionados con problemas de salud que son ofertados por todos los Equipos y Unidades de Atención Primaria. Representa, en consecuencia, la respuesta que desde Atención Primaria se da a las necesidades y expectativas de salud de la población de forma equitativa y homogénea.



TABLA 25. Cartera de Servicios de Atención Primaria de Castilla y León. 2008

NOMBRE DEL SERVICIO

Vacunaciones infantiles de 0 a 14 años
Revisiones del niño sano: (0 - 23 meses)
Revisiones del niño sano: (2 - 5 años)
Revisiones del niño sano: (6 - 14 años)
Educación para la salud en centros educativos
Prevención de la caries infantil
Atención al niño con asma
Atención y educación al joven
Atención a la mujer embarazada
Educación maternal
Visita en el primer mes de posparto
Seguimiento de métodos anticonceptivos
Diagnóstico precoz de cáncer de cérvix
Diagnóstico precoz de cáncer de mama
Atención a la mujer en el climaterio
Atención a las mujeres víctimas de violencia
Vacunación triple vírica
Vacunación de la Hepatitis B a grupos de riesgo
Actividades preventivas en el adulto sano
Atención a pacientes crónicos: hipertensión arterial
Atención a pacientes crónicos: Diabetes
Atención a pacientes crónicos: EPOC
Atención a pacientes crónicos: Obesos
Atención a pacientes crónicos: Hipercolesterolemia
Atención a pacientes con VIH - SIDA
Educación para la salud a grupos de pacientes diabéticos
Educación para la salud a otros grupos
Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados
Atención a pacientes terminales
Atención al bebedor de riesgo
Actividades preventivas en mayores de 75 años
Atención al anciano de riesgo
Atención al cuidador familiar
Educación a grupos de cuidadores familiares
Atención a la demencia
Vacunación antigripal - Mayores de 60 años
Vacunación antigripal - Menores de 60 años
Vacunación antineumocócica - Mayores de 65 años
Vacunación antineumocócica - Menores de 65 años
Deshabitación tabáquica
Tratamientos fisioterapéuticos básicos
Cirugía menor

Fuente: Cartera de Servicios de Atención Primaria. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud. Año 2008

CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

La Atención Especializada garantiza la continuidad de la atención integral al paciente, una vez superadas las posibilidades de la Atención Primaria y hasta que aquél pueda reintegrarse en dicho nivel. Su cartera de servicios comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación y cuidados, así como aquellas de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de la enfermedad que se ofertan en los hospitales y Complejos Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud. En el año 2008, esta cartera de servicios se ha ampliado en distintos centros, así el Hospital Clínico Universitario de Valladolid cuenta desde este año con una Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, el Complejo Asistencial de Salamanca ha sido autorizado para la realización de trasplante de páncreas-riñón y se ha dotado con Cuidados Paliativos a los Complejos Asistenciales de Segovia y Zamora y al Hospital El Bierzo.



TABLA 26. Cartera de Servicios de Atención Especializada de Castilla y León. 2008

Área	Especialidad	C.A. Ávila	C.A. Burgos	H. Santiago Apóstol	H. Santos Reyes	C.A. León	H. Bierzo	C.A. Palencia	C.A. Salamanca	C.A. Segovia	C.A. Soria	H.U. Río Hortega	H.C.U. Valladolid	H. Medina del Campo	C.A. Zamora	SACyL
Médica	Alergología	X	X			X	X	X	X	X	X	X			X	10
	Aparato Digestivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Cardiología	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Endocrinología y Nutrición	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	11
	Geriatría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		13
	Hematología y Hemoterapia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Medicina Intensiva	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	11
	Cuidados intensivos Pediátricos		X						X				X			3
	Medicina Interna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Nefrología	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	11
	Neumología	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	11
	Neurología	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	11
	Oncología Médica	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	11
	Oncología Radioterápica		X			X			X				X		X	5
	Pediatría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Psiquiatría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Rehabilitación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Reumatología	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	11

TABLA 26. Cartera de Servicios de Atención Especializada de Castilla y León. 2008 (continuación)

Área	Especialidad	C.A. Ávila	C.A. Burgos	H. Santiago Apóstol	H. Santos Reyes	C.A. León	H. Bierzo	C.A. Palencia	C.A. Salamanca	C.A. Segovia	C.A. Soria	H.U. Río Hortega	H.C.U. Valladolid	H. Medina del Campo	C.A. Zamora	SACyL
Quirúrgica	Anestesiología y Reanimación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Angiología y Cirugía Vascular		X			X			X				X			4
	Cirugía Cardiovascular					X			X				X			3
	Cirugía General y Digestiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Cirugía Oral y Maxilofacial					X			X			X				3
	Cirugía Pediátrica		X						X							2
	Cirugía Plástica y Reparadora		X			X			X			X				4
	Cirugía Torácica								X				X			2
	Dermatología Medicoquirúrgica	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	12
	Estomatología												X			1
	Neurocirugía		X			X			X			X	X			5
	Obstetricia y Ginecología	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Oftalmología	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Otorrinolaringología	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Traumatología y Cirugía Ortopédica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Urología	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
S. Centrales Diagnósticos	Análisis Clínicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Anatomía Patológica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Bioquímica Clínica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Inmunología					X			X				X			3
	Medicina Nuclear		X			X			X				X			4
	Microbiología y Parasitología	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Neurofisiología Clínica	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	11
	Radiodiagnóstico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
S. Centrales Generales	Admisión - Documentación Clínica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Farmacia Hospitalaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
	Farmacología Clínica											X	X			2
	Medicina del Trabajo	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	11
	Medicina Preventiva y Salud Pública	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	11
	Radiofísica y Protección Radiológica		X			X			X			X	X			5
	Urgencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
S. Especiales	Cuidados Paliativos	X				X	X	X	X	X	X				X	8
	Genética								X							1
	Unidad del Dolor					X			X			X	X		X	5
	Trasplante cardiaco												X			1
	Trasplante de córnea		X			X	X		X				X			5
	Trasplante de médula ósea					X			X			X				3
	Trasplante hepático											X				1
	Trasplante páncreas-riñón								X							1
	Trasplante renal								X				X			2
TOTAL ESPECIALIDADES		36	44	24	23	48	37	36	54	36	36	43	49	23	37	526

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud. 2008

CARTERA DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS

La cartera de servicios de cada uno de los recursos de los cuales dispone la Gerencia de Emergencias Sanitarias es la siguiente:

1. Centro Coordinador de Urgencias (CCU-SACYL)

- Recepción, clasificación y evaluación de las llamadas de los usuarios.
- Localización geográfica del lugar donde se ha de prestar la asistencia.
- Puesta en marcha de la respuesta sanitaria más apropiada con la movilización y activación de los recursos y del personal sanitario precisos.
- Coordinación de los distintos medios asistenciales intervinientes, sirviendo de nexo y apoyo de los mismos.
- Seguimiento del proceso de asistencia urgente hasta que el mismo finaliza.
- Registro de las actuaciones así como emisión de informes y estadísticas.
- Coordinación con otros organismos y servicios intervinientes en las situaciones de urgencia, emergencia y catástrofe.
- Consultoría médica telefónica de problemas urgentes.

2. Unidades Medicalizadas de Emergencias y Helicópteros Sanitarios

- Atención sanitaria a las urgencias y emergencias extrahospitalarias en el mismo lugar en el que se produce la enfermedad o traumatismo.
- Traslado de los pacientes que lo requieran en las adecuadas condiciones clínicas de soporte y mantenimiento hasta el Centro Sanitario.
- Gestionar y prestar asistencia sanitaria en los accidentes con múltiples víctimas.
- Formar parte de los equipos de alerta y prevención en los dispositivos de riesgo previsible.

3. Ambulancias de Soporte Vital Básico

- Atención sanitaria a las urgencias en el mismo lugar en el que se produce el incidente, prestando soporte vital básico.
- Traslado de los pacientes que lo requieran en las adecuadas condiciones hasta el Centro Sanitario.





Actividad asistencial

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Actividad Asistencial

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA

ACTIVIDAD ORDINARIA

El número total de consultas atendidas por los profesionales de las diferentes categorías (médicos de familia, enfermería y pediatras de equipo) dentro de la actividad ordinaria, ha sido de 30.350.023 consultas.

La actividad asistencial de matronas y trabajadores sociales ha sido de 301.998 y 104.287 consultas, respectivamente.

TABLA 27. Actividad asistencial en Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008

	2008
ACTIVIDAD ORDINARIA	
Medicina de familia	17.808.110
Enfermería	11.266.171
Pediatría de Equipo	1.275.742
TOTAL	30.350.023
OTROS PROFESIONALES DE AP	
Matronas	301.998
Trabajadores sociales	104.287
CONSUMO DE RECURSOS	
Interconsultas	967.499
Laboratorio	1.142.268
Radiología	259.582

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información de Atención Primaria de Castilla y León), Gerencia Regional de Salud.



TABLA 28. Indicadores de actividad asistencial en Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008

ACTIVIDAD ORDINARIA			
Pacientes/Profesional/día	TOTAL	> 10.000 TSI	< 10.000 TSI
Medicina de familia	30,07	37,20	26,14
Enfermería	21,47	22,46	20,65
Pediatría (EAP)	22,25	22,61	22,35
Frecuentación	TOTAL	> 10.000 TSI	< 10.000 TSI
Medicina de familia	8,38	6,51	11,28
Enfermería	4,68	4,09	5,75
Pediatría (EAP)	5,86	6,00	6,11

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información de Atención Primaria de Castilla y León), Gerencia Regional de Salud.

ACTIVIDAD EN ATENCIÓN CONTINUADA

Se entiende por *Atención Continuada*, aquella atención que se oferta a la población fuera del horario ordinario del centro de salud.

La actividad total realizada en el año 2008 fue de 2.200.903 consultas. Si exceptuamos las consultas programadas de enfermería, el número de consultas asciende a 1.970.621, de las cuales 1.813.975 (92,05 %) se realizaron en el centro y 156.646 (7,95 %), en el domicilio.

TABLA 29. Actividad asistencial en Atención Continuada. Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008

CONSULTAS	2008
Medicina de Familia	836.165
Centro	801.810
Domicilio	34.355
Enfermería	502.370
Centro	242.494
Domicilio	29.594
Programada	230.282
Medicina de Familia+ Enfermería	862.368
Centro	769.671
Domicilio	92.697
TOTAL	2.200.903
DERIVACIONES	2008
Hospital	92.184
Emergencias	14.905
TOTAL	107.089

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información de Atención Primaria de Castilla y León), Gerencia Regional de Salud.

TABLA 30. Indicadores de actividad asistencial en Atención Continuada. Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008

ATENCIÓN CONTINUADA	2008
Media de consultas total/ día por Área	547
Media de consultas centro/ día por Área	451
Media de consultas domicilio/ día por Área	39
Media de consultas enfermería programada /día por Área	57
Frecuentación	0,96
% Derivación total	4,99
% Derivación hospital	4,29
% Derivación emergencias	0,70

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información de Atención Primaria de Castilla y León), Gerencia Regional de Salud.



**TABLA 31. Otros indicadores de actividad asistencial en Atención Continuada.
Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008**

ATENCIÓN CONTINUADA	TOTAL	> 10.000 TSI	< 10.000 TSI
Media de consultas total/ día por Área	547	278	268
Media de consultas centro/ día por Área	451	236	215
Media de consultas domicilio/ día por Área	39	16	23
Media consultas enfermería programada / día por Área	57	26	31
Frecuentación	0,96	0,82	1,25

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información de Atención Primaria de Castilla y León), Gerencia Regional de Salud.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LAS UNIDADES DE ÁREA

Los datos globales de actividad en las Unidades de Área de Castilla y León se reflejan en la tabla siguiente.

**TABLA 32. Actividad en las Unidades de Área de
Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008**

ACTIVIDAD EN UNIDADES DE ÁREA	2008
PEDIATRAS DE ÁREA	
Nº consultas	217.339
UNIDADES DE ATENCIÓN A LA MUJER	
Consultas	37.717
Consultas enfermería	23.330
MAMOGRAFÍAS	
Nº mamografías (fija y móvil)	107.390
UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Tratamientos individualizados	570.528
Sesiones de grupo	1.572
Visitas domiciliarias	172
UNIDADES DE SALUD BUCODENTAL	
Total de consultas	351.233
6-14 años	149.718
≥ 75 años	23.339
Embarazadas	12.243
Tratamientos especiales	2.062
Anestesia/Sedación	743
EQUIPOS DE SOPORTE EN ATENCIÓN DOMICILIARIA	
Visitas totales	2.504
Reuniones de coordinación	533
Interconsultas	845
Nº consultas telefónicas	3.444
EQUIPOS DE COORDINACIÓN DE BASE	
Nº reuniones	591
Nº casos nuevos	296

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información de Atención Primaria de Castilla y León), Gerencia Regional de Salud.



EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

La cartera de servicios, además de conjugar la oferta asistencial, constituye una herramienta de gestión que contribuye a la mejora de la calidad asistencial. Su evaluación proporciona la información que el profesional necesita para conocer los resultados que obtiene en la práctica clínica y que permite, en consecuencia, mejorar la atención sanitaria.

En este capítulo se analiza la cobertura de los principales servicios que integran la cartera de Atención Primaria. La oferta asistencial de nuestra cartera de servicios está permitiendo el abordaje de múltiples actuaciones con calidad y eficiencia, consiguiendo excelentes resultados en salud y coberturas elevadas en todos los servicios que se están proporcionando.

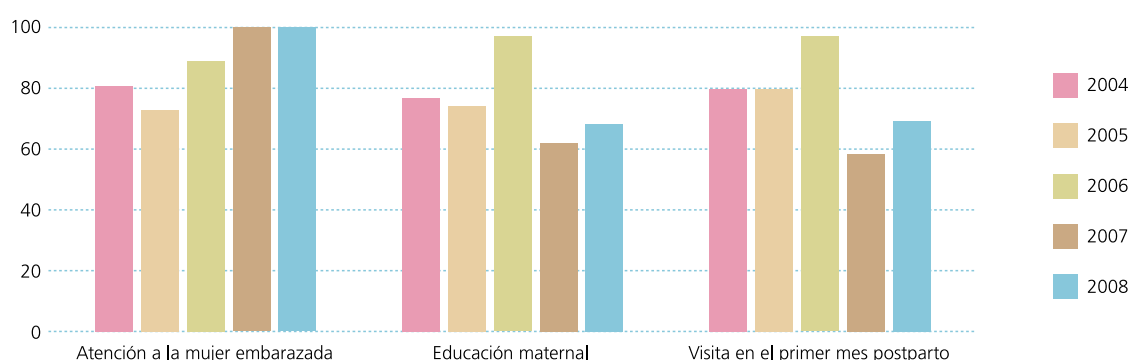
A. SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MUJER EMBARAZADA

Desde Atención Primaria se programan actividades para realizar un seguimiento integrado del embarazo, parto y puerperio junto con los profesionales de Atención Especializada. Se realizan actividades dirigidas a la captación precoz, a la realización y cumplimentación de las visitas establecidas durante el periodo de gestación y la asistencia en el puerperio.

Durante el año 2008, se ha atendido a 20.878 mujeres embarazadas, alcanzando una cobertura superior al 100%. Acudieron a sesiones de educación maternal 13.295, lo que supone el 68,5% de las mujeres susceptibles de recibir este servicio. Así mismo, el número de mujeres atendidas en el puerperio fue de 13.423, es decir el 69,2%.

En el gráfico siguiente, se refleja la evolución de las coberturas alcanzadas en cada uno de estos servicios, en los últimos cinco años.

GRÁFICO VII - Evolución de la cobertura de los servicios relacionados con la mujer embarazada. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Castilla y León. 2004-2008



Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud, 2008

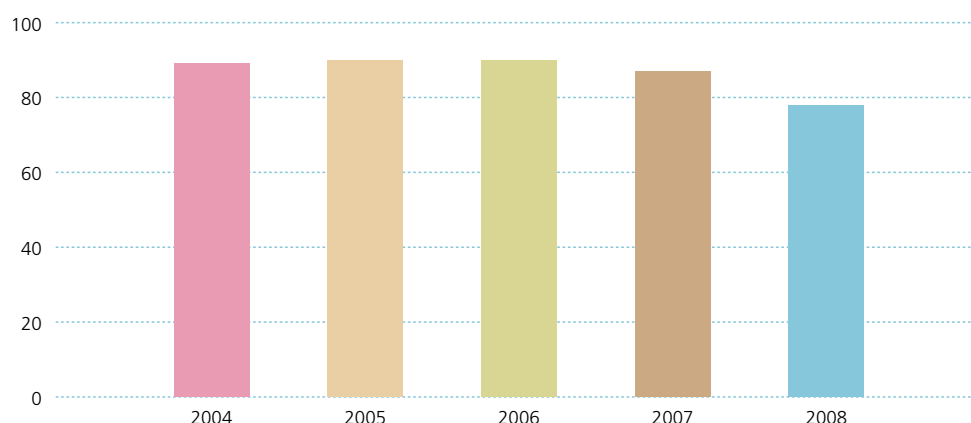


B. SALUD INFANTIL

Existen varios servicios destinados al seguimiento de la salud infantil, especialmente dirigidos a la prevención y la promoción de la salud.

Dentro del *Programa de vacunación infantil de 0 a 14 años*, se han vacunado en el año 2008, 61.690 niños con una cobertura del 78,5 %.

GRÁFICO VIII - Evolución de la cobertura del Servicio de Vacunaciones Infantiles de 0 a 14 años. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Castilla y León. 2004-2008



Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud, 2008

En el programa *Seguimiento del niño sano*, la mayor cobertura se obtiene en las revisiones de los niños entre 0 y 23 meses, con un porcentaje del 93,7% en el año 2008, lo que supone 36.365 niños revisados.

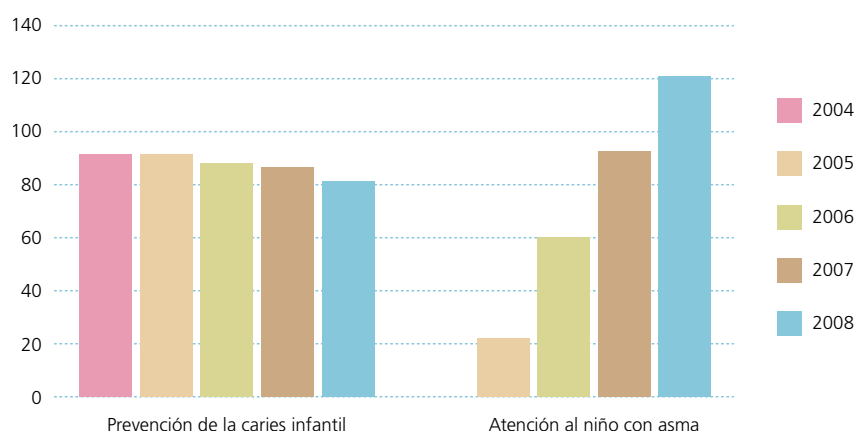
En el *Servicio de revisión del niño sano entre 2 y 5 años*, se incluyeron 65.929 niños, alcanzando una cobertura del 85,8% mientras que un total de 133.115 niños se incluyeron en el *Servicio de revisión del niño sano entre 6 y 14 años*, con una cobertura del 78,1% en el año 2008.

En el *Servicio de Atención al niño con asma* se han atendido a 17.262 niños, lo que supone una cobertura de 120,7% en 2008.

En *Prevención de la caries infantil* se ha alcanzando el 82,1% de la población diana, con un total de 140.025 niños atendidos.



GRÁFICO IX - Evolución de la cobertura de los Servicios de Prevención de caries infantil y atención al niño con asma. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Castilla y León. 2004-2008

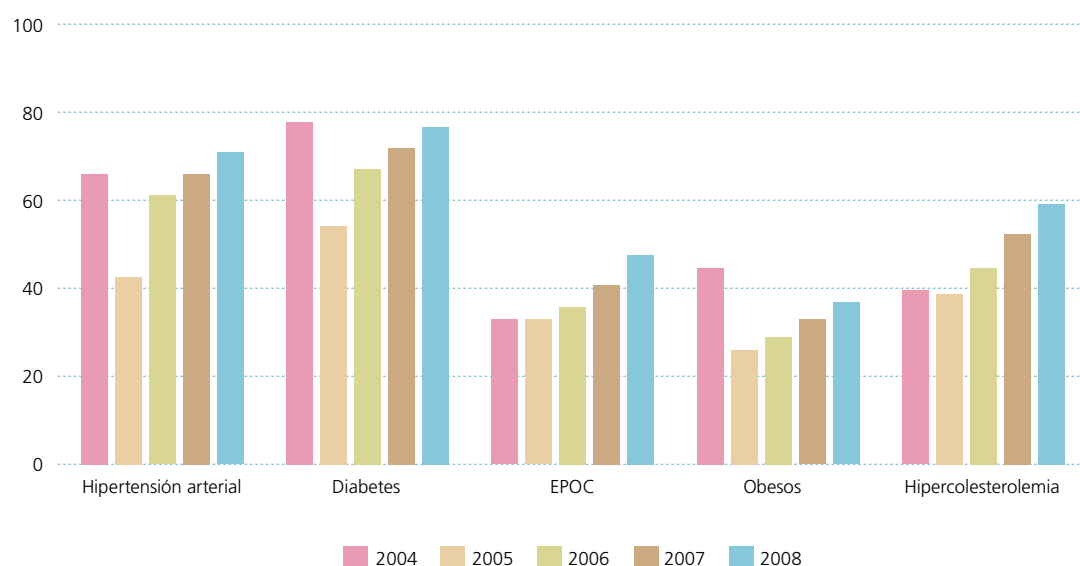


Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud, 2008

C. ATENCIÓN A PERSONAS CON PROCESOS CRÓNICOS

El seguimiento de pacientes afectados por alguna patología crónica constituye una de las actividades más importantes de Atención Primaria, entre las que se incluyen: *la hipertensión arterial, la diabetes, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), la obesidad y la hipercolesterolemia.*

GRÁFICO X - Evolución de la cobertura de los servicios relacionados con la atención a pacientes crónicos. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Castilla y León. 2004-2008



Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud, 2008

En el año 2008, se han controlado 386.727 personas con hipertensión arterial, 275.870 personas con hipercolesterolemia, 176.900 personas con obesidad, 133.919 personas con diabetes y 44.325 personas con EPOC.

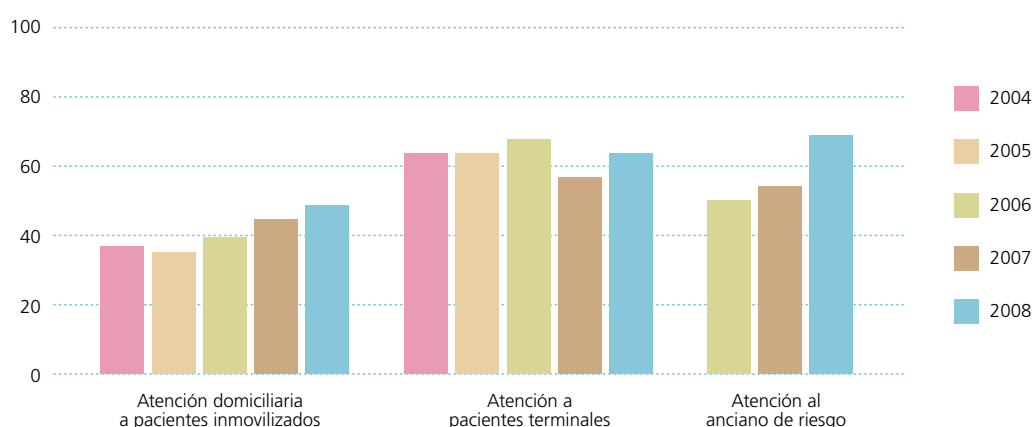
Por otro lado, un total de 117.577 personas han entrado en el programa de *Deshabitación tabáquica*, lo que supone un incremento del 28,84% con respecto al año anterior.

D. ATENCIÓN AL ADULTO

Destacamos una serie de servicios que tienen en cuenta las características individuales de las personas atendidas: *Servicio de Atención Domiciliaria a pacientes inmovilizados*, *Atención a pacientes terminales* o la *Atención al anciano de riesgo*. Son grupos de población de especial vulnerabilidad que, en la mayoría de los casos, reciben atención domiciliaria.

En el año 2008, se ha atendido a 29.994 pacientes inmovilizados, 3.057 pacientes terminales y 115.600 ancianos en situación de riesgo, con una cobertura del 48,1%, 62,2% y 68,1%, respectivamente.

GRÁFICO XI - Evolución de la cobertura de los servicios relacionados con la atención al adulto. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Castilla y León. 2004-2008



Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud, 2008

E. CIRUGÍA MENOR

En los centros de salud de Atención Primaria se llevan a cabo intervenciones de cirugía menor para el tratamiento de patologías o lesiones que requieren intervenciones sencillas. En el año 2008, se han llevado a cabo 17.646 intervenciones de este tipo.

TELEMEDICINA

El año 2008 ha sido un referente para la consolidación de distintos proyectos de telemedicina en el campo de la Atención Primaria de Salud.

TABLA 33. Programas y actividad de Tele-electrocardiología por Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008

	PROGRAMAS	ACTIVIDAD
ÁVILA	21	857
BURGOS	22	478
LEÓN	26	691
PALENCIA	16	391
SALAMANCA	25	523
SEGOVIA	13	197
SORIA	12	700
VALLADOLID	20	73
ZAMORA	19	366
CASTILLA Y LEÓN	174	4.276

Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud. 2008

TABLA 34. Programas y actividad de Tele dermatología. Castilla y León. 2008

GSA ÁVILA	Actividad
Centro de salud de ARÉVALO	334
Centro de salud de CEBREROS	131
Centro de salud de FONTIVEROS	73
Centro de salud de MADRIGAL	100
Centro de salud de PIEDRAHITA	169
TOTAL	807

Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud. 2008

GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA: DATOS E INDICADORES DE ACTIVIDAD 2008

TABLA 35. Gerencia de Atención Primaria de Ávila

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	1.547.790	Nº Total de Consultas	66.918	Nº Total de Consultas	12.336
En el centro	1.519.674	En el centro	61.527	Nº Total de Sesiones	1.846
En el domicilio	28.116	En el domicilio	5.391	Pacientes /matrona/día	4,5
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	30,25	Nº Total de Consultas	41.391	Nº Total de Consultas	10.879
En el centro	29,7	En el centro	23.759	Nº de Intervenciones comunitarias	290
En el domicilio	0,55	En el domicilio	3.443	Pacientes /trabajador social/día	5,46
Frecuentación	10,85	Programada	14.189		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	75.641	Nº Total de Consultas	107.233	PEDIATRÍA DE ÁREA	
En el centro	75.640	En el centro	98.492	Nº Total de Consultas	12.520
En el domicilio	1	En el domicilio	8.741	En el centro	12.505
Indicadores		TOTAL DE CONSULTAS	215.542	En el domicilio	15
Pac/facul/día	23,37	Indicadores		UNIDAD MAMOGRÁFICA	
En el centro	23,37	Media de consultas/día		Número de mamografías	7.258
En el domicilio	0	Total	589	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Frecuentación	7,06	Centro	502	Nº tratamientos individuales	6.198
ENFERMERÍA		Domicilio	48	Sesiones de grupo	2
Nº Total de Consultas	1.238.798	Enfermería programada	39	ESBD	
En el centro	1.143.264	Frecuentación	1,33	Total de consultas	33.181
En el domicilio	95.534	DERIVACIÓN		Consultas 6-14 años	16.120
Indicadores		TOTAL DERIVADOS	11.757	Consultas >75 años	1.807
Pac/enf/día	28,39	% Derivación		Embarazadas	1.535
En el centro	26,2	% total (hospital+emergencias)	5,45	Tratamientos especiales	286
En el domicilio	2,19	% hospital	4,72	Anestesia/sedación	199
Frecuentación	7,66	CONSUMO DE RECURSOS			
		Derivaciones	71.856		
		Laboratorio	76.068		
		Radiología	5.730		

Fuente: SIAPCyl. 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

TABLA 36. Gerencia de Atención Primaria de Burgos

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	2.580.348	Nº Total de Consultas	74.975	Nº Total de Consultas	40.833
En el centro	2.540.295	En el centro	71.111	Nº Total de Sesiones	2.813
En el domicilio	40.053	En el domicilio	3.864	Pacientes /matrona/día	7,81
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	31,26	Nº Total de Consultas	39.938	Nº Total de Consultas	12.174
En el centro	30,78	En el centro	9.280	Nº de Intervenciones comunitarias	1.590
En el domicilio	0,49	En el domicilio	934	Pacientes /trabajador social/día	4,37
Frecuentación	8,08	Programada	29.724		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	216.351	Nº Total de Consultas	113.453	PEDIATRÍA DE ÁREA	
En el centro	215.966	En el centro	102.237	Nº Total de Consultas	20.060
En el domicilio	385	En el domicilio	11.216	En el centro	20.058
Indicadores		TOTAL CONSULTAS	228.366	En el domicilio	2
Pac/facul/día	26,33	Indicadores		UNIDAD MAMOGRÁFICA	
En el centro	26,28	Media de consultas/día		Número de mamografías	11.604
En el domicilio	0,05	Total	624	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Frecuentación	6,41	Centro	499	Nº tratamientos individuales	109.652
ENFERMERÍA		Domicilio	44	Sesiones de grupo	901
Nº Total de Consultas	1.480.059	Enfermería programada	81	ESBD	
En el centro	1.395.709	Frecuentación	0,63	Total de consultas	47.026
En el domicilio	84.350			Consultas 6-14 años	24.586
Indicadores		DERIVACIÓN		Consultas >75 años	2.845
Pac/enfer/día	22,45	TOTAL DERIVADOS	13.142	Embarazadas	962
En el centro	21,17	% Derivación		Tratamientos especiales	156
En el domicilio	1,28	% total (hospital+emergencias)	6,72	Anestesia/sedación	32
Frecuentación	4,1	% hospital	5,75	ESAD	
		CONSUMO DE RECURSOS		Visitas totales	1.179
		Derivaciones	135.271	Nº reuniones de coordinación	422
		Laboratorio	158.098	Nº interconsultas	2.622
		Radiología	40.287	Nº consultas telefónicas	1.462

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

TABLA 37. Gerencia de Atención Primaria de León

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	2.376.031	Nº Total de Consultas	190.276	Nº Total de Consultas	38.960
En el centro	2.322.315	En el centro	186.697	Nº Total de Sesiones	2.294
En el domicilio	53.716	En el domicilio	3.579	Pacientes /matrona/día	7,82
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	32,98	Nº Total de Consultas	40.228	Nº Total de Consultas	18.666
En el centro	32,23	En el centro	0	Nº de Intervenciones comunitarias	5.994
En el domicilio	0,75	En el domicilio	0	Pacientes /trabajador social/día	7,17
Frecuentación	7,9	Programadas	40.228		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	171.251	Nº Total de Consultas	91.351	PEDIATRÍA DE ÁREA	
En el centro	171.251	En el centro	80.844	Nº Total de Consultas	44.293
En el domicilio	0	En el domicilio	10.507	En el centro	44.293
Indicadores		TOTAL DE CONSULTAS	321.855	En el domicilio	0
Pac/facul/día	22,93	Indicadores		UNIDAD MAMOGRÁFICA	
En el centro	22,93	Media de consultas/día		Número de mamografías	11.864
En el domicilio	0	Total	879	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Frecuentación	5,94	Centro	731	Nº tratamientos individuales	100.580
ENFERMERÍA		Domicilio	38	Sesiones de grupo	23
Nº Total de Consultas	1.572.267	Enfermería programada	110	ESBD	
En el centro	1.504.665	Frecuentación	0,97	Total de consultas	48.872
En el domicilio	67.602			Consultas 6-14 años	23.675
Indicadores		DERIVACIÓN		Consultas >75 años	3.859
Pac/enf/día	21,46	TOTAL	14.086	Embarazadas	1428
En el centro	20,54	% Derivación		Tratamientos especiales	250
En el domicilio	0,92	% total (hospital+emergencias)	4,38	Anestesia / sedación	54
Frecuentación	4,73	% hospital	3,67	ESAD	
		CONSUMO DE RECURSOS		Visitas totales	904
		Derivaciones	137.305	Nº reuniones coordinación	54
		Laboratorio	157.232	Nº interconsultas	106
		Radiología	40.165	Nº consultas telefónicas	2.023

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

TABLA 38. Gerencia de Atención Primaria de El Bierzo

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	1.197.674	Nº Total de Consultas	83.294	Nº Total de Consultas	16.883
En el centro	1.185.008	En el centro	81.407	Nº Total de Sesiones	317
En el domicilio	12.666	En el domicilio	1.887	Pacientes /matrona/día	8,48
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	40,76	Nº Total de Consultas	104.829	Nº Total de Consultas	6.038
En el centro	40,33	En el centro	68.240	Nº de Intervenciones comunitarias	494
En el domicilio	0,43	En el domicilio	5.167	Pacientes /trabajador social/día	4,04
Frecuentación	9,07	Programadas	31.422		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	87.104	Nº Total de Consultas	43.565	PEDIATRÍA DE ÁREA	
En el centro	86.945	En el centro	39.136	Nº Total de Consultas	1746
En el domicilio	159	En el domicilio	4.429	En el centro	1.746
Indicadores		TOTAL CONSULTAS	231.688	En el domicilio	0
Pac/facul/día	20,58	Media de consultas/día		UNIDAD MAMOGRAFICA	
En el centro	20,54	Total	633	Número de mamografías	7.515
En el domicilio	0,04	Centro	516	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Frecuentación	6,24	Domicilio	31	Nº tratamientos individuales	40.562
ENFERMERÍA		Enfermería programada	86	Sesiones de grupo	0
Nº Total de Consultas	672.939	Frecuentación	1,58	ESBD	
En el centro	639.358	DERIVACIÓN		Total de consultas	23.580
En el domicilio	33.581	TOTAL	5.236	Consultas 6-14 años	10.058
Indicadores		% Derivación		Consultas >75 años	1.472
Pac/enfer/día	20,83	% total (hospital+emergencias)	2,26	Embarazadas	475
En el centro	19,79	% hospital	1,9	Tratamientos especiales	38
En el domicilio	1,04	CONSUMO DE RECURSOS		Anestesia/sedación	0
Frecuentación	4,59	Derivaciones	55.325		
		Laboratorio	73.123		
		Radiología	17.447		

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

TABLA 39. Gerencia de Atención Primaria de Palencia

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	1.314.149	Nº Total de Consultas	76.976	Nº Total de Consultas	17.601
En el centro	1.291.230	En el centro	74.764	Nº Total de Sesiones	1.531
En el domicilio	22.919	En el domicilio	2.212	Pacientes /matrona/día	5,44
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	27,35	Nº Total de Consultas	31.427	Nº Total de Consultas	5.701
En el centro	26,87	En el centro	3.875	Nº de Intervenciones comunitarias	172
En el domicilio	0,48	En el domicilio	1.896	Pacientes /trabajador social/día	3,27
Frecuentación	8,78	Programadas	25.656		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	80.573	Nº Total de Consultas	49.542	PEDIATRÍA DE ÁREA	
En el centro	80.519	En el centro	42.750	Nº Total de Consultas	9.885
En el domicilio	54	En el domicilio	6.792	En el centro	9.884
Indicadores		TOTAL DE CONSULTAS	157.945	En el domicilio	1
Pac/facul/día centro	21,57	Indicadores		UNIDAD MAMOGRAFICA	
En el centro	21,56	Media de consultas/día		Número de mamografías	8.233
En el domicilio	0,01	Total	432	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Frecuentación	6,07	Centro	332	Nº tratamientos individuales	5.230
ENFERMERÍA		Domicilio	30	Sesiones de grupo	183
Nº Total de Consultas	680.482	Enfermería programada	70	ESBD	
En el centro	633.270	Frecuentación	0,95	Total de consultas	33.546
En el domicilio	47.212			Consultas 6-14 años	17.228
Indicadores		DERIVACIÓN		Consultas >75 años	1.780
Pac/enfer/día centro	18,1	TOTAL	9.890	Embarazadas	668
En el centro	16,84	% Derivación		Tratamientos especiales	107
En el domicilio	1,26	% total (hospital+emergencias)	6,26	Anestesia/sedación	204
Frecuentación	4,09	% hospital	5,58		
		CONSUMO DE RECURSOS			
		Derivaciones	83.800		
		Laboratorio	107.069		
		Radiología	37.180		

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

TABLA 40. Gerencia de Atención Primaria de Salamanca

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	2.881.978	Nº Total de Consultas	30.762	Nº Total de Consultas	39.554
En el centro	2.829.667	En el centro	28.824	Nº Total de Sesiones	4.301
En el domicilio	52.311	En el domicilio	1.938	Pacientes /matrona/día	6,91
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	34,84	Nº Total de Consultas	53.357	Nº Total de Consultas	9.850
En el centro	34,2	En el centro	25.431	Nº de Intervenciones comunitarias	169
En el domicilio	0,63	En el domicilio	3.966	Pacientes /trabajador social/día	5,65
Frecuentación	9,42	Programadas	23.960		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	172.281	Nº Total de Consultas	117.537	PEDIATRÍA DE ÁREA	
En el centro	172.253	En el centro	98.096	Nº Total de Consultas	11.945
En el domicilio	28	En el domicilio	19.441	En el centro	11.945
Indicadores		TOTAL CONSULTAS	201.656	En el domicilio	0
Pac/facul/día	21,45	Indicadores		UNIDAD MAMOGRÁFICA	
En el centro	21,45	Media de consultas/día		Número de mamografías	13.739
En el domicilio	0	Total	551	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Frecuentación	5,6	Centro	416	Nº tratamientos individuales	13.092
ENFERMERÍA		Domicilio	69	Sesiones de grupo	209
Nº Total de Consultas	1.601.221	Enfermería programada	65	ESBD	
En el centro	1.449.742	Frecuentación	0,59	Total de consultas	39.729
En el domicilio	151.479			Consultas 6-14 años	14.214
Indicadores		DERIVACIÓN		Consultas >75 años	3.085
Pac/enf/día	22,41	TOTAL	9.093	Embarazadas	928
En el centro	20,29	% Derivación		Tratamientos especiales	474
En el domicilio	2,12	% total (hospital+emergencias)	4,51	Anestesia/sedación	201
Frecuentación	4,69	% hospital	3,76		
		CONSUMO DE RECURSOS			
		Derivaciones	122.223		
		Laboratorio	165.756		
		Radiología	13.930		

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

TABLA 41. Gerencia de Atención Primaria de Segovia

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	1.025.668	Nº Total de Consultas	27.736	Nº Total de Consultas	15.634
En el centro	1.009.285	En el centro	26.366	Nº Total de Sesiones	943
En el domicilio	16.383	En el domicilio	1.370	Pacientes /matrona/día	6,28
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	23,14	Nº Total de Consultas	16.899	Nº Total de Consultas	8.965
En el centro	22,77	En el centro	9.690	Nº de Intervenciones comunitarias	449
En el domicilio	0,37	En el domicilio	1.417	Pacientes /trabajador social/día	4,5
Frecuentación	7,85	Programadas	5.792		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
EAP		Nº Total de Consultas	89.255	PEDIATRÍA DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	76.236	En el centro	82.551	Nº Total de Consultas	25.323
En el centro	76.236	En el domicilio	6.704	En el centro	25.323
En el domicilio	0	TOTAL CONSULTAS	133.890	En el domicilio	0
Indicadores		Indicadores		UNIDAD MAMOGRÁFICA	
Pac/facul/día	21,12	Media de consultas/día		Número de mamografías	8.400
En el centro	21,12	Total	366	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
En el domicilio	0	Centro	324	Nº tratamientos individuales	57.007
Frecuentación	5,59	Domicilio	26	Sesiones de grupo	2
ENFERMERÍA		Enfermería programada	16	ESBD	
Nº Total de Consultas	528.567	Frecuentación	0,9	Total de consultas	18.616
En el centro	499.661			Consultas 6-14 años	10.188
En el domicilio	28.907	DERIVACIÓN		Consultas >75 años	816
Indicadores		TOTAL	8.447	Embarazadas	1.958
Pac/enfer/día	18,22	% Derivación		Tratamientos especiales	74
En el centro	17,22	% total (hospital+emergencias)	6,31	Anestesia/sedación	26
En el domicilio	1	% hospital	5,2		
Frecuentación	3,54	CONSUMO DE RECURSOS			
		Derivaciones	40.254		
		Laboratorio	52.861		
		Radiología	12.748		

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

TABLA 42. Gerencia de Atención Primaria de Soria

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	902.781	Nº Total de Consultas	43.601	Nº Total de Consultas	10.104
En el centro	882.690	En el centro	40.425	Nº Total de Sesiones	991
En el domicilio	20.091	En el domicilio	3.176	Pacientes /matrona/día	6,29
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	27,47	Nº Total de Consultas	16.420	Nº Total de Consultas	7.527
En el centro	26,86	En el centro	5.041	Nº de Intervenciones comunitarias	209
En el domicilio	0,61	En el domicilio	667	Pacientes /trabajador social /día	5,04
Frecuentación	10,89	Programadas	10.712		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	31.806	Nº Total de Consultas	32.207	PEDIATRÍA DE ÁREA	
En el centro	31.794	En el centro	29.165	Nº Total de Consultas	18.781
En el domicilio	12	En el domicilio	3.042	En el centro	18.781
Indicadores		TOTAL CONSULTAS	92.228	En el domicilio	0
Pac/facul/día	21,29	Indicadores		UNIDAD MAMOGRÁFICA	
En el centro	21,28	Media de consultas/día		Número de mamografías	3.575
En el domicilio	0,01	Total	252	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Frecuentación	4,59	Centro	204	Nº tratamientos individuales	38.331
ENFERMERÍA		Domicilio	19	Sesiones de grupo	81
Nº Total de Consultas	483.358	Enfermería programada	29	ESBD	
En el centro	448.098	Frecuentación	0,99	Total de consultas	11.227
En el domicilio	35.260			Consultas 6-14 años	6.381
Indicadores		DERIVACIÓN		Consultas >75 años	470
Pac/enfer/día	20,38	TOTAL	4.320	Embarazadas	666
En el centro	18,89	% Derivación		Tratamientos especiales	70
En el domicilio	1,49	% total (hospital+emergencias)	4,77	Anestesia/sedación	0
Frecuentación	5,19	% hospital	3,58		
		CONSUMO DE RECURSOS			
		Derivaciones	28.240		
		Laboratorio	35.958		
		Radiología	12.729		

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

TABLA 43. Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	1.499.330	Nº Total de Consultas	111.159	Nº Total de Consultas	34.551
En el centro	1.468.497	En el centro	106.359	Nº Total de Sesiones	2.196
En el domicilio	30.833	En el domicilio	4.800	Pacientes /matrona/día	7,3
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	30,96	Nº Total de Consultas	65.312	Nº Total de Consultas	6.862
En el centro	30,32	En el centro	37.159	Nº de Intervenciones comunitarias	337
En el domicilio	0,64	En el domicilio	6.276	Pacientes /trabajador social/día	5,51
Frecuentación	6,34	Programadas	21.877		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	162.844	Nº Total de Consultas	63.449	PEDIATRÍA DE ÁREA	
En el centro	162.731	En el centro	56.896	Nº Total de Consultas	5.308
En el domicilio	113	En el domicilio	6.553	En el centro	5.308
Indicadores		TOTAL CONSULTAS	239.920	En el domicilio	0
Pac/facul/día	20,44	Indicadores		UNIDAD MAMOGRÁFICA	
En el centro	20,42	Media de consultas/día		Número de mamografías	16.045
En el domicilio	0,01	Total	656	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Frecuentación	6,29	Centro	548	Nº tratamientos individuales	12.869
ENFERMERÍA		Domicilio	48	Sesiones de grupo	41
Nº Total de Consultas	1.329.059	Enfermería programada	60	ESBD	
En el centro	1.258.923	Frecuentación	0,91	Total de consultas	46.442
En el domicilio	70.136			Consultas 6-14 años	16.037
Indicadores		DERIVACIÓN		Consultas >75 años	2.723
Pac/enfer/día	26,01	TOTAL	10.543	Embarazadas	1.558
En el centro	24,63	% Derivación		Tratamientos especiales	233
En el domicilio	1,37	% total (hospital+emergencias)	4,39	Anestesia/sedación	3
Frecuentación	5,05	% hospital	4,11		
		CONSUMO DE RECURSOS			
		Derivaciones	99.731		
		Laboratorio	119.016		
		Radiología	23.161		

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

TABLA 44. Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	1.269.066	Nº Total de Consultas	88.603	Nº Total de Consultas	60.495
En el centro	1.247.519	En el centro	86.135	Nº Total de Sesiones	1.876
En el domicilio	21.547	En el domicilio	2.468	Pacientes /matrona/día	15,72
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	29,69	Nº Total de Consultas	60.410	Nº Total de Consultas	10.882
En el centro	29,19	En el centro	42.860	Nº de Intervenciones comunitarias	1709
En el domicilio	0,5	En el domicilio	2.999	Pacientes /trabajador social/día	8,74
Frecuentación	5,67	Programadas	14.551		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	131.155	Nº Total de Consultas	72.869	PEDIATRÍA DE ÁREA	
En el centro	131.137	En el centro	67.950	Nº Total de Consultas	52.429
En el domicilio	18	En el domicilio	4.919	En el centro	52.428
Indicadores		TOTAL CONSULTAS	221.882	En el domicilio	1
Pac/facul/día	23,94	Indicadores		UNIDAD MAMOGRÁFICA	
En el centro	23,94	Media de consultas/día		Número de mamografías	12.233
En el domicilio	0	Total	606	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Frecuentación	5,08	Centro	538	Nº tratamientos individuales	141.087
ENFERMERÍA		Domicilio	28	Sesiones de grupo	54
Nº Total de Consultas	861.304	Enfermería programada	40	ESBD	
En el centro	820.265	Frecuentación	0,86	Total de consultas	23.168
En el domicilio	41.039			Consultas 6-14 años	3.122
Indicadores		DERIVACIÓN		Consultas >75 años	1.716
Pac/enfer/día	21,5	TOTAL	9.901	Embarazadas	1.507
En el centro	20,47	% Derivación		Tratamientos especiales	238
En el domicilio	1,02	% total (hospital+emergencias)	4,46	Anestesia/sedación	23
Frecuentación	3,35	% hospital	3,45		
		CONSUMO DE RECURSOS			
		Derivaciones	103.371		
		Laboratorio	119.022		
		Radiología	21.561		

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

TABLA 45. Gerencia de Atención Primaria de Zamora

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN A. PRIMARIA		ATENCIÓN CONTINUADA (PAC Y SUAP)		OTROS PROFESIONALES DE AP	
MEDICINA FAMILIA	2008	MEDICINA FAMILIA	2008	MATRONAS	2008
Nº Total de Consultas	1.213.295	Nº Total de Consultas	41.865	Nº Total de Consultas	15.047
En el centro	1.195.561	En el centro	38.195	Nº Total de Sesiones	1.897
En el domicilio	17.734	En el domicilio	3.670	Pacientes /matrona/día	4,65
Indicadores		ENFERMERÍA		TRABAJADORES SOCIALES	
Pac/facul/día	22,05	Nº Total de Consultas	32.159	Nº Total de Consultas	6.743
En el centro	21,73	En el centro	17.159	Nº de Intervenciones comunitarias	1.658
En el domicilio	0,32	En el domicilio	2.829	Pacientes /trabajador social/día	4,51
Frecuentación	7,28	Programadas	12.171		
PEDIATRÍA		M. FAMILIA + ENFERMERÍA		UNIDADES DE ÁREA	
Nº Total de Consultas	70.500	Nº Total de Consultas	81.907	PEDIATRÍA DE ÁREA	
En el centro	70.487	En el centro	71.554	Nº Total de Consultas	15.049
En el domicilio	13	En el domicilio	10.353	En el centro	15.049
Indicadores		TOTAL CONSULTAS	155.931	En el domicilio	0
Pac/facul/día	21,78	Indicadores		UNIDAD MAMOGRAFICA	
En el centro	21,78	Media de consultas/día		Número de mamografías	6.924
En el domicilio	0	Total	426	UNIDADES DE FISIOTERAPIA	
Frecuentación	5,54	Centro	347	Nº tratamientos individuales	45.920
ENFERMERÍA		Domicilio	46	Sesiones de grupo	84
Nº Total de Consultas	818.117	Enfermería programada	33	ESBD	
En el centro	766.491	Frecuentación	0,85	Total de consultas	25.846
En el domicilio	51.626			Consultas 6-14 años	8.109
Indicadores		DERIVACIÓN		Consultas >75 años	2.766
Pac/enfer/día	16,39	TOTAL	8.462	Embarazadas	558
En el centro	15,35	% Derivación		Tratamientos especiales	136
En el domicilio	1,03	% total (hosp+emergencias)	5,43	Anestesia/sedación	1
Frecuentación	4,45	% hospital	5,43		
		CONSUMO DE RECURSOS			
		Derivaciones	90.123		
		Laboratorio	78.065		
		Radiología	34.644		

Fuente: SIAPCyL 2008 (Sistema de Información en Atención Primaria). Gerencia Regional de Salud.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ZONAS RURALES

TABLA 46. Actividad asistencial de especialistas en zonas rurales. Castilla y León. 2008

ÁREA	CENTRO	ESPECIALIDAD	CCEE Primeras	CCEE Sucesivas	CCEE Totales
ÁVILA	C.S. Arévalo	Rehabilitación	226	—	226
	CEP Rural Arenas de San Pedro	Cardiología	398	1.986	2.384
		Cirugía General	308	244	552
		Dermatología	969	222	1.191
		Digestivo (Inicio Feb. 2008)	237	165	402
		Ginecología-Obstetricia	695	1.062	1.757
		Medicina Interna (Inicio Feb. 2008)	145	86	231
		Neurología (Inicio Feb. 2008)	91	29	120
		Oftalmología	1.471	1.166	2.637
		ORL	607	399	1.006
		Rehabilitación	521	421	942
		Traumatología	1.429	722	2.151
		Urología (Inicio Feb. 2008)	127	86	213
	C.S. Piedrahita	Rehabilitación	234	105	339
BURGOS	Distrito Psiquiátrico I (Arévalo y Madrigal de las Altas Torres)	Psiquiatría	460	2.921	3.381
	Distrito Psiquiátrico II (Barco de Ávila y Burgohondo)	Psiquiatría	530	2.274	2.804
	Distrito Psiquiátrico III (Cebreros, Arenas de San Pedro y Sotillo de la Adrada)	Psiquiatría	868	3.153	4.021
	CEP Las Merindades	Cirugía General	12	8	20
		Dermatología	620	483	1.103
		Digestivo	142	520	662
		Ginecología	1.181	859	2.040
		Obstetricia	134	694	828
		ORL	463	562	1.025
		Psiquiatría	156	437	593
		Traumatología	799	570	1.369
		Endoscopias	28	—	28
LEÓN	C.S. Armunia	Rehabilitación	—	189	189
	C.S. Astorga	Cardiología	437	885	1.322
		Cirugía General	642	376	1.018
		Dermatología	1.215	1.094	2.309
		Digestivo	609	543	1.152
		Ginecología-Obstetricia	1.330	923	2.253
		Neumología	381	463	844
		Oftalmología	1.625	1.553	3.178
		ORL	796	576	1.372
		Rehabilitación	33	501	534
		Traumatología	2.137	2.019	4.156

ÁREA	CENTRO	ESPECIALIDAD	CCEE Primeras	CCEE Sucesivas	CCEE Totales
LEÓN (continuación)	C.S. Benavides de Órbigo	Rehabilitación	76	454	530
		Cardiología	241	397	638
	C.S. Cistierna	Cirugía General	340	340	680
		Ginecología-Obstetricia	219	779	998
		Rehabilitación	265	1.881	2.146
		Traumatología	491	691	1.182
	C.S. La Bañeza	Cardiología	488	569	1.057
		Dermatología	844	527	1.371
		Digestivo	601	521	1.122
		Ginecología-Obstetricia	1.013	1.468	2.481
		Neumología	326	551	877
		Oftalmología	1.686	3.579	5.265
		ORL	1.390	856	2.246
		Rehabilitación	141	722	863
		Traumatología	1.646	1.927	3.573
	C.S. Valencia de Don Juan	Rehabilitación	171	432	603
EL BIERZO	C.S. Bembibre	Dermatología	438	409	847
		Rehabilitación	—	474	474
	CEP Villablino	Cardiología	119	148	267
		Cirugía General	264	192	456
		Dermatología	174	202	376
		Ginecología-Obstetricia	67	197	264
		Neumología	50	90	140
		Oftalmología	368	34	402
		ORL	175	142	317
		Psiquiatría	100	355	455
		Rehabilitación	0	692	692
		Traumatología	424	400	824
		Urología	68	218	286
	C.S. Toreno y Fabero	Rehabilitación	—	380	380
PALENCIA	C.S. Aguilar de Campoo	Cardiología	206	127	333
		Dermatología	398	163	561
		Ginecología-Obstetricia	393	92	485
		Neumología	89	57	146
		Oftalmología	841	288	1.129
		ORL	264	166	430
		Traumatología	567	303	870
		Urología	164	150	314
	CEP Cervera de Pisuerga	Cardiología	75	49	124
		Dermatología	153	73	226
		Ginecología-Obstetricia	121	58	179
		Neumología	40	22	62
		Oftalmología	232	77	309
		ORL	106	80	186
		Traumatología	309	171	480
		Urología	69	67	136

ÁREA	CENTRO	ESPECIALIDAD	CCEE Primeras	CCEE Sucesivas	CCEE Totales
PALENCIA (continuación)	C.S. Guardo	Cardiología	313	238	551
		Dermatología	392	248	640
		Ginecología-Obstetricia	381	161	542
		Neumología	192	85	277
		Oftalmología	956	548	1.504
		ORL	405	153	558
		Psiquiatría	146	531	677
		Traumatología	497	355	852
		Urología	263	212	475
SALAMANCA	CEP Ciudad Rodrigo	Anestesia	528	—	528
		Cardiología	244	471	715
		Cirugía General	674	372	1.046
		Dermatología	1.012	1.104	2.116
		Digestivo	294	384	678
		Ginecología-Obstetricia	654	829	1.483
		Medicina Interna	705	1.178	1.883
		Neumología	217	207	424
		Oftalmología	1.557	1.642	3.199
		ORL	842	754	1.596
		Psiquiatría	246	2.065	2.311
		Rehabilitación	701	720	1.421
		Traumatología	1.241	2.789	4.030
		Urología	430	1.100	1.530
	C.S. Peñaranda	Oftalmología	782	274	1.056
	C.S. Vitigudino	Rehabilitación	161	460	621
SEGOVIA	C.S. Cuéllar	Ginecología-Obstetricia	64	69	133
		Psiquiatría	74	960	1.034
VALLADOLID OESTE	C.S. Mayorga	Ginecología-Obstetricia	19	122	141
	C.S. Medina de Rioseco	Ginecología-Obstetricia	180	370	550
	C.S. Tordesillas	Ginecología-Obstetricia	143	471	614
	C.S. Laguna de Duero	Ginecología-Obstetricia	612	1.583	2.195
	C.S. Villalón de Campos	Ginecología-Obstetricia	22	122	144
VALLADOLID ESTE (HCU)	C.S. Portillo	Ginecología-Obstetricia	240	656	896
	C.S. Peñafiel	Ginecología-Obstetricia	604	817	1.421
		Traumatología	525	802	1.327
VALLADOLID ESTE (H. MEDINA DEL CAMPO)	C.S. Íscar	Ginecología	346	320	666
ZAMORA	CEP Benavente	Alergología	610	223	833
		Anestesia	634	—	634
		Cardiología	668	325	993
		Cirugía General	619	452	1.071
		Dermatología	2.332	1.499	3.831
		Digestivo	562	1.006	1.568
		Endocrino	249	756	1.005
		Ginecología-Obstetricia	2.543	3.382	5.925

ÁREA	CENTRO	ESPECIALIDAD	CCEE Primeras	CCEE Sucesivas	CCEE Totales
ZAMORA (continuación)	CEP Benavente (continuación)	Medicina Interna	523	1.695	2.218
		Oftalmología	4.610	2.267	6.877
		ORL	1.650	2.250	3.900
		Psiquiatría	741	3.394	4.135
		Rehabilitación	913	942	1.855
		Traumatología	3.009	2.702	5.711
		Urología	769	1.100	1.869
	C.S. Toro	Psiquiatría	707	356	1.063
		Oftalmología	690	176	866
	C.S. Puebla de Sanabria	Psiquiatría	33	448	481
	C.S. Tábara	Psiquiatría	25	247	272
	C.S. Carbajales	Psiquiatría	15	158	173
	C.S. Corrales	Psiquiatría	30	245	275
	C.S. Fuentesauco	Psiquiatría	41	298	339
	C.S. Alcañices	Psiquiatría	51	194	245

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud. 2008



ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

A. HOSPITALIZACIÓN

En el año 2008, el número de ingresos en los centros hospitalarios de la Gerencia Regional de Salud fue de **248.292**, de los que **177.529** (71,51 %) fueron ingresos urgentes y **70.763** (28,49 %) programados.

TABLA 47. Principales datos e indicadores de hospitalización. Castilla y León. 2008

PRINCIPALES DATOS	2008
Nº total de ingresos	248.292
Nº ingresos programados	70.763
Nº ingresos urgentes	177.529
Nº total de estancias	1.950.776
Nº de altas	249.646
INDICADORES DE ACTIVIDAD	
Ingresos/ 1000 TIS	101,12
Estancias/ 1000 TIS	795,31
Altas/ 1000 TIS	101,78
INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO	
Estancia media global	7,86
Índice de ocupación global	80,60
Índice de rotación	37,65
Presión de urgencias	71,50

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada).
Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud. 2008



B. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

La actividad quirúrgica total fue de **218.290** intervenciones. Se realizaron en centros propios 202.622 intervenciones quirúrgicas, de las que 140.987 precisaron quirófano. De ellas, 112.913 fueron programadas (80,09 %) y 28.074 urgentes (19,91%). Así mismo, de las 140.987 intervenciones que precisaron quirófano, 88.555 requirieron hospitalización (62,81%).

TABLA 48. Actividad quirúrgica y principales indicadores. Castilla y León. 2008

	2008
ACTIVIDAD TOTAL	218.290
ACTIVIDAD QUIRÚRGICA TOTAL / 1000 TSI	88,99
IQ PROGRAMADAS CON INGRESO (I.Q.P.H.)	63.640
I.Q.P.H. / 1.000 T.S.I.	25,95
I. PROGRAMADAS AMBULATORIAS EN QUIRÓFANO	49.273
% CIRUGÍA AMBULATORIA TOTAL	57
% CIRUGÍA AMBULATORIA QUE PRECISA QUIRÓFANO	37,19
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS URGENTES CON INGRESO	24.915
OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	61.635
IQ EN MEDIOS AJENOS:	15.668
Con facultativos propios	10.665
Hospital de apoyo y centros concertados	5.003

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada). Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud, 2008

C. CONSULTAS EXTERNAS

El número total de consultas externas realizadas fue de **3.792.730**. De ellas, son primeras consultas, 1.289.493.

TABLA 49. Actividad en consultas externas y principales indicadores. Castilla y León. 2008

	2008
Consultas totales	3.792.730
Consultas / 1000 TSI	1546,26
Consultas primeras	1.289.493
Primeras / 1000 TSI	525,71
% Atendidas procedentes de Atención Primaria	70,56
Relación sucesivas/primeras	1,94

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada).
Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud, 2008.



D. URGENCIAS

En el año 2008 se han atendido **936.784** urgencias en los centros hospitalarios, lo que corresponde a una tasa de 381,92 urgencias por cada 1.000 TIS. La media de pacientes que acuden diariamente a los servicios de urgencias es de 2.567 personas.

TABLA 50. Actividad en urgencias y principales indicadores. Castilla y León. 2008

	2008
Urgencias totales	936.784
Urgencias/día	2.566,53
Urgencias/1000 TIS.	381,92
Urgencias no ingresadas	777.055
% urgencias ingresadas	17,05
Urgencias procedentes de Atención Primaria	191.693
% Urgencias procedentes de Atención Primaria	20,46
Presión de urgencias	71,50

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada).
Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud, 2008.



E. PARTOS

El número de partos atendidos fue de **18.523**.

TABLA 51. Actividad obstétrica y principales indicadores. Castilla y León. 2008

	2008
Total partos	18.523
Partos con anestesia epidural	9.448
% partos anestesia epidural / partos vaginales	69,82
% partos anestesia epidural / partos susceptibles anestesia epidural	97,93
% cesáreas	26,95

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada).
Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud, 2008.



F. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

El incremento de la actividad asistencial se refleja también en el área diagnóstica. En la tabla siguiente se detallan las pruebas principales con sus indicadores por cada 1.000 Tarjetas Sanitarias Individuales (T.S.I.)

TABLA 52. Actividad en pruebas diagnósticas y principales indicadores. Castilla y León. 2008

	2008
Nº mamografías	66.123
Mamografías / 1.000 TSI	26,96
Nº T.A.C.	164.071
T.A.C. / 1.000 TSI	66,89
Nº R.M.	85.944
R.M. / 1.000 TSI	34,63
Nº ecografías RX	252.946
Ecografías / 1.000 TSI	103,12

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada).
Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud, 2008.



G. TRATAMIENTOS EN HOSPITAL DE DÍA

El número de puestos en Hospital de Día se ha incrementado en las Áreas de Segovia (2), Soria (7) y Valladolid Oeste (8), pasando de 358 a 375 puestos. El crecimiento de actividad en este apartado es generalizado, con un incremento global del 6,59 %, destacando la actividad en Hospital de Día Psiquiátrico, con un aumento del 20,89 %.

TABLA 53. Actividad en Hospital de Día. Castilla y León. 2008

	2008
Oncohematológico	92.260
SIDA	551
Geriátrico	1.681
Psiquiátrico	29.023
General	19.073
Total tratamientos	142.588

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada).
Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud, 2008.



H. DIÁLISIS

El número total de puestos de hemodiálisis es de 173, habiéndose incrementado en 11 los puestos en hemodiálisis, 9 de ellos para enfermos no infecciosos. El número total de sesiones de hemodiálisis es de 168.828, 1.261 sesiones de hemodiálisis domiciliaria y 54.270 sesiones de diálisis peritoneal.

TABLA 54. Actividad en diálisis e indicadores. Castilla y León. 2008

	2008
Nº pacientes en hemodiálisis en el hospital	642
Nº pacientes en hemodiálisis en C. concertados	531
Nº pacientes en hemodiálisis domiciliaria	7
Nº pacientes en diálisis peritoneal	142
Total pacientes en diálisis	1.322
Pacientes en diálisis / 1.000 TIS	0,54

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada).
Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud, 2008.

I. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

El número de ingresos en el programa de hospitalización a domicilio fue de 2.522 y el de altas, 2.520. El número de estancias que se ha producido es de 31.341 y el número de visitas de 34.622.

TABLA 55. Actividad en hospitalización a domicilio. Castilla y León. 2008

	2008
Número pacientes incluidos en programa de hospitalización a domicilio	2.522
Estancia media en programa Hospitalización a domicilio	12,42
Nº de visitas:	34.622
V. médicas	12.912
V. de enfermería	21.710

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada). Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud, 2008.

J. PROCEDIMIENTOS TERAPEÚTICOS

TABLA 56. Actividad en procedimientos terapéuticos e indicadores. Castilla y León. 2008

	2008
Radioterapia	3.728
Radioterapia /1.000 TIS	1,52
Oxigenoterapia (pacientes /mes)	10.170
Oxigenoterapia /1.000 TIS	4,15
Aerosolterapia (pacientes /mes)	1.322
Aerosolterapia /1.000 TIS	0,54
CPAP+BIPAP+otras (pacientes /mes)	10.488
CPAP+BIPAP +otras /1.000 TIS	4,28
Litotricias	1.484
Litotricias /1.000 TIS	0,61

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada).
Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud, 2008.

TABLA 57. Otros datos de actividad en Atención Especializada. Procedimientos extraídos. Castilla y León. 2008

	2008
Hemodinámica diagnóstica (nº)	5.899
Hemodinámica terapéutica (nº)	6.675
Implante /revisión marcapasos (nº)	1.411
- Inserción de marcapasos permanente	945
- Revisión de marcapasos con sustitución de generador	466
Implante /sustitución desfibrilador (nº)	48

Fuente: SIAE (Sistema de Información en Atención Especializada).
Dirección General de Desarrollo Sanitario, Gerencia Regional de Salud, 2008.

PRINCIPALES DIAGNÓSTICOS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

A partir de la explotación del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMDB), que recoge las altas producidas en el año correspondiente, se analizan los resultados de actividad hospitalaria del conjunto de hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. En el año 2008, se han consignado en el CMDB, 283.046 altas, de las cuales 138.845 corresponden a hombres y 144.201 corresponden a mujeres.

GRANDES CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN

Respecto a los pacientes atendidos, la distribución por sexos es casi idéntica en los últimos años y muestra un ligero predominio de las mujeres.

Para **ambos sexos**, la categoría diagnóstica con mayor número de altas son las Enfermedades del Aparato Circulatorio, que con 38.108 casos, representa casi el 14% del total. Le siguen en frecuencia las Neoplasias con 33.407 altas (11,80%), y las Enfermedades del Aparato Digestivo, con 31.949 altas (11,29% de las altas).

Destacamos dentro de las categorías diagnósticas con mayor número de altas, el incremento en el número de pacientes dados de alta por una Neoplasia, casi 8.000 pacientes más, incremento que se produce en ambos sexos.

También han aumentado los pacientes dados de alta por una Enfermedad del Aparato Circulatorio y Digestivo, disminuyendo el número de altas por Enfermedades del Aparato Respiratorio.

TABLA 58. Distribución de las altas por capítulos de Enfermedad (CIE-9-MC). Ambos sexos. 2008

CAPITULOS CIE-9-MC	AMBOS SEXOS	%
E. APARATO CIRCULATORIO	38.108	13,46
NEOPLASIAS	33.407	11,80
E. APARATO DIGESTIVO	31.949	11,29
E. APARATO RESPIRATORIO	29.676	10,48
EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	26.389	9,32
LESIONES Y ENVENENAMIENTOS	21.545	7,61
E. SISTEMA NERVIOSOS Y ORGANOS SENSORIALES	19.524	6,90
E. APARATO GENITOURINARIO	18.794	6,64
E. MUSCULOESQUELÉTICAS Y TEJIDO CONECTIVO	14.937	5,28
SÍNTOMAS, SIGNOS Y ESTADOS MAL DEFINIDOS	10.156	3,59
CLASIFICACIÓN SUPLEMENTARIA. FACTORES DE RIESGO	7.767	2,74
E. PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	6.299	2,23
TRASTORNOS MENTALES	5.575	1,97
E. INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	5.080	1,79
E. ENDOCRINAS, NUTRITIVAS, METABÓLICAS E INMUNIDAD	4.998	1,77
PERÍODO PERINATAL	3.766	1,33
E. SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	3.245	1,15
ANOMALÍAS CONGÉNITAS	1.831	0,65
TODOS CAPÍTULOS	283.046	100

Fuente: CMBD 2008 (Conjunto Mínimo Básico de Datos). Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud, 2008.

Por sexo, en el caso de los **varones**, el mayor número de altas se produce en los siguientes grupos de enfermedades de la CIE-9-MC: Enfermedades del Aparato Circulatorio (15,26%), Enfermedades del Aparato Digestivo (13,55%) y Enfermedades del Aparato Respiratorio (13,26%).



TABLA 59. Distribución de las altas por capítulos de Enfermedad (CIE-9-MC). Hombres. 2008

CAPITULOS CIE-9-MC	HOMBRES	%
E. APARATO CIRCULATORIO	21.184	15,26
E. APARATO DIGESTIVO	18.807	13,55
E. APARATO RESPIRATORIO	18.412	13,26
NEOPLASIAS	17.813	12,83
LESIONES Y ENVENENAMIENTOS	11.555	8,32
E. SISTEMA NERVIOSOS Y ORGANOS SENSORIALES	9.145	6,59
E. APARATO GENITOURINARIO	8.875	6,39
E. MUSCULOESQUELÉTICAS Y TEJIDO CONECTIVO	6.657	4,79
SÍNTOMAS, SIGNOS Y ESTADOS MAL DEFINIDOS	5.554	4,00
CLASIFICACIÓN SUPLEMENTARIA. FACTORES DE RIESGO	4.541	3,27
E. PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	3.401	2,45
E. INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	2.897	2,09
TRASTORNOS MENTALES	2.871	2,07
E. ENDOCRINAS, NUTRITIVAS, METABÓLICAS E INMUNIDAD	2.126	1,53
PERÍODO PERINATAL	2.014	1,45
E. SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	1.814	1,31
ANOMALÍAS CONGÉNITAS	1.179	0,85
EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	0	0,00
TODOS CAPÍTULOS	138.845	100

Fuente: CMBD 2008 (Conjunto Mínimo Básico de Datos). Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud, 2008.

En el caso de las **mujeres**, el mayor número de altas se ha producido en los siguientes grupos: Embarazo, parto y puerperio (18,30%), Enfermedades del Aparato Circulatorio (11,74%) y Neoplasias (10,81%).

TABLA 60. Distribución de las altas por capítulos de Enfermedad (CIE-9-MC). Mujeres. 2008

CAPITULOS CIE-9-MC	MUJERES	%
EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	26.389	18,30
E. APARATO CIRCULATORIO	16.924	11,74
NEOPLASIAS	15.594	10,81
E. APARATO DIGESTIVO	13.142	9,11
E. APARATO RESPIRATORIO	11.264	7,81
E. SISTEMA NERVIOSOS Y ORGANOS SENSORIALES	10.379	7,20
LESIONES Y ENVENENAMIENTOS	9.990	6,93
E. APARATO GENITOURINARIO	9.919	6,88
E. MUSCULOESQUELÉTICAS Y TEJIDO CONECTIVO	8.280	5,74
SÍNTOMAS, SIGNOS Y ESTADOS MAL DEFINIDOS	4.602	3,19
CLASIFICACIÓN SUPLEMENTARIA. FACTORES DE RIESGO	3.226	2,24
E. PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	2.898	2,01
E. ENDOCRINAS, NUTRITIVAS, METABÓLICAS E INMUNIDAD	2.872	1,99
TRASTORNOS MENTALES	2.704	1,88
E. INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	2.183	1,51
PERÍODO PERINATAL	1.752	1,21
E. SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	1.431	0,99
ANOMALÍAS CONGÉNITAS	652	0,45
TODOS CAPÍTULOS	144.201	100

Fuente: CMBD 2008 (Conjunto Mínimo Básico de Datos). Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud, 2008.

GRUPOS RELACIONADOS CON EL DIAGNÓSTICO (GRDs)

En la tabla siguiente se relacionan los 25 GRDs de mayor frecuencia junto con la estancia media y la edad media, en años, para cada uno de ellos.

TABLA 61. 25 GRDs más frecuentes. Castilla y León. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
373	Parto Vaginal Sin Complicaciones	10.172	2,79	30,76
541	Neumonía Simple Y Otros Trast.Resp.Exc. Bronquitis & Asma Con Cc Mayor	9.864	11,23	75,28
127	Insuficiencia Cardíaca & Shock	4.564	9,55	79,71
544	Icc & Arritmia Cardíaca Con Cc Mayor	4.227	11,30	81,02
372	Parto Vaginal Con Complicaciones	3.328	3,34	31,30
359	Proc. Sobre Utero & Anejos Por Ca.In Situ & Proceso No Maligno Sin Cc	3.015	3,93	49,31
371	Cesarea, Sin Complicaciones	2.870	5,01	31,97
162	Procedimientos Sobre Hernia Inguinal & Femoral Edad>17 Sin Cc	2.816	2,12	63,60
381	Aborto Con Dilatación & Legrado, Aspiración O Histerotomía	2.801	1,50	32,85
818	Sustitución De Cadera Excepto Por Complicaciones	2.551	10,85	73,95
629	Neonato, Peso Al Nacer >2499 G, Sin P.Quir.Signif., Diag Neonato Normal	2.489	2,39	0,00
430	Psicosis	2.475	27,97	47,99
14	Ictus Con Infarto	2.391	9,77	75,48
209	Sustitución Articulación Mayor Excepto Cadera & Reimplante Miemb. Inf.	2.110	9,21	71,51
208	Trastornos Del Tracto Biliar Sin Cc	2.051	7,28	67,46
886	Otros Diagnósticos AnteParto Sin Procedimiento Quirúrgico	2.001	2,88	30,01
55	Procedimientos Misceláneos sobre oído, nariz, boca & garganta	1.842	2,37	44,54
167	Apendicectomía sin Diagnóstico Principal Complicado Sin Cc	1.727	3,29	28,00
101	Otros Diagnósticos de Aparato Respiratorio Con Cc	1.719	10,37	77,59
816	Gastroenteritis No Bacteriana Y Dolor Abdominal Edad < 18 Sin Cc	1.670	2,42	4,02
82	Neoplasias Respiratorias	1.622	9,16	66,88
143	Dolor Torácico	1.621	4,40	64,97
87	Edema Pulmonar & Insuficiencia Respiratoria	1.596	9,32	74,75
410	Quimioterapia	1.571	3,80	55,10
814	Gastroenteritis No Bacteriana y Dolor Abdominal Edad > 17 Sin Cc	1.556	4,97	53,01

Fuente: CMBD 2008 (Conjunto Mínimo Básico de Datos). Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud, 2008.

En 2008, "Atención al parto normal", con 10.172 altas y una estancia media de 2,79 días, ha sido el proceso más frecuente. Le sigue la "Neumonía simple y trastornos respiratorios crónicos con complicaciones exceptuando bronquitis y asma" (GRD 541), con 9.864 casos y una estancia media de 11,23 días, la "Insuficiencia cardíaca y shock" (GRD 127) con 4.564 altas, la "Insuficiencia cardíaca y arritmia cardíaca con complicaciones mayores" (GRD 544) con 4.227 altas y el "Parto vaginal con complicaciones" (GRD 372), con 3.328 altas, completan los cinco primeros procesos.

En el año 2008, han desaparecido del grupo de los 25 más frecuentes algunos GRDs, como "Procedimientos sobre cristalino con o sin vitrectomía" (GRD 39), la "Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica" (GRD 87) incorporándose otros como, "Otros diagnósticos anteparto sin procedimiento quirúrgico" (GRD 886), las "Neoplasias respiratorias" (GRD 82) o la "Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal en mayores de 17 años sin complicaciones" (GRD 814).

El rango de estancia media para los 25 GRDs, oscila entre los 27,97 días de estancia media para los enfermos de "Psicosis" (GRD 430) y 1,50 días de estancia media para "Aborto con dilatación y legrado, aspiración o histerectomía" (GRD 381).

HOSPITALES Y COMPLEJOS ASISTENCIALES

DATOS E INDICADORES DE ACTIVIDAD 2008

Complejo Asistencial de Ávila

Avenida Juan Carlos I, s/n. 05001 Ávila.

T. 920 358 001

F. 920 358 064

Recursos humanos

Directivos9
Facultativos255
MIR2
Sanitarios no facultativ.754
P. no sanitario416

Infraestructura

Camas instaladas418
Quirófanos11
Consultas122
Partitorios2

Equipamiento

Salas de RX10
Ecógrafos17
Salas hemodinámica0
TAC1
RNM0
Mamógrafos2

Actividad asistencial

Actividad

Ingresos14.796
Consultas212.661
Urgencias40.266
Partos1.362
Ttos en hospital de día7.911
Altas totales14.819
Estancias totales116.770

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospitaliz.3.381
Programadas ambulatorias2.513
Urgentes con hospitalización1.647

Indicadores

Estancia media7,89
Índice de ocupación80,99
Índice de rotación37,52
Relación consultas
sucesivas/primeras1,64
Presión de urgencias75,23
% partos con cesárea24,45

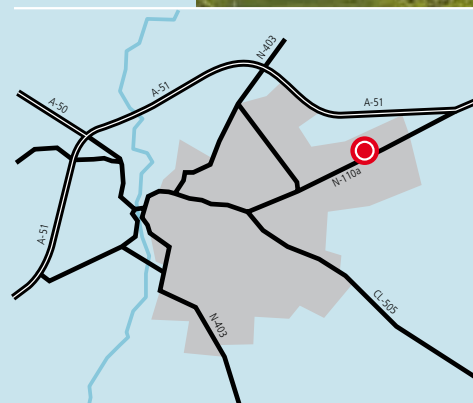


TABLA 63. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Ávila. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
373	Parto vaginal sin complicaciones	852	2,39	30,42
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	429	13,46	75,63
127	Insuficiencia cardíaca & shock	380	10,60	78,77
162	Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral Edad>17 sin cc	321	1,40	62,22
630	Neonato, peso al nacer >2499 G, sin p. quir. signif., con otros problemas	301	0,62	0,00
544	ICC & Arritmia cardíaca con cc mayor	268	12,51	80,93
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	260	2,21	32,62
371	Cesárea, sin complicaciones	242	4,53	31,36
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	236	4,24	54,93
14	Ictus con infarto	211	15,37	77,08
101	Otros diagnósticos de aparato respiratorio con cc	211	12,78	79,84
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	181	12,97	75,34
87	Edema pulmonar & insuficiencia respiratoria	162	10,80	77,39
207	Trastornos del tracto biliar con cc	156	9,04	74,65
410	Quimioterapia	156	1,36	55,26
372	Parto vaginal con complicaciones	154	2,75	30,24
886	Otros diagnósticos anteparto sin procedimiento quirúrgico	152	2,72	29,70
122	Trast. circulatorios con IAM sin compl. mayores alta con vida	150	4,75	66,89
55	Procedimientos misceláneos sobre oído, nariz, boca & garganta	144	1,36	47,85
208	Trastornos del tracto biliar sin cc	139	7,37	69,23
209	Sustitución articulación mayor excepto cadera & reimplante miembro inferior	137	10,55	72,15
167	Apendicectomía sin diagnóstico principal complicado sin cc	136	4,03	28,54
102	Otros diagnósticos de aparato respiratorio sin cc	133	9,38	73,41
160	Procedimientos sobre hernia excepto inguinal & femoral Edad>17 sin cc	125	2,53	55,04
832	Isquemia transitoria	113	7,64	75,32

Complejo Asistencial de Burgos

Avda. del Cid, 96. 09005 Burgos.

T. 947 281 800

F. 947 281 829

Recursos humanos

Directivos.....	15
Facultativos.....	507
MIR.....	121
Sanitarios no facult.....	1.607
P. no sanitario.....	797

Infraestructura

Camas instaladas.....	905
Quirófanos.....	16
Consultas.....	88
Paritorios.....	2

Equipamiento

Salas de RX.....	13
Ecógrafos.....	30
Salas hemodinámica.....	1
TAC.....	2
RNM.....	0
Mamógrafos.....	2
Acelerador Lineal.....	1
Gammacámaras.....	2

Actividad asistencial

Actividad	
Ingresos.....	32.465
Consultas.....	403.941
Urgencias.....	119.075
Partos.....	2.393
Ttos. en hospital de día.....	36.193
Altas totales.....	32.470
Estancias totales.....	276.006

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospitalización.....	7.889
Programadas ambulatorias.....	4.112
Urgentes con hospitalización.....	3.416

Indicadores

Estancia media.....	8,50
Índice de ocupación.....	83,56
Índice de rotación.....	35,88
Relación consultas sucesivas/primeras.....	2,26
Presión de urgencias.....	79,70
% partos con cesárea.....	25,95

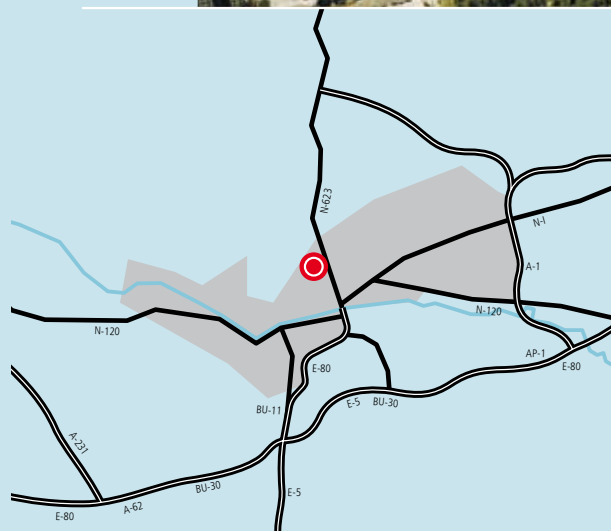


TABLA 65. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Burgos. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
373	Parto vaginal sin complicaciones	1.476	3,23	31,53
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	1.385	11,02	75,33
430	Psicosis	486	14,97	51,79
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	467	11,01	81,35
127	Insuficiencia cardíaca & shock	437	9,37	80,65
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	404	1,23	33,87
814	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad > 17 sin cc	351	4,64	53,60
371	Cesárea, sin complicaciones	340	6,04	32,94
229	Proc. sobre mano o muñeca, excepto proc. mayores s. articulación sin cc	314	1,57	40,33
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	305	4,91	51,71
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	293	14,72	73,12
82	Neoplasias respiratorias	291	4,92	66,89
886	Otros diagnósticos anteparto sin procedimiento quirúrgico	267	3,01	30,75
88	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	259	9,18	77,21
55	Procedimientos misceláneos sobre oído, nariz, boca & garganta	258	2,69	42,00
370	Cesárea, con complicaciones	257	6,41	31,72
372	Parto vaginal con complicaciones	252	4,29	31,89
14	Ictus con infarto	248	7,02	74,88
172	Neoplasia maligna digestiva con cc	247	6,36	70,53
125	Trast.Circulatorios excepto IAM, con cateterismo sin diag. complejo	246	3,35	67,55
70	Otitis media & ITRS edad<18	239	2,28	3,53
557	Trastornos hepatobiliares y de páncreas con cc mayor	236	12,76	68,20
167	Apendicectomía sin diagnóstico principal complicado sin cc	233	2,97	28,57
183	Esofagitis, gastroenteritis & trast. digest. misceláneos edad>17 sin cc	230	6,04	57,44
816	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad < 18 sin cc	227	2,34	4,22

Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero

Avda. Ruperta Baraya, 6. 09400 Aranda de Duero (Burgos)

T. 947 522 000

F. 947 522 012

Recursos humanos

Directivos.....	4
Facultativos.....	74
MIR.....	0
Sanitarios no facult.....	217
P. no sanitario.....	98

Infraestructura

Camas instaladas.....	123
Quirófanos.....	3
Consultas.....	19
Partitorios.....	1

Equipamiento

Salas de RX.....	2
Ecógrafos.....	5
Salas hemodinámica.....	0
TAC.....	1
RNM.....	0
Mamógrafos.....	1

Actividad asistencial

Actividad	
Ingresos.....	4.961
Consultas.....	69.406
Urgencias.....	27.040
Partos.....	485
Ttos en hospital de día.....	515
Altas totales.....	4.986
Estancias totales.....	30.056

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.....	957
Programadas ambulatorias.....	621
Urgentes con hospitalización.....	544

Indicadores

Estancia media.....	6,06
Índice de ocupación.....	81,53
Índice de rotación.....	49,37
Relación consultas sucesivas/primeras.....	2,21
Presión de urgencias.....	78,83
% partos con cesárea.....	28,66



TABLA 67. 25 GRDs más frecuentes. Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
629	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p. quir. signif., diag neonato normal	261	3,30	0,00
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	249	11,13	77,57
373	Parto vaginal sin complicaciones	229	3,16	31,17
127	Insuficiencia cardíaca & shock	129	9,60	81,26
162	Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral edad>17 sin cc	120	1,47	63,59
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	120	12,65	80,43
372	Parto vaginal con complicaciones	108	3,62	31,66
371	Cesárea, sin complicaciones	99	4,43	31,78
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	81	7,48	71,11
324	Cálculos urinarios sin cc	72	1,93	58,90
816	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad < 18 sin cc	67	1,94	2,25
208	Trastornos del tracto biliar sin cc	61	5,79	64,36
14	Ictus con infarto	56	9,39	76,07
167	Apendicectomía sin diagnóstico principal complicado sin cc	51	2,49	31,90
143	Dolor torácico	50	3,00	68,24
209	Sustitución articulación mayor excepto cadera & reimplante miembro inferior	50	6,04	69,92
207	Trastornos del tracto biliar con cc	49	8,43	73,73
569	Trast. de riñón & tracto urinario excepto insuficiencia renal con cc mayor	49	10,69	76,53
89	Neumonía simple & pleuritis edad>17 con cc	46	11,13	77,93
211	Proc. de cadera & fémur excepto articulación mayor edad>17 sin cc	41	7,12	80,37
219	Proc. extr. inferior & húmero exc. cadera, pie, fémur edad>17 sin cc	41	4,49	57,56
321	Infecciones de riñón & tracto urinario edad>17 sin cc	40	4,75	59,33
90	Neumonía simple & pleuritis edad>17 sin cc	39	7,23	70,13
88	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	38	8,89	77,58
158	Procedimientos sobre ano & enterostomía sin cc	38	1,55	51,32

Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro

Ctra. Orón, s/n. 09200 Miranda de Ebro (Burgos)

T. 947 349 000

F. 947 349 014

Recursos humanos

Directivos	4
Facultativos	78
MIR	0
Sanitarios no facult.	243
P. no sanitario	131

Infraestructura

Camas instaladas	116
Quirófanos	3
Consultas	29
Paritorios	2

Equipamiento

Salas de RX	3
Ecógrafos	9
Salas hemodinámica	0
TAC	1
RNM	0
Mamógrafos	2

Actividad asistencial

Actividad	
Ingresos	5.833
Consultas	86.693
Urgencias	30.551
Partos	441
Ttos en hospital de día	2.946
Altas totales	5.839
Estancias totales	29.069

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.	1.187
Programadas ambulatorias	1.105
Urgentes con hospitalización	634

Indicadores

Estancia media	4,98
Índice de ocupación	73,74
Índice de rotación	54,06
Relación consultas suces/prim	1,91
Presión de urgencias	69,04
% partos con cesárea	35,60



TABLA 69. 25 GRDs más frecuentes. Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	360	8,55	75,94
373	Parto vaginal sin complicaciones	251	2,85	29,44
629	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p. quir. signif., diag neonato normal	190	1,68	0,00
324	Cálculos urinarios sin cc	136	3,10	54,09
371	Cesárea, sin complicaciones	132	5,25	30,62
222	Procedimientos sobre la rodilla sin cc	103	1,17	53,87
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	95	1,14	31,61
816	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad < 18 sin cc	90	2,21	3,03
14	Ictus con infarto	89	7,40	77,75
127	Insuficiencia cardíaca & shock	89	8,81	79,73
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	89	9,27	82,07
886	Otros diagnósticos anteparto sin procedimiento quirúrgico	78	3,55	28,35
225	Procedimientos sobre el pie	72	2,43	59,81
775	Bronquitis & asma edad <18 sin cc	72	2,82	2,00
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	63	10,81	74,06
209	Sustitución articulación mayor excepto cadera & reimplante miembro inferior	57	9,33	72,09
243	Problemas médicos de la espalda	53	6,62	54,11
569	Trast. de riñón & tracto urinario excepto insuficiencia renal con cc mayor	53	9,02	76,36
588	Bronquitis & asma edad >17 con cc mayor	51	7,02	71,10
143	Dolor torácico	49	3,88	63,22
294	Diabetes edad >35	49	6,00	70,73
494	Colecistectomía laparoscópica sin explorac. conducto biliar sin cc	49	2,78	55,82
229	Proc. sobre mano o muñeca, excepto proc. mayores s. articulación sin cc	48	0,96	49,15
55	Procedimientos misceláneos sobre oído, nariz, boca & garganta	47	1,57	42,62
158	Procedimientos sobre ano & enterostomía sin cc	46	1,59	51,26

Complejo Asistencial de León

Altos de Nava, s/n. 24071.

T. 987 237 400

F. 987 233 322

Recursos humanos

Directivos	17
Facultativos	517
MIR	115
Sanitarios no facult.	1.671
P. no sanitario	891

Infraestructura

Camas instaladas	1.021
Quirófanos	19
Consultas	91
Partitorios	2

Equipamiento

Salas de RX	15
Ecógrafos	31
Salas hemodinámica	1
TAC	3
RNM	1
Mamógrafos	4
Acelerador Lineal	2
Gammacámaras	2

Actividad sistencial

Actividad	
Ingresos	33.405
Consultas	565.579
Urgencias	123.565
Partos	2.246
Ttos en hospital de día	15.418
Altas totales	33.377
Estancias totales	268.347

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.	7.946
Programadas ambulatorias	3.606
Urgentes con hospitalización	3.145

Indicadores

Estancia media	8,04
Índice de ocupación	84,90
Índice de rotación	38,54
Relación consultas sucesivas/primeras	1,69
Presión de urgencias	70,38
% partos con cesárea	22,89

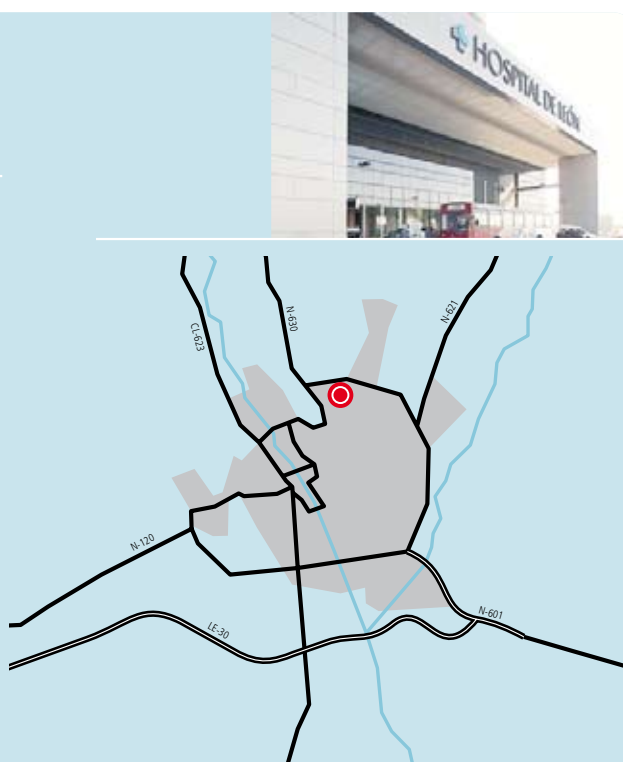


TABLA 71. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de León. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	1.571	11,60	74,01
373	Parto vaginal sin complicaciones	1.458	2,73	30,96
127	Insuficiencia cardíaca & shock	675	9,39	79,83
886	Otros diagnósticos anteparto sin procedimiento quirúrgico	659	1,87	29,83
382	Falso trabajo de parto	579	0,91	30,02
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	555	11,56	79,76
629	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p. quir. signif., diag neonato normal	502	2,33	0,00
73	Otros diagnósticos de oído, nariz, boca & garganta edad >17	474	1,85	58,43
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	408	2,31	32,71
372	Parto vaginal con complicaciones	403	3,36	31,35
371	Cesárea, sin complicaciones	341	5,31	32,42
470	No agrupable	329	12,91	64,02
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	321	5,64	53,80
116	Otras implantaciones de marcapasos cardíaco permanente	278	8,69	79,58
208	Trastornos del tracto biliar sin cc	275	8,05	68,40
14	Ictus con infarto	258	8,98	71,35
430	Psicosis	251	18,81	45,91
311	Procedimientos transuretrales sin cc	248	3,86	70,69
867	Escisión local y extracción de dispositivo fijación interna excepto cadera	245	4,05	49,02
167	Apendicectomía sin diagnóstico principal complicado sin cc	242	3,45	26,74
82	Neoplasias respiratorias	230	9,54	67,04
172	Neoplasia maligna digestiva con cc	226	13,52	71,38
203	Neoplasia maligna de sistema hepatobiliar o de páncreas	223	10,30	69,49
756	Fusión vertebral excepto cervical sin cc	223	7,75	51,04
101	Otros diagnósticos de aparato respiratorio con cc	220	9,49	75,98

Hospital El Bierzo

C/ Médicos sin Fronteras, 7.

24411 Fuentes Nuevas (Ponferrada, León)

T. 987 455 200

F. 987 455 300



Recursos humanos

Directivos	6
Facultativos	218
MIR	5
Sanitarios no facult.	666
P. no sanitario	327

Infraestructura

Camas instaladas	360
Quirófanos	8
Consultas	40
Paritorios	3

Equipamiento

Salas de RX	8
Ecógrafos	9
Salas hemodinámica	0
TAC	1
RNM	0
Mamógrafos	2

Actividad asistencial

Actividad

Ingresos	13.227
Consultas	191.859
Urgencias	48.638
Partos	801
Ttos en hospital de día	5.835
Altas totales	13.239
Estancias totales	109.861

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.	2.699
Programadas ambulatorias	2.213
Urgentes con hospitalización	1.090

Indicadores

Estancia media	8,31
Índice de ocupación	83,84
Índice de rotación	36,88
Relación consultas sucesivas/primeras	1,74
Presión de urgencias	72,99
% partos con cesárea	25,97



TABLA 73. 25 GRDs más frecuentes. Hospital El Bierzo. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
373	Parto vaginal sin complicaciones	514	2,82	29,64
127	Insuficiencia cardíaca & shock	397	10,74	78,63
541	Neumonía simple y otros trast.Resp.Exc. Bronquitis & asma con cc mayor	346	12,75	75,05
410	Quimioterapia	339	3,76	56,07
629	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p.Quir.Signif., Diag neonato normal	294	1,63	0,00
88	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	281	10,14	77,09
816	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad < 18 sin cc	214	1,89	2,82
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	213	5,00	51,89
89	Neumonía simple & pleuritis edad>17 con cc	211	10,90	76,14
470	No agrupable	199	8,49	58,48
208	Trastornos del tracto biliar sin cc	183	8,92	66,44
430	Psicosis	179	14,65	46,58
101	Otros diagnósticos de aparato respiratorio con cc	157	11,39	78,37
14	Ictus con infarto	156	9,39	76,21
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	150	11,95	74,05
167	Apendicectomía sin diagnóstico principal complicado sin cc	140	4,12	30,35
145	Otros diagnósticos de aparato circulatorio sin cc	133	8,25	64,76
364	Dilatación & legrado, conización excepto por neoplasia maligna	129	1,81	49,43
209	Sustitución articulación mayor excepto cadera & reimplante miembro inferior	119	9,65	70,42
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	116	1,66	30,80
371	Cesárea, sin complicaciones	111	5,11	30,84
175	Hemorragia gastrointestinal sin cc	106	6,73	65,58
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	105	14,50	77,81
140	Angina de pecho	103	8,68	69,18
814	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad > 17 sin cc	103	5,68	51,41

Complejo Asistencial de Palencia

Avenida de los Donantes de Sangre, s/n.
34005 Palencia

T. 979 167 000
F. 979 167 014



Recursos humanos

Directivos.....	8
Facultativos.....	283
MIR.....	13
Sanitarios no facult.....	882
P. no sanitario.....	460

Infraestructura

Camas instaladas.....	467
Quirófanos.....	12
Consultas.....	107
Partitorios.....	2

Equipamiento

Salas de RX.....	10
Ecógrafos.....	19
Salas hemodinámica.....	0
TAC.....	2
RNM.....	1
Mamógrafos.....	3

Actividad asistencial

Actividad	
Ingresos.....	18.467
Consultas.....	224.948
Urgencias.....	43.716
Partos.....	1.113
Ttos en hospital de día.....	7.441
Altas totales.....	18.442
Estancias totales.....	130.234

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.....	4.034
Programadas ambulatorias.....	3.401
Urgentes con hospitalización.....	1.600

Indicadores

Estancia media.....	7,05
Índice de ocupación.....	78,59
Índice de rotación.....	40,62
Relación consultas sucesivas/primeras.....	1,45
Presión de urgencias.....	75,08
% partos con cesárea.....	29,02



TABLA 75. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Palencia. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	1.032	10,40	75,63
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	690	10,83	81,69
373	Parto vaginal sin complicaciones	519	2,92	30,66
629	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p. quir. signif., diag neonato normal	400	1,54	0,00
127	Insuficiencia cardíaca & shock	346	8,58	79,23
372	Parto vaginal con complicaciones	274	3,34	31,53
14	Ictus con infarto	268	9,19	77,22
143	Dolor torácico	260	2,78	64,33
430	Psicosis	244	10,45	50,69
160	Procedimientos sobre hernia excepto inguinal & femoral edad>17 sin cc	241	2,64	59,72
73	Otros diagnósticos de oído, nariz, boca & garganta edad>17	227	1,72	49,49
816	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad < 18 sin cc	218	2,09	2,92
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	201	3,84	52,47
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	190	1,26	32,37
139	Arritmias cardíacas & trastornos de conducción sin cc	189	3,43	68,83
208	Trastornos del tracto biliar sin cc	184	5,78	67,58
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	178	11,34	74,18
540	Infecciones & inflamaciones respiratorias exc. neumonía simple con cc mayor	174	12,62	79,03
172	Neoplasia maligna digestiva con cc	172	8,70	73,01
39	Procedimientos sobre cristalino con o sin vitrectomía	171	1,26	76,78
371	Cesárea, sin complicaciones	167	5,08	32,34
162	Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral edad>17 sin cc	164	1,72	61,69
138	Arritmias cardíacas & trastornos de conducción con cc	153	5,03	75,57
70	Otitis media & ITRS edad<18	140	2,13	3,44
121	Trast. circulatorios con IAM & compl. mayores, alta con vida	140	6,92	70,82

Complejo Asistencial Universitario de Salamanca

Paseo San Vicente, 58-182. 37007 Salamanca

T. 923 291 100

F. 923 291 131

Recursos humanos

Directivos	18
Facultativos	686
MIR	247
Sanitarios no facult.	2.067
P. no sanitario	1.091

Infraestructura

Camas instaladas	1.031
Quirófanos	26
Consultas	234
Paritorios	3

Equipamiento

Salas de RX	12
Ecógrafos	31
Salas hemodinámica	2
TAC	2
RNM	1
Mamógrafos	5
Acelerador Lineal	2
Gammacámaras	3

Actividad asistencial

Actividad	
Ingresos	31.813
Consultas	553.349
Urgencias	148.078
Partos	2.425
Ttos en hospital de día	21.664
Altas totales	32.567
Estancias totales	228.837

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.	9.776
Programadas ambulatorias	8.919
Urgentes con hospitalización	4.106

Indicadores

Estancia media	7,19
Índice de ocupación	70,68
Índice de rotación	36,72
Relación consultas sucesivas/primeras	2,15
Presión de urgencias	71,92
% partos con cesárea	28,89



TABLA 77. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
373	Parto vaginal sin complicaciones	1.410	2,74	30,74
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	1.369	8,94	75,11
127	Insuficiencia cardíaca & shock	489	7,81	80,37
371	Cesárea, sin complicaciones	476	4,64	32,72
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	476	8,07	80,37
243	Problemas médicos de la espalda	387	5,09	63,12
430	Psicosis	387	30,74	45,64
209	Sustitución articulación mayor excepto cadera & reimplante miembro inferior	385	8,57	71,83
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	363	9,90	75,11
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	346	1,28	33,25
162	Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral edad>17 sin cc	341	1,60	67,16
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	321	4,51	53,06
55	Procedimientos misceláneos sobre oído, nariz, boca & garganta	305	1,87	44,39
372	Parto vaginal con complicaciones	299	3,92	31,50
87	Edema pulmonar & insuficiencia respiratoria	293	7,62	74,42
552	Trast. ap. digestivo excepto esof., gastroent. & ulc. no compl. con cc mayor	271	14,46	74,12
119	Ligadura & stripping de venas	262	0,87	49,77
410	Quimioterapia	262	4,69	46,44
208	Trastornos del tracto biliar sin cc	247	6,83	66,19
158	Procedimientos sobre ano & enterostomía sin cc	229	1,72	48,53
470	No agrupable	225	9,55	58,43
207	Trastornos del tracto biliar con cc	222	9,62	73,61
294	Diabetes edad>35	222	7,59	69,10
112	Procedimientos cardiovasculares percutáneos, sin IAM, insuficiencia cardíaca	219	2,69	57,55
557	Trastornos hepatobiliares y de páncreas con cc mayor	216	12,56	68,97

Complejo Asistencial de Segovia

Ctra. de Ávila, s/n. 40002 Segovia

T. 921 419 100

F. 921 419 149

Recursos humanos

Directivos	7
Facultativos	226
MIR	61
Sanitarios no facult.	657
P. no sanitario	397

Infraestructura

Camas instaladas	375
Quirófanos	9
Consultas	59
Partitorios	2

Equipamiento

Salas de RX	4
Ecógrafos	17
Salas hemodinámica	0
TAC	1
RNM	1
Mamógrafos	2

Actividad asistencial

Actividad	
Ingresos	13.332
Consultas	215.691
Urgencias	51.469
Partos	1.327
Ttos en hospital de día	7.373
Altas totales	13.338
Estancias totales	86.304

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.	3.622
Programadas ambulatorias	3.703
Urgentes con hospitalización	1.243

Indicadores

Estancia media	6,47
Índice de ocupación	67,75
Índice de rotación	38,22
Relación consultas sucesivas/primeras	2,56
Presión de urgencias	64,74
% partos con cesárea	18,01



TABLA 79. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Segovia. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
373	Parto vaginal sin complicaciones	824	2,28	30,26
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	339	10,33	78,09
162	Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral edad>17 sin cc	298	1,80	60,58
127	Insuficiencia cardíaca & shock	271	9,01	80,87
372	Parto vaginal con complicaciones	244	2,63	30,61
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	179	10,40	82,92
629	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p. quir. signif., diag neonato normal	156	2,27	0,00
209	Sustitución articulación mayor excepto cadera & reimplante miembro inferior	150	8,93	72,00
39	Procedimientos sobre cristalino con o sin vitrectomía	146	1,60	73,45
14	Ictus con infarto	140	7,21	75,58
430	Psicosis	138	21,20	45,78
158	Procedimientos sobre ano & enterostomía sin cc	128	3,02	54,83
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	128	10,60	74,52
167	Apendicectomía sin diagnóstico principal complicado sin cc	124	3,48	30,04
70	Otitis media & ITRS edad<18	121	2,79	3,04
222	Procedimientos sobre la rodilla sin cc	121	2,07	43,17
370	Cesárea, con complicaciones	121	5,12	32,11
88	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	120	7,82	77,18
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	119	3,66	54,30
116	Otras implantaciones de marcapasos cardíaco permanente	115	5,01	79,65
122	Trast. circulatorios con IAM sin compl. mayores alta con vida	110	3,92	67,29
816	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad < 18 sin cc	107	2,56	4,86
371	Cesárea, sin complicaciones	106	4,89	31,22
89	Neumonía simple & pleuritis edad>17 con cc	102	9,10	74,68
410	Quimioterapia	100	2,54	66,52

Complejo Asistencial de Soria

Pº de Santa Bárbara, s/n. 42005 Soria.

T. 975 234 300

F. 975 234 305

Recursos humanos

Directivos	8
Facultativos	176
MIR	10
Sanitarios no facult.	573
P. no sanitario	339

Infraestructura

Camas instaladas	355
Quirófanos	6
Consultas	36
Partitorios	2

Equipamiento

Salas de RX	6
Ecógrafos	8
Salas hemodinámica	0
TAC	1
RNM	0
Mamógrafos	2

Actividad asistencial

Actividad	9.247
Ingresos	159.788
Consultas	29.746
Partos	723
Ttos en hospital de día	3.437
Altas totales	9.267
Estancias totales	85.241

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.	2.267
Programadas ambulatorias	2.250
Urgentes con hospitalización	918

Indicadores

Estancia media	9,22
Índice de ocupación	72,98
Índice de rotación	28,96
Relación consultas sucesivas/primeras	2,55
Presión de urgencias	72,12
% partos con cesárea	26,42

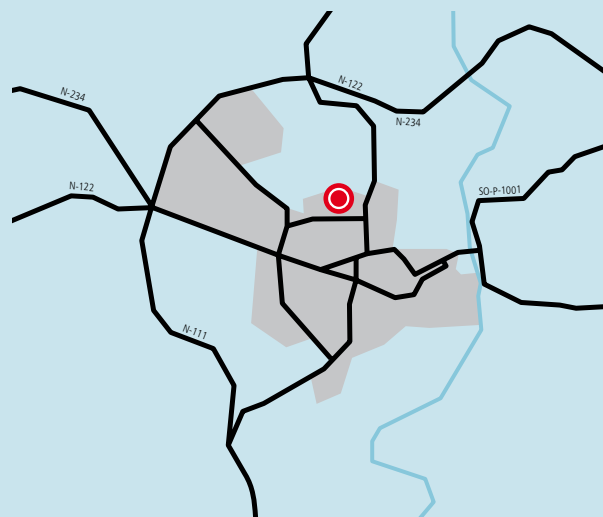


TABLA 81. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Soria. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	509	14,38	76,98
373	Parto vaginal sin complicaciones	382	2,49	30,70
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	296	13,65	83,20
372	Parto vaginal con complicaciones	153	2,80	30,86
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	142	1,02	34,01
371	Cesárea, sin complicaciones	139	5,46	31,30
162	Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral edad>17 sin cc	129	2,02	64,60
101	Otros diagnósticos de aparato respiratorio con cc	128	11,06	79,90
430	Psicosis	123	40,71	44,98
127	Insuficiencia cardíaca & shock	115	11,19	79,06
119	Ligadura & stripping de venas	106	1,34	51,06
243	Problemas médicos de la espalda	105	9,18	57,11
533	Otros trast. sistema nervioso exc. AIT, convulsiones & cefalea con cc mayor	101	33,06	74,83
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	95	14,12	74,85
172	Neoplasia maligna digestiva con cc	82	9,93	71,79
379	Amenaza de aborto	82	3,88	29,67
552	Trast. ap. digestivo excepto esof., gastroent. & ulc. no compl. con cc mayor	82	11,13	77,43
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	81	6,62	52,32
558	Proc. musculoesquelético mayor exc. artic. mayor bilateral o múltiple con cc	80	24,54	82,35
89	Neumonía simple & pleuritis edad>17 con cc	79	10,68	79,19
349	Hipertrofia prostática benigna sin cc	77	1,06	69,52
867	Escisión local y extracción de dispositivo fijación interna excepto cadera	74	4,23	49,04
208	Trastornos del tracto biliar sin cc	73	7,59	67,56
222	Procedimientos sobre la rodilla sin cc	73	2,22	46,93
569	Trast. de riñón & tracto urinario excepto insuficiencia renal con cc mayor	71	18,69	79,24

Hospital Universitario Río Hortega

C/ Dulzaina, 2. 47012 Valladolid.

T. 983 420 400

F. 983 331 566

Recursos humanos

Directivos	13
Facultativos	435
MIR	119
Sanitarios no facult.	1.333
P. no sanitario	741

Infraestructura

Camas instaladas	530
Quirófanos	10
Consultas	78
Paritorios	2

Equipamiento

Salas de RX	10
Ecógrafos	19
Salas hemodinámica	0
TAC	2
RNM	1
Mamógrafos	2

Actividad asistencial

Actividad	
Ingresos	22.033
Consultas	339.012
Urgencias	95.444
Partos	2.157
Ttos en hospital de día	7.396
Altas totales	22.584
Estancias totales	177.975

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.	5.796
Programadas ambulatorias	5.044
Urgentes con hospitalización	1.294

Indicadores

Estancia media	8,08
Índice de ocupación	93,77
Índice de rotación	43,43
Relación consultas sucesivas/primeras	1,82
Presión de urgencias	69,10
% partos con cesárea	31,48



TABLA 83. 25 GRDs más frecuentes. Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
373	Parto vaginal sin complicaciones	889	2,79	31,89
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	604	12,17	73,01
372	Parto vaginal con complicaciones	583	3,23	32,07
143	Dolor torácico	386	5,23	65,28
127	Insuficiencia cardíaca & shock	344	10,37	80,15
370	Cesárea, con complicaciones	291	4,31	32,82
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	291	1,05	33,56
55	Procedimientos misceláneos sobre oído, nariz, boca & garganta	276	1,86	46,02
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	274	7,96	73,79
87	Edema pulmonar & insuficiencia respiratoria	268	10,48	76,81
162	Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral edad > 17 sin cc	222	2,21	59,85
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	214	10,79	80,97
209	Sustitución articulación mayor excepto cadera & reimplante miembro inferior	211	6,90	71,58
138	Arritmias cardíacas & trastornos de conducción con cc	204	7,16	74,71
14	Ictus con infarto	195	9,15	75,98
371	Cesárea, sin complicaciones	195	3,98	32,70
133	Aterosclerosis sin cc	190	5,31	65,64
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	189	4,92	45,83
208	Trastornos del tracto biliar sin cc	170	7,27	64,72
814	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad > 17 sin cc	170	4,99	51,71
139	Arritmias cardíacas & trastornos de conducción sin cc	169	4,64	65,56
183	Esofagitis, gastroenteritis & trast. digest. misceláneos edad > 17 sin cc	168	5,93	61,52
311	Procedimientos transuretrales sin cc	159	5,77	65,86
60	Amigdalectomía &/o adenoidectomía solo, edad < 18	156	1,42	7,10
557	Trastornos hepatobiliares y de páncreas con cc mayor	155	14,66	67,01

Hospital Clínico Universitario de Valladolid

Avenida Ramón y Cajal, 3. 47005 Valladolid.

T. 983 420 000

F. 983 257 511

Recursos humanos

Directivos	10
Facultativos	427
MIR	190
Sanitarios no facult.	1.315
P. no sanitario	651

Infraestructura

Camas instaladas	777
Quirófanos	19
Consultas	121
Partitorios	2

Equipamiento

Salas de RX	12
Ecógrafos	20
Salas hemodinámica	2
TAC	2
RNM	1
Mamógrafos	2
Acelerador Lineal	2
Gammacámaras	2

Actividad asistencial

Actividad	
Ingresos	24.827
Consultas	437.920
Urgencias	93.308
Partos	1.548
Ttos en hospital de día	15.605
Altas totales	24.830
Estancias totales	207.437

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.	8.795
Programadas ambulatorias	7.242
Urgentes con hospitalización	2.955

Indicadores

Estancia media	8,36
Índice de ocupación	79,60
Índice de rotación	34,78
Relación consultas sucesivas/primeras	2,30
Presión de urgencias	51,77
% partos con cesárea	28,75



TABLA 85. 25 GRDs más frecuentes. Hospital Clínico Universitario de Valladolid. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	744	1,24	39,45
373	Parto vaginal sin complicaciones	709	2,95	30,17
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	591	12,89	72,91
119	Ligadura & stripping de venas	589	1,68	51,22
162	Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral edad>17 sin cc	419	2,75	60,97
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	396	12,55	79,15
372	Parto vaginal con complicaciones	382	3,28	30,68
430	Psicosis	315	13,96	45,22
82	Neoplasias respiratorias	311	6,89	64,92
127	Insuficiencia cardíaca & shock	307	9,75	77,63
87	Edema pulmonar & insuficiencia respiratoria	279	10,43	74,10
371	Cesárea, sin complicaciones	256	4,66	31,27
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	228	1,33	32,46
395	Trastornos de los hematíes edad>17	216	6,87	66,03
14	Ictus con infarto	212	12,15	72,79
208	Trastornos del tracto biliar sin cc	197	7,63	69,20
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	197	13,06	72,76
112	Procedimientos cardiovasculares percutáneos, sin IAM, insuficiencia cardíaca	191	2,72	56,27
39	Procedimientos sobre cristalino con o sin vitrectomía	182	2,68	74,53
209	Sustitución articulación mayor excepto cadera & reimplante miembro inferior	171	13,16	70,41
55	Procedimientos misceláneos sobre oído, nariz, boca & garganta	167	4,18	48,46
222	Procedimientos sobre la rodilla sin cc	165	3,55	45,81
225	Procedimientos sobre el pie	162	2,65	56,54
311	Procedimientos transuretrales sin cc	162	8,19	64,61
808	Proced. cardiovasc. percutáneos con IMA, fallo cardíaco o shock	161	5,76	67,07

Hospital de Medina del Campo

C/ Peñaranda, 24. 47400 Medina del Campo (Valladolid)

T. 983 838 000

F. 983 838 007

Recursos humanos

Directivos	4
Facultativos	73
MIR	0
Sanitarios no facult.	211
P. no sanitario	95

Infraestructura

Camas instaladas	119
Quirófanos	4
Consultas	27
Paritorios	2

Equipamiento

Salas de RX	2
Ecógrafos	4
Salas hemodinámica	0
TAC	1
RNM	0
Mamógrafos	1

Actividad asistencial

Actividad

Ingresos	5.269
Consultas	85.864
Urgencias	25.280
Partos	431
Ttos en hospital de día	99
Altas totales	5.265
Estancias totales	34.125

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.	1.237
Programadas ambulatorias	992
Urgentes con hospitalización	470

Indicadores

Estancia media	6,48
Índice de ocupación	78,57
Índice de rotación	44,24
Relación consultas sucesivas/primeras	2,19
Presión de urgencias	80,28
% partos con cesárea	39,68

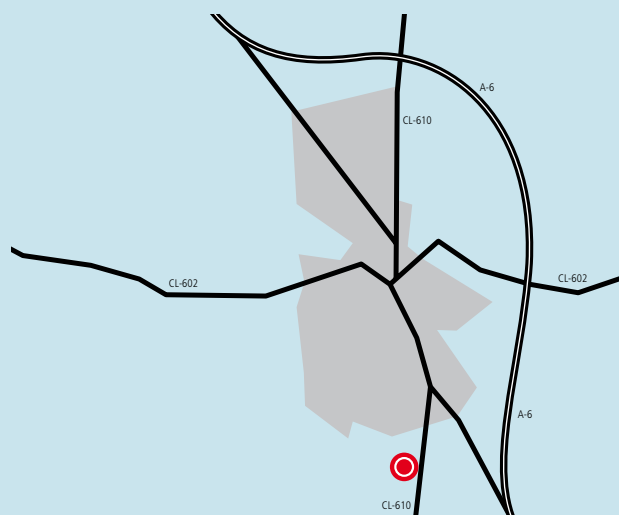


TABLA 87. 25 GRDs más frecuentes. Hospital Medina del Campo. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	178	10,12	75,64
373	Parto vaginal sin complicaciones	177	3,25	30,27
127	Insuficiencia cardíaca & shock	151	9,13	79,67
324	Cálculos urinarios sin cc	135	4,01	48,09
371	Cesárea, sin complicaciones	106	5,13	29,81
162	Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral edad>17 sin cc	94	1,81	61,60
143	Dolor torácico	85	4,32	66,25
70	Otitis media & ITRS edad<18	78	4,59	2,29
225	Procedimientos sobre el pie	77	2,32	54,68
321	Infecciones de riñón & tracto urinario edad>17 sin cc	76	4,99	55,91
629	Neonato, peso al nacer >2499 g, sin p. quir. signif., diag neonato normal	76	3,26	0,00
372	Parto vaginal con complicaciones	74	4,36	30,28
133	Aterosclerosis sin cc	73	3,78	65,89
89	Neumonía simple & pleuritis edad>17 con cc	68	10,93	76,15
816	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad < 18 sin cc	68	3,07	2,54
867	Escisión local y extracción de dispositivo fijación interna excepto cadera	64	2,45	53,03
494	Colecistectomía laparoscópica sin explorac. conducto biliar sin cc	59	4,56	53,83
39	Procedimientos sobre cristalino con o sin vitrectomía	57	2,67	64,60
82	Neoplasias respiratorias	56	9,68	70,04
101	Otros diagnósticos de aparato respiratorio con cc	50	10,00	78,16
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	50	9,94	80,62
88	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	48	7,25	73,02
140	Angina de pecho	48	5,13	72,73
775	Bronquitis & asma edad<18 sin cc	47	5,19	1,66
14	Ictus con infarto	43	9,88	75,00

Complejo Asistencial de Zamora

Avenida Requejo, 35. 49022 Zamora.

T. 980 548 200

F. 980 512 838

Recursos humanos

Directivos.....	12
Facultativos.....	323
MIR.....	19
Sanitarios no facult.....	982
P. no sanitario.....	529

Infraestructura

Camas instaladas.....	600
Quirófanos.....	14
Consultas.....	104
Partitorios.....	2

Equipamiento

Salas de RX.....	10
Ecógrafos.....	25
Salas hemodinámica.....	0
TAC.....	2
RNM.....	0
Mamógrafos.....	3
Acelerador Lineal.....	1

Actividad asistencial

Actividad

Ingresos.....	18.617
Consultas.....	246.019
Urgencias.....	60.608
Partos.....	1.071
Ttos en hospital de día.....	10.755
Altas totales.....	18.623
Estancias totales.....	170.514

Intervenciones quirúrgicas

Programadas con hospit.....	4.054
Programadas ambulatorias.....	3.552
Urgentes con hospitalización.....	1.853

Indicadores

Estancia media.....	9,16
Índice de ocupación.....	87,48
Índice de rotación.....	34,87
Relación consultas sucesivas/primeras.....	1,45
Presión de urgencias.....	81,04
% partos con cesárea.....	26,70



TABLA 89. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Zamora. 2008

GRD	Descripción	Total Pacientes	Estancia Media	Edad media en años
541	Neumonía simple y otros trast. resp. exc. bronquitis & asma con cc mayor	902	11,83	77,23
373	Parto vaginal sin complicaciones	482	2,88	30,19
127	Insuficiencia cardíaca & shock	434	10,12	80,18
544	ICC & arritmia cardíaca con cc mayor	322	12,38	82,63
818	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	319	8,27	74,88
209	Sustitución articulación mayor excepto cadera & reimplante miembro inferior	299	7,29	71,69
372	Parto vaginal con complicaciones	298	3,01	31,15
14	Ictus con infarto	287	10,58	77,78
162	Procedimientos sobre hernia inguinal & femoral edad>17 sin cc	271	2,15	68,55
101	Otros diagnósticos de aparato respiratorio con cc	267	12,03	78,37
430	Psicosis	233	37,01	48,84
814	Gastroenteritis no bacteriana y dolor abdominal edad > 17 sin cc	207	5,67	53,92
381	Aborto con dilatación & legrado, aspiración o histerotomía	191	1,68	31,93
122	Trast. circulatorios con IAM sin compl. mayores alta con vida	182	4,54	67,81
183	Esofagitis, gastroenteritis & trast. digest. misceláneos edad>17 sin cc	181	7,52	66,30
39	Procedimientos sobre cristalino con o sin vitrectomía	180	1,77	75,17
359	Proc. sobre útero & anejos por ca. in situ & proceso no maligno sin cc	180	5,56	52,29
167	Apendicectomía sin diagnóstico principal complicado sin cc	175	2,81	28,79
552	Trast. ap. digestivo excepto esof., gastroent. & ulc. no compl. con cc mayor	165	15,08	77,32
470	No agrupable	162	56,57	53,69
208	Trastornos del tracto biliar sin cc	161	7,27	69,99
371	Cesárea, sin complicaciones	160	5,49	31,96
207	Trastornos del tracto biliar con cc	153	10,89	74,48
557	Trastornos hepatobiliares y de páncreas con cc mayor	148	16,11	69,03
172	Neoplasia maligna digestiva con cc	147	12,96	72,57

ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN EMERGENCIAS SANITARIAS

El **número total de llamadas de usuarios recibidas en el Centro Coordinador de Emergencias de Sacyl (CCU-Sacyl)** durante el año 2008, ha sido de 254.880. Los motivos de las llamadas atendidas han sido, en un 82%, demandas asistenciales. El 61,4% de las llamadas proceden del medio urbano.

El alertante sigue siendo en su mayoría un profesional de Atención Primaria (37,4%), el propio paciente o familiar (34,7%), un testigo (24,4%) y las Fuerzas de orden público (3,2%).

TABLA 90. Número de llamadas al CCU-Sacyl de Emergencias Sanitarias. Castilla y León. 2008

PROVINCIA	Nº LLAMADAS DE USUARIOS	
	N	%
ÁVILA	18.923	7,5
BURGOS	37.472	14,7
LEÓN	48.542	19,0
PALENCIA	17.410	6,8
SALAMANCA	34.169	13,4
SEGOVIA	15.282	6,0
SORIA	8.805	3,5
VALLADOLID	54.096	21,2
ZAMORA	20.181	7,9
CASTILLA Y LEÓN	254.880	100

Fuente: Gerencia de Emergencias Sanitarias. Gerencia Regional de Salud. 2008.

TABLA 91. Número de llamadas al CCU-Sacyl de Emergencias Sanitarias resueltas con y sin movilización de recursos. Castilla y León. 2008

Número total de llamadas al 112	254.880
Media diaria de llamadas de usuarios	698,3
Tasa de llamadas por 100 habitantes/año	10,39
Nº de llamadas resueltas con recursos móviles	190.517
% sobre el total de llamadas de usuarios	74,7%
Nº de llamadas resueltas sin recursos móviles	64.363
% sobre el total de llamadas de usuarios	25,3%

Fuente: Gerencia de Emergencias Sanitarias. Gerencia Regional de Salud. 2008.



El número total de recursos movilizados asciende a 233.194, de los cuales 16.529 (7%) corresponden a servicios resueltos por el médico regulador y 216.665 (93%) precisaron recursos móviles.

El **tiempo medio de acceso al paciente** empleado por los Equipos de Emergencias en nuestra Comunidad es de 13:36 minutos.

TABLA 92. Número de recursos movilizados. Gerencia de Emergencias Sanitarias. Castilla y León. 2008

Recursos Movilizados	2008
Unidades Medicalizadas de Emergencias	33.042
Ambulancias de soporte vital básico	156.089
Atención Primaria	25.994
Helicóptero	1.540
Servicios resueltos por el médico regulador	16.529
TOTAL	233.194

Fuente: Gerencia de Emergencias Sanitarias. Gerencia Regional de Salud. 2008.

TABLA 93. Principales diagnósticos. Gerencia de Emergencias Sanitarias. Castilla y León. 2008

Diagnóstico según CIE 9 MC	Porcentaje (%)
Enfermedad del sistema nervioso	16,0
Síntomas y signos mal definidos	12,6
Traumatismos	12,0
Enfermedades del aparato circulatorio	11,0
Enfermedades del aparato respiratorio	11,0
Enfermedades músculo-esqueléticas, Apto Digestivo, Genitourinario y Piel	11,0
Códigos V (excepto V65.5 y V71)- Código E	10,0
Trastornos mentales	8,8
Resto de patologías	3,6
Intoxicaciones	1,5
Enfermedades endocrinas y metabólicas	1,5
Éxitus	1,0
TOTAL	100

Fuente: Gerencia de Emergencias Sanitarias. Gerencia Regional de Salud. 2008.



Derivación de pacientes

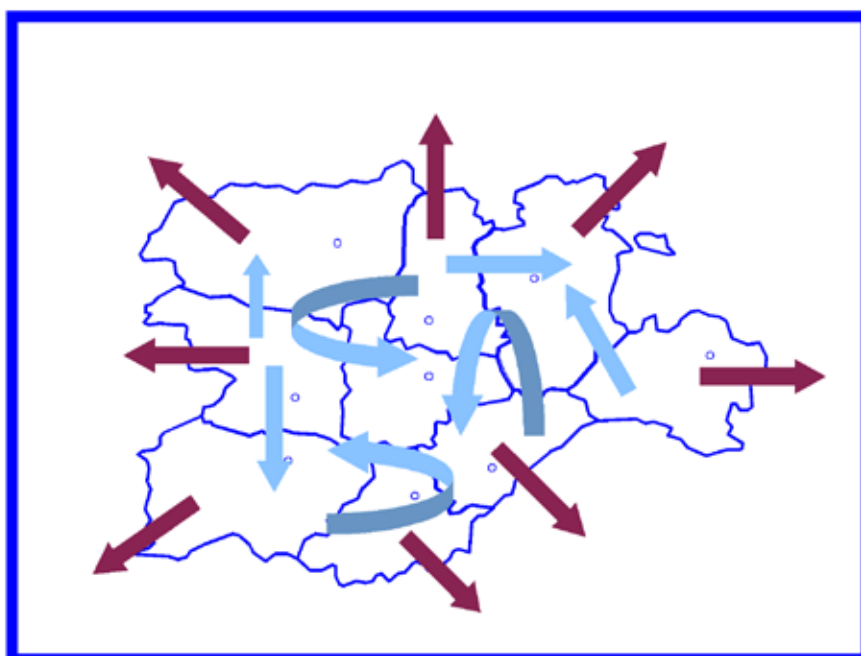
[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Derivación de pacientes

DERIVACIÓN DE PACIENTES A CENTROS ESPECIALIZADOS DENTRO Y FUERA DE LA COMUNIDAD

Desde la asunción de las transferencias sanitarias por nuestra Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo una reorganización territorial de los flujos de derivación de pacientes, con objeto de proporcionar asistencia sanitaria en las mejores condiciones de equidad, calidad y accesibilidad. Con carácter general, el ámbito de actuación de los centros y servicios de referencia no superará el comprendido en cada una de las dos zonas de atención especializada que se han establecido:

- a) **Zona oeste de atención especializada:** agrupa las Áreas de Salud de Ávila, El Bierzo, León, Salamanca y Zamora.
- b) **Zona este de atención especializada:** agrupa las Áreas de Salud de Burgos, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid Oeste y Valladolid Este.



Este modelo de organización territorial general es el que determina la derivación de pacientes en la Comunidad. El modelo, junto a la ampliación de cartera de servicios, ha permitido reducir la derivación de pacientes fuera de la Comunidad en un 46% a lo largo del período 2001-2008. En este último año, la derivación externa disminuyó un 10% respecto a 2007, mientras que la derivación entre hospitales de la propia Comunidad aumentó un 1,2%.

TABLA 94. Derivación de pacientes a centros asistenciales especializados. Primera consulta. Castilla y León. 2008

DESTINO	ORIGEN									TOTAL	
	ÁV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA		
CASTILLA Y LEÓN	3.181	1.294	1.275	3.351	352	1.798	1.557	2.760	4.383	19.951	80,5%
OTRA CCAA	536	523	432	172	127	1.738	731	418	162	4.839	19,5%
TOTAL DERIVACIONES	3.717	1.817	1.707	3.523	479	3.536	2.288	3.178	4.545	24.790	100%
% PROVINCIAS	14,99	7,33	6,89	14,21	1,93	14,26	9,23	12,82	18,33	100	

Fuente: Base de Datos de Canalización de Pacientes a Centros y Servicios distintos a los de Referencia. Gerencia Regional de Salud. 2008.

TABLA 95. Derivación de pacientes a centros asistenciales especializados. Primera consulta. Servicios a los que se han derivado. Castilla y León. 2008

ESPECIALIDAD	TOTAL	
	Nº	%
Medicina nuclear	4.371	20,8
Radiología-Radiodiagnóstico	2.877	10,2
Cirugía oral y maxilofacial	2.270	8,1
Unidades y Servicios Especiales	1.697	6,7
Radioterapia-Radiocirugía	1.252	5,1
Especialidad infantil quirúrgica	1.248	4,9
Oftalmología	1.117	4,5
Cardiología-Hemodinámica	1.104	4,5
Angiología y C. Vascular	1.094	4,3
Especialidad infantil médica	989	3,9
Neurocirugía	960	3,9
Digestivo	791	3,1
Otras espec. Quirúrgicas	654	2,8
Ginecología-Obstetricia	625	2,5
Traumatología y C. Ortopédica	583	2,4
Otras espec. Médicas	555	2,4
Cirugía torácica	514	2,1
Cirugía plástica	415	1,6
S. Centrales	359	1,6
Oncología	337	1,4
Cirugía cardíaca	296	1,2
Neurología	230	0,8
Otorrinolaringología	198	0,8
Otras	186	0,3
Nefrología	68	0,3
TOTAL	24.790	100

Fuente: Base de Datos de Canalización de Pacientes a Centros y Servicios distintos a los de Referencia. Gerencia Regional de Salud. 2008.

En el caso de las derivaciones de pacientes a centros de la propia Comunidad de Castilla y León, las provincias de Zamora, Palencia y Ávila fueron las que más pacientes canalizaron a centros especializados de otras provincias.

TABLA 96. Derivación de pacientes a centros asistenciales especializados. Primera consulta.
Centros a los que se han derivado dentro y fuera de la Comunidad. Castilla y León. 2008

CC.AA.	CENTRO	Nº	%
CASTILLA Y LEÓN	Complejo Asistencial de Salamanca	6.569	26,5
	Hospital Clínico Universitario de Valladolid	3.183	12,8
	Complejo Asistencial de Burgos	1.876	7,6
	Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid	1.677	6,8
	Otro Público	3.410	13,8
	Concertado	3.236	13,1
	Total Castilla y León	19.951	80,5
OTRA COMUNIDAD	Hospital La Paz Madrid	524	2,1
	Hospital Infantil Niño Jesús Madrid	511	2,1
	Complejo Universitario San Carlos Madrid	465	1,9
	Hospital Universitario Gregorio Marañón Madrid	318	1,3
	Hospital Ramón y Cajal Madrid	249	1,0
	Clínica Puerta de Hierro Madrid	174	0,7
	Hospital Universitario Marqués Valdecilla Santander	161	0,6
	Otro Público	1.364	5,5
	Fundación Jiménez Díaz Madrid	300	1,2
	Otro concertado	885	3,6
	Total OTRA CCAA	4.839	19,5
TOTAL		24.790	100

Fuente: Base de Datos de Canalización de Pacientes a Centros y Servicios distintos a los de Referencia, Gerencia Regional de Salud. 2008.



CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA DEL SNS (CSUR)

La atención a patologías que requieren de alta especialización, de tecnologías muy complejas o a las enfermedades raras se complementa a través de la red de **centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud (CSUR)**. Los CSUR dan cobertura a todo el territorio nacional y su principal objetivo es garantizar la equidad en el acceso a todos los usuarios del sistema que lo precisen, en igualdad de condiciones y con independencia del lugar de residencia, proporcionando una atención de calidad, segura y eficiente.

La tramitación de la derivación de pacientes a estos CSUR se efectúa a través del Sistema de Información del Fondo de Cohesión (SIFCO) y la financiación de la asistencia sanitaria prestada en los mismos, se realiza mediante el Fondo de Cohesión Sanitaria.

En Castilla y León contamos con dos CSUR de referencia nacional, ambos en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

TABLA 97. CSUR del SNS designados en Castilla y León. 2008

Patología / Tecnología	Centro
Tumores intraoculares del adulto (melanomas uveales)	Hospital Clínico Universitario de Valladolid
Reconstrucción de la superficie ocular compleja. Queratoprótesis	Hospital Clínico Universitario de Valladolid

Fuente: Gerencia Regional de Salud. 2008.





Además, en septiembre de 2008 el Ministerio de Sanidad y Consumo admitió a trámite 2 nuevos expedientes que están pendientes de autorización.

TABLA 98. Expedientes admitidos y pendientes de designación como CSUR del SNS en Castilla y León. 2008

Patología / Tecnología	Centro
Reimplantes, incluyendo la mano catastrófica	Complejo Asistencial de Burgos
Trasplante de progenitores hematopoyéticos alogénico infantil	Complejo Asistencial de Salamanca

Fuente: Gerencia Regional de Salud. 2008.



Asistencia Psiquiátrica

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Asistencia Psiquiátrica

RECURSOS EN ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA

La Gerencia Regional de Salud dispone de múltiples recursos para atender la cartera de servicios de Salud Mental, tal y como se refleja en la tabla 99.

TABLA 99. Recursos de la Gerencia Regional de Salud en Asistencia Psiquiátrica. 2008

Área	ESM	ESM Infanto Juvenil	Unidades de Hospitalización		Hospitales de Día		Unidades de Rehabilitación		Centros de Rehabilitación Psicosocial		Unidades Residenciales de Rehabilitación		Unidades de Convalecencia		Unidades de Referencia Regionales	
			Nº	Camas	Nº	Plazas	Nº	Camas	Nº	Plazas	Nº	Camas	Nº	Camas	Nº	Camas
Ávila	3	1	1	12	Prog.	8	1	21	1	20					Desintox.	6
Burgos	5	1	1	40	1	25	1	44	1	24	1	44			URTA*	
León	5	1	1	20	1	10			1	20	1	50			Pat. Dual Em-Rm	20
Bierzo	2	Prog.	1	15			1	33	1	20			1	14		
Palencia	3	1	1	16	1	20			1	20					Concierto Rehab	30
Salamanca	5	1	1	29	2	27	1	26	1	40			1	16	Desintox. Pat. Dual	6 10
Segovia	3	1	1	19					1	20						
Soria	1	1	1	16	Prog.	8	1	16	1	20			1	8		
VA-Este	3	1	1	26					1	20					H. Infanto Juvenil	8
VA-Oeste	3	1	1	22	2	30	1	40	1	30			1	20		
Zamora	3	Prog.	1	26			1	16	1	20			1	16		
CyL	36	9 Equipos 2 Prog.	11	241	7 Hosp 2 Prog	128	7	196	11	254	2	94	5	74	5	80

Fuente: Sistema de Información de Asistencia Psiquiátrica. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud, 2008.

El Hospital de Día de SA es específico para Trastornos de la Conducta Alimentaria, y en Valladolid uno es Infanto Juvenil.

* URTA: Unidad Regional de Trastornos del Comportamiento Alimentario. 8 camas ubicadas en la Unidad de Hospitalización de BU

A lo largo del año 2008 se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones en esta materia:

- Integración del Consorcio Hospitalario de Salamanca.
- Mejora del Mapa de Atención Psiquiátrica.
 - Puesta en marcha de programas de Atención a los Trastornos por Déficit de Atención en las Áreas de Salud de Valladolid Este, Burgos y Palencia.
 - Refuerzo del Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil de Segovia
 - Apertura de un Hospital de Día Psiquiátrico para Trastornos de la Conducta Alimentaria en el Área de Salud de Salamanca.
 - Apertura de un Hospital de Día Infanto- Juvenil en el Área de Salud de Valladolid Este.
 - Apertura de una Unidad de Patología Dual (Retraso Mental – Enfermedad Mental), de Referencia Regional, en el Hospital Santa Isabel de León.
- Mejora de la cobertura del programa de gestión de casos psiquiátricos en las Áreas de El Bierzo, Soria y Zamora.

ACTIVIDAD E INDICADORES EN ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA

TABLA 100. Indicadores de actividad de los Equipos de Salud Mental. Castilla y León. 2008

EQUIPOS DE SALUD MENTAL	2008
1ª CONSULTA	39.177
REVISIONES	260.640
CONSULTAS TOTALES	299.817
FRECÜENTACIÓN/1.000 HAB.	122,2
1ª CONSULTAS/1.000 HAB.	16,0
ÍNDICE CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	6,7

Fuente: Sistema de Información de Asistencia Psiquiátrica. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud, 2008.

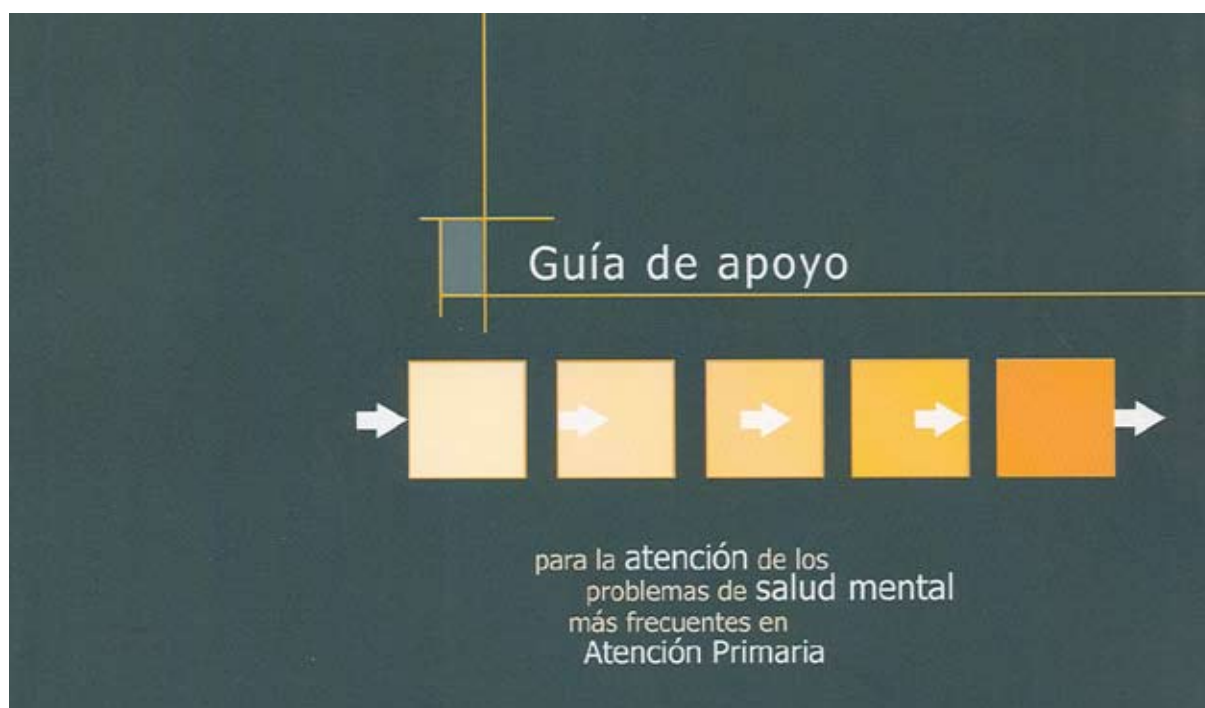


TABLA 101. Indicadores de actividad de las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica. Castilla y León. 2008

UNIDADES HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA	2008
INGRESOS	4.746
VARONES	2.416
MUJERES	2.330
ALTAS	4.833
VARONES	2.460
MUJERES	2.373
ESTANCIAS	66.389
VARONES	32.335
MUJERES	34.054
ESTANCIA MEDIA	13,74
VARONES	13,14
MUJERES	14,35
INDICE DE OCUPACIÓN	76,12%

Fuente: Sistema de Información de Asistencia Psiquiátrica. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud. 2008.

TABLA 102. Indicadores de actividad de los Centros de Rehabilitación Psicosocial. Castilla y León. 2008

CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	2008
Nº INGRESOS	229
Nuevos	167
Reingresos	62
ALTAS	253
Tipo de alta	Mejoría 114
	Derivación 49
	Voluntaria 59
	Otras 31
Estancia Media (de los pacientes dados de alta)	483,3
Pacientes ingresados a 31 de diciembre	242

Fuente: Sistema de Información de Asistencia Psiquiátrica. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud. 2008.

TABLA 103. Indicadores de actividad de los Hospitales de Día Psiquiátricos. Castilla y León. 2008

HOSPITAL DE DÍA PSIQUIÁTRICO	2008
Nº INGRESOS	422
Nuevos	362
Reingresos	60
ALTAS	412
Tipo de alta	Mejoría 283
	Derivación 43
	Voluntaria 55
	Otras 31
Estancia Media (de los pacientes dados de alta)	74,4
Pacientes ingresados a 31 de diciembre	87

Fuente: Sistema de Información de Asistencia Psiquiátrica. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud. 2008.

TABLA 104. Indicadores de actividad de las Unidades de Rehabilitación Psiquiátricas. Castilla y León. 2008

UNIDADES DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA	TOTAL
Nº INGRESOS	359
Nuevos	235
Reingresos	124
ALTAS	359
Tipo de alta	Mejoría 194
	Derivación 120
	Voluntaria 33
	Otras 12
Estancia Media Ajustada ** (de los pacientes dados de alta)	127,2
Estancia Media (de los pacientes dados de alta)	210,5
Pacientes ingresados a 31 de diciembre	165
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	84,3%

Fuente: Sistema de Información de Asistencia Psiquiátrica. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud. 2008.

** Estancia Media Ajustada: Dada la existencia de un porcentaje de pacientes de tipo residencial en este cálculo se han desestimado las estancias generadas por pacientes que rebasando los 1.000 días, no se ajustan al perfil de pacientes propio de estos dispositivos. Este subgrupo ha representado un 3% de las altas.



Donación y Trasplantes

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Donación y Trasplantes

La Gerencia Regional de Salud mantiene su actividad en materia de donación y trasplantes mediante la integración y coordinación de sus recursos y la labor desarrollada por la coordinación autonómica y la figura del coordinador hospitalario en los centros autorizados en la materia.

CENTROS AUTORIZADOS EN DONACIÓN Y TRASPLANTE

TABLA 105. Centros autorizados en materia de extracción de órganos y tejidos. Castilla y León. 2008

HOSPITALES	Órganos	Córneas	Tejido Osteotendinoso	Tejido Vascular	Piel	Válvulas Cardíacas	Sangre Cordón Umbilical
C.A. de ÁVILA	SI	SI	SI				
C.A. de BURGOS	SI	SI	SI	SI			SI
H. Santos Reyes de ARANDA DE DUERO (BU)			SI				
C.A. de LEÓN	SI	SI	SI	SI		SI	
H. El Bierzo (LE).	SI	SI	SI				
C.A. de PALENCIA	SI	SI	SI				
C.A. de SALAMANCA	SI	SI	SI	SI		SI	
C.A. de SEGOVIA	SI	SI	SI				
C.A. de SORIA	SI						
H. U. del Río Hortega (VA)	SI	SI	SI		SI		SI
H. Clínico Universitario (VA)	SI	SI	SI	SI		SI	SI
C.A. de ZAMORA	SI	SI	SI				

Fuente: Coordinación Autonómica de Trasplantes. Gerencia Regional de Salud. 2008

TABLA 106. Centros autorizados en materia de trasplante de órganos y tejidos. Castilla y León. 2008

HOSPITALES	Médula Ósea		Vascular	Osteotend.	Corneas	Hígado	Corazón	Riñón	Páncreas
	Autólogo	Alogénico							
C.A. de ÁVILA				SI					
C.A. BURGOS			SI	SI	SI				
H. Santos Reyes de Aranda de Duero (BU)				SI					
C.A. de LEÓN	SI		SI	SI	SI				
H. El Bierzo. (LE)				SI	SI				
C.A. de PALENCIA				SI					
C.A. de SALAMANCA	SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI
C.A. de SEGOVIA				SI					
H. U. del Río Hortega (VA)	SI			SI		SI			
H. Clínico Universitario. (VA)			SI	SI	SI		SI	SI	
C.A. de ZAMORA				SI					

Fuente: Coordinación Autonómica de Trasplantes. Gerencia Regional de Salud. 2008

A lo largo de 2008, la Gerencia Regional de Salud ha incorporado las siguientes autorizaciones y acreditaciones a las ya existentes y reflejadas en las tablas anteriores:

- *Trasplante de Páncreas y Páncreas-Riñón* en Complejo Asistencial de Salamanca.
- *Obtención de Sangre de Cordón Umbilical* en los siguientes Centros Hospitalarios:
 - Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.
 - Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
 - Complejo Asistencial de Burgos.

ACTIVIDAD EN DONACIÓN Y TRASPLANTE

La tasa de donación de Castilla y León ha sido de 39,1 donantes por millón de habitantes (PMP), la más elevada desde que se registran los datos de donación, por encima de la tasa nacional, aproximándonos a 40 donantes PMP, objetivo de la Organización Nacional de Trasplantes.

La tasa de negativas familiares a la donación se ha situado en el 15,32 %, similar a la del territorio nacional. Su tendencia en los últimos años ha sido descendente, lo que refleja un compromiso y solidaridad importante de la población ante la donación de órganos.



TABLA 107. Donantes reales distribuidos por hospital y Complejo Asistencial. Castilla y León. 2008

HOSPITALES	2008
CA de Ávila	6
CA de Burgos	17
CA León	11
Hospital El Bierzo	3
CA de Palencia	2
CA de Salamanca	16
CA de Segovia	10
CA de Soria	3
H. Clínico Universitario de Valladolid	13
H. U. Río Hortega de Valladolid	13
CA de Zamora	6
TOTAL	100

Fuente: Coordinación Autonómica de Trasplantes.
Gerencia Regional de Salud. 2008

TABLA 109. Trasplantes realizados por tipo de órgano trasplantado y centro. Castilla y León. 2008

TRASPLANTES RENALES	Nº
CA de Salamanca	39
Hospital Clínico Universitario de Valladolid	47
Total Comunidad	86
TRASPLANTES HEPÁTICOS	Nº
Hospital Universitario Río Hortega Valladolid	36
TRASPLANTES CARDIACOS	Nº
Hospital Clínico Universitario de Valladolid	11

Fuente: Coordinación Autonómica de Trasplantes.
Gerencia Regional de Salud. 2008

El 85% de las extracciones han sido multiorgánicas, un 3% sólo renales y un 12% sólo hepáticas.

TABLA 108. Relación de órganos generados. Castilla y León. 2008

ÓRGANOS GENERADOS	N
Riñones	171
Hígado	96
Corazón	21
Pulmones	15
Páncreas	7

Fuente: Coordinación Autonómica de Trasplantes.
Gerencia Regional de Salud. 2008

Los trasplantes realizados en los centros autorizados de Castilla y León se muestran en la tabla 109.

La actividad en materia de trasplante de progenitores hematopoyéticos se realiza en los tres centros autorizados de nuestra comunidad (CA de Salamanca, Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y CA de León). La tasa de trasplante *autólogo* de progenitores hematopoyéticos fue de 26,6 por millón de habitantes (68 trasplantes autólogos) y la tasa de trasplante *allogénico* fue de 16,81 (46 trasplantes allogénicos).

Por otra parte, en 2008 se han realizado 90 trasplantes de córneas en Castilla y León en los cinco centros autorizados de Sacyl (CA de Salamanca, Burgos y León, Hospital del Bierzo y Clínico Universitario de Valladolid).



Hemoterapia y Hemodonación

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Hemoterapia y Hemodonación

La Red de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León está configurada, en 2008, por el Centro de Hemoterapia y Hemodonación que, ubicado en Valladolid, integra los servicios de transfusión de 11 hospitales públicos, y por el Banco de Sangre del Área de Burgos.

TABLA 110. Red de Hemodonación y Hemoterapia. Castilla y León. 2008

Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León	Colaboración con 9 Hermandades de Donantes de Sangre	11 Servicios de Transfusión de Hospitales Públicos
	H. Ávila H. El Bierzo H. León H. Palencia H. Salamanca H. Segovia H. Soria H. Valladolid H. Zamora Colaboración con la Hermandad de Donantes de Burgos	C.A. de Ávila C.A. de León Hospital El Bierzo C.A. de Palencia C.A. de Salamanca C.A. de Segovia C.A. de Soria H. Clínico Universitario de Valladolid H. Universitario Río Hortega de Valladolid H. Medina del Campo C.A. de Zamora 14 Servicios de Transfusión Hospitales Privados
Banco de Sangre Área de Burgos		4 Servicios de Transfusión Hospitales Públicos 3 Servicios de Transfusión de Hospitales Privados

Fuente: Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León. Gerencia Regional de Salud. 2008

CENTRO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA DE CASTILLA Y LEÓN (CHEMCYL)

El Centro cuenta con una plantilla de 150 trabajadores de los cuales más de la mitad son personal de enfermería y técnicos de laboratorio (T.E.L.).

TABLA 111. Recursos Humanos del CHEMCYL. 2008

CATEGORÍAS	PERSONAL
DIRECTIVOS	3
MÉDICOS HEMATÓLOGOS	5
MÉDICOS DE COLECTA	20
ENFERMERÍA	47
COORD. COLECTAS- TÉCNICOS PLANIFICACIÓN	6
T.E.L.	42
ADMINISTRACIÓN/SERVICIOS	27
TOTAL	150

Fuente: Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León. Gerencia Regional de Salud. 2008.

El CHEMCYL tiene como objetivo la satisfacción de las necesidades transfusionales de todos los centros y servicios de Castilla y León. Sus funciones son:

- Promoción y planificación de la donación de sangre, en coordinación con la Federación Regional de Donantes de Sangre de Castilla y León.



- Extracción de sangre y componentes sanguíneos.
- Procesamiento, análisis y conservación de la sangre y los componentes sanguíneos obtenidos.
- Distribución de los componentes sanguíneos a los Bancos y Depósitos de Sangre para cubrir sus necesidades hemoterápicas.
- Envío del plasma a la industria para la obtención de hemoderivados.
- Recogida, procesamiento y transporte al Banco de Cordón de progenitores hematopoyéticos de sangre de cordón umbilical.
- Llevar a cabo el programa de Hemovigilancia de la Comunidad Autónoma (registro y análisis de los incidentes relacionados con la donación y la preparación de componentes sanguíneos).
- Información y seguimiento de donantes con alteraciones analíticas.
- Actuar como centro de referencia en los problemas de diagnóstico inmunohematológico y hemoterápico.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa básica de evaluación y calidad.
- Desarrollar programas de formación para los profesionales en materia de hemoterapia.
- Desarrollar actividades relativas a la investigación sobre la promoción, obtención y uso terapéutico de los componentes y derivados de la sangre.



En 2008, se obtuvieron 103.864 donaciones de sangre total, lo que supone un crecimiento medio del 9% con respecto al año anterior. Además, se obtuvieron 478 donaciones de aféresis de plaquetas y 350 de plasma.

TABLA 112. Actividad e indicadores en hemodonación. CHEMCYL. 2008

	DONACIONES 2008	%	Índice Donaciones/1.000 hb
Ávila	6.270	6,04	36,49
Burgos	16.768	16,14	44,81
León	15.329	14,76	30,65
Palencia	7.148	6,88	41,21
Salamanca	13.175	12,68	37,28
Segovia	6.685	6,44	40,79
Soria	3.095	2,98	32,02
Valladolid	30.027	28,91	56,76
Zamora	5.367	5,17	27,22
TOTAL	103.864	100	40,57

Fuente: Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León. Gerencia Regional de Salud. 2008.

Se realizaron un total de 4.287 colectas en puntos fijos, estableciéndose 57 puntos de colecta nuevos, y 36 campañas especiales.

El número de donantes fue de 54.147. El 56% de los donantes han sido hombres con una edad media de 39 años. El 44% han sido mujeres cuya edad media es de 37 años de edad. La cifra de donantes nuevos fue de 14.118.

TABLA 113. Distribución de componentes sanguíneos a la comunidad. CHEMCYL. 2008

Componentes sanguíneos distribuidos	Unidades
Concentrados hematíes	84.225
Plaquetas (pooles y aféresis)	9.127
Plasma fresco congelado inactivo	6.920
Plasma fresco congelado cuarentenado	1.129

Fuente: Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León. Gerencia Regional de Salud. 2008.

Se han enviado a la industria, para producción de hemoderivados plasmáticos, 72.264 unidades de plasma.

En el Área de Calidad, el CHEMCYL ha obtenido la Recertificación ISO 9001:2000, así como la Reacreditación en calidad por el Comité de Acreditación en Transfusión (CAT). Además, como hecho novedoso, se ha conseguido la Acreditación por ENAC, conforme a la Norma ISO 15189:2007, de diversas técnicas analíticas (PCR e Inmunohematología eritrocitaria).



Centro Regional de Medicina Deportiva (CEREMEDE)

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Centro Regional de Medicina Deportiva (CEREMEDE)

El Centro Regional de Medicina Deportiva de Castilla y León (CEREMEDE) se creó mediante el Decreto 55/1991, de 21 de marzo, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social estableciendo su estructura y funciones. Dentro de sus funciones prioritarias se engloba la promoción de la salud, la prevención de lesiones y la de prestar asistencia médica a los deportistas favoreciendo su rehabilitación física.

El centro cuenta con una plantilla de 37 trabajadores de distintas categorías, tal y como se refleja en la tabla 114.

La actividad del centro a lo largo de 2008 incluye más de 9.800 consultas de distintos especialistas, tratamientos de fisioterapia (más de 7.000 sesiones) y una serie de pruebas complementarias entre las que se incluyen pruebas radiológicas, análisis clínicos, ecografías, ECG, entre otras.

TABLA 114. Recursos Humanos. CEREMEDE. Castilla y León. 2008

PROFESIONALES	Número
Director Médico	1
Especialistas Medicina Deportiva	4
Especialistas Medicina Interna	1
Especialistas Rehabilitación	1
Especialista Análisis Clínicos	1
Licenciados (Químicos / Farmacia)	2
Psicólogos	1
Fisioterapeutas	4
DUEs	5
TEL	3
TER (media jornada)	1
Auxiliares de enfermería	7
Administrativos	1
Auxiliares Administrativos	3
Ordenanzas	2
TOTAL	37

Fuente: Centro Regional de Medicina Deportiva. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

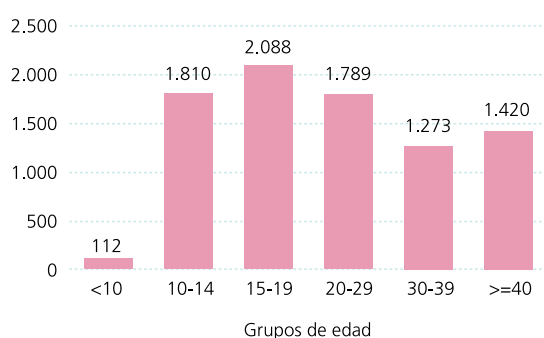


TABLA 115. Actividad en consulta. CEREMEDE. Castilla y León. 2008

CONSULTAS	PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS SUCEсивAS	TOTAL
Medicina Deportiva	1.952	4.171	6.123
Medicina Interna	108	801	909
Rehabilitación	504	1.152	1.656
Psicología	125	252	377
Valoración Funcional	99	653	752
TOTAL	2.788	7.029	9.817

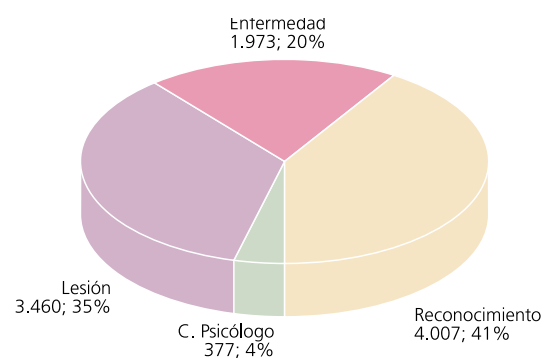
Fuente: Centro Regional de Medicina Deportiva. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

GRÁFICO XII - Número de consultas realizadas en el CEREMEDE según edad. Castilla y León. 2008



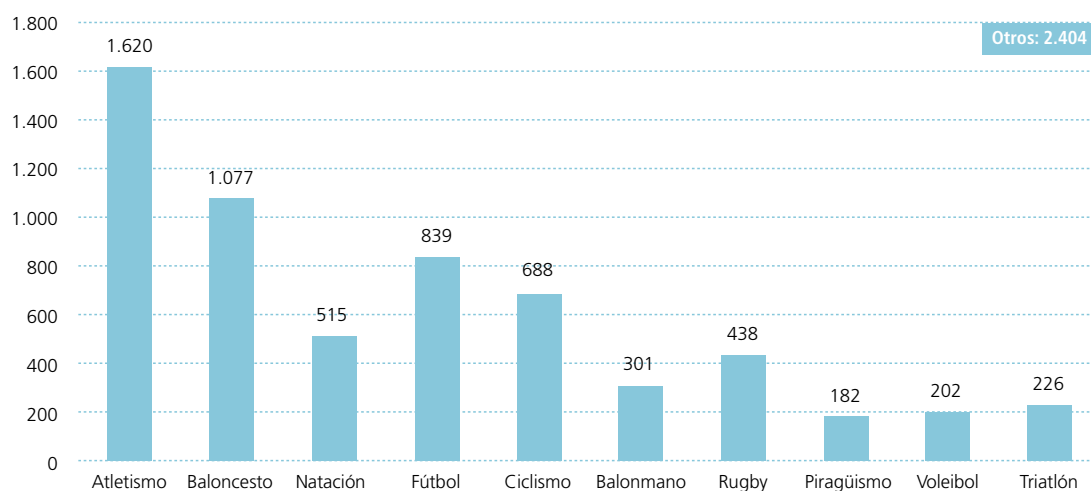
Fuente: Centro Regional de Medicina Deportiva. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

GRÁFICO XIII - Número de consultas realizadas en el CEREMEDE según motivo de asistencia. Castilla y León. 2008



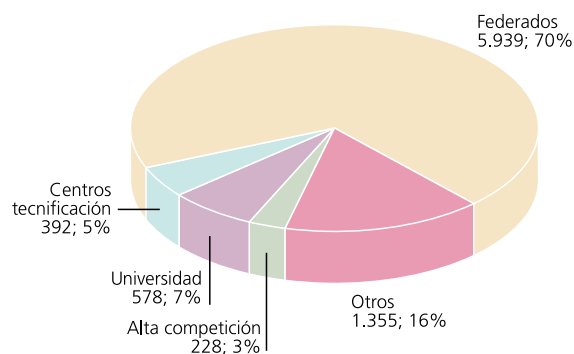
Fuente: Centro Regional de Medicina Deportiva. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

GRÁFICO XIV - Número de consultas realizadas en el CEREMEDE según tipo de deporte. Castilla y León. 2008



Fuente: Centro Regional de Medicina Deportiva. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

GRÁFICO XV - Número de consultas realizadas en el CEREMEDE según procedencia del usuario. Castilla y León. 2008



Fuente: Centro Regional de Medicina Deportiva. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

TABLA 116. Otros indicadores de actividad. CEREMEDE. Castilla y León. 2008

TRATAMIENTOS FISIOTERAPIA	Número
Pacientes tratados	970
Lesiones tratadas	1.078
Total de sesiones	7.192
RADIOLOGÍA	Número
RX Simple	644
PRUEBAS	Número
Antropometría	3.720
ECG	3.443
Espirometría	3.545
Ergometría	702
BOSCO	215
Isocinéticos	3
Ecografías	0
ANÁLISIS CLÍNICOS	Número
Peticiones	4.187
Pruebas	64.650
Orinas	4.124
Lactatos	314
Hematología	10.852
Ferritina	1.684
Bioquímica	47.676

Fuente: Centro Regional de Medicina Deportiva. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008



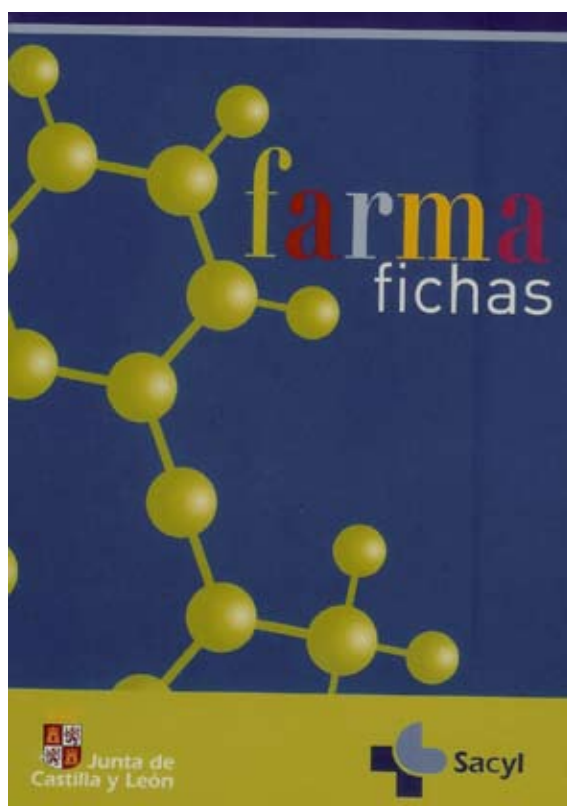
Prestación Farmacéutica y otras Prestaciones

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Prestación Farmacéutica y otras Prestaciones

En el área de farmacia la Gerencia Regional de Salud ha desarrollado múltiples actuaciones entre las que destacan:

- Elaboración y/o publicación de diferentes documentos dirigidos a los profesionales:
 - “Guía Terapéutica SACYL. Problemas de Salud Prevalentes en Pediatría”
 - “Farmafichas”: dirigida a los profesionales de enfermería.
 - Publicaciones propias sobre evaluación de nuevos medicamentos y temas de actualidad terapéutica: *Sacylite*, *Sacylime* y *Ojo de Markov*.
- Elaboración y distribución de fichas destinadas a población general: *Utilización del lenguaje DOE (prescripción por principio activo)*.
- Actividades formativas on-line dirigidas a médicos y enfermeras de Atención Primaria, farmacéuticos de Atención Primaria y técnicos de Servicios Centrales.
- Promoción de la actividad de mejora de la adherencia terapéutica en el anciano polimedicado en Atención Primaria.
- Gestión de la contratación y suministro de acceso electrónico a publicaciones científicas periódicas y diferentes bases de datos, para todos los profesionales sanitarios de la Gerencia Regional de Salud.
- Implantación del Portal del Uso Racional del Medicamento.
- Desarrollo e implantación de un sistema de información agregada de adquisiciones y consumos de medicamentos a través de los Servicios de Farmacia de los Hospitales, que permite su seguimiento, análisis y mejora.
- Ampliación del programa de mejora de atención farmacéutica en pacientes de centros residenciales para personas mayores.



PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

La *prestación farmacéutica* comprende los medicamentos y productos sanitarios y el conjunto de actuaciones encaminadas a que los pacientes los reciban de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el período de tiempo adecuado y al menor coste posible para ellos y para la comunidad.

A. GASTO FARMACÉUTICO A TRAVÉS DE RECETA

El gasto farmacéutico a través de receta supone más de 704 millones de euros en 2008.

TABLA 117. Número de recetas dispensadas. Castilla y León. 2008

NÚMERO DE RECETAS	
ÁVILA	3.984.458
BURGOS	6.505.707
LEÓN	10.693.317
PALENCIA	3.232.476
SALAMANCA	7.226.639
SEGOVIA	2.779.338
SORIA	1.803.309
VALLADOLID	9.033.128
ZAMORA	4.147.682
CASTILLA Y LEÓN	49.406.054

Fuente: Sistema de Información "Concylia". Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

TABLA 118. Gasto farmacéutico a través de receta. Castilla y León. 2008

GASTO FARMACÉUTICO (euros)	
ÁVILA	55.770.212
BURGOS	97.214.478
LEÓN	161.355.137
PALENCIA	45.826.796
SALAMANCA	102.075.526
SEGOVIA	36.403.626
SORIA	25.511.846
VALLADOLID	120.861.422
ZAMORA	59.542.136
CASTILLA Y LEÓN	704.561.177

Fuente: Sistema de Información "Concylia". Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

TABLA 119. Número de recetas por persona protegida y año. Castilla y León. 2008

NÚMERO DE RECETAS	
ÁVILA	24,86
BURGOS	18,11
LEÓN	22,60
PALENCIA	19,60
SALAMANCA	21,46
SEGOVIA	18,87
SORIA	19,46
VALLADOLID	17,46
ZAMORA	22,91
CASTILLA Y LEÓN	20,31

Fuente: Sistema de Información "Concylia". Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

TABLA 120. Gasto farmacéutico a través de receta por persona protegida y año (CON deducción margen R.D.L. 5/2000). Castilla y León. 2008

GASTO POR PERSONA PROTEGIDA (euros)	
ÁVILA	347,99
BURGOS	270,67
LEÓN	341,03
PALENCIA	277,82
SALAMANCA	303,13
SEGOVIA	247,13
SORIA	275,29
VALLADOLID	233,57
ZAMORA	328,92
CASTILLA Y LEÓN	289,62

Fuente: Sistema de Información "Concylia". Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

TABLA 121. Gasto medio por receta (CON deducción margen R.D.L. 5/2000). Castilla y León. 2008

GASTO MEDIO POR RECETA (euros)	
ÁVILA	14,00
BURGOS	14,94
LEÓN	15,09
PALENCIA	14,18
SALAMANCA	14,12
SEGOVIA	13,10
SORIA	14,15
VALLADOLID	13,38
ZAMORA	14,36
CASTILLA Y LEÓN	14,26

Fuente: Sistema de Información "Concylia". Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

El envejecimiento de la población conlleva un inevitable aumento del gasto farmacéutico. Las personas de mayor edad son los mayores consumidores de medicamentos. En Castilla y León, los pensionistas, que representan el 30,55% de la población, generan el 80,77% del gasto farmacéutico y utilizan el 74,23% de las recetas, mientras que la población activa, pese a ser el 69,45%, genera el 25,77% de las recetas y el 19,23% del gasto.

TABLA 122. Número de recetas por población activa y pensionista. Castilla y León. 2008

	RECETAS ACTIVOS	RECETAS PENSIONISTAS	RECETAS ACTIVOS (%)	RECETAS PENSIONISTAS (%)
ÁVILA	984.024	3.000.434	24,70	75,30
BURGOS	1.907.705	4.598.002	29,32	70,68
LEÓN	2.503.864	8.189.453	23,42	76,58
PALENCIA	846.193	2.386.283	26,18	73,82
SALAMANCA	1.703.331	5.523.308	23,57	76,43
SEGOVIA	761.690	2.017.648	27,41	72,59
SORIA	463.442	1.339.867	25,70	74,30
VALLADOLID	2.657.432	6.375.696	29,42	70,58
ZAMORA	902.161	3.245.521	21,75	78,25
CASTILLA Y LEÓN	12.729.841	36.676.213	25,77	74,23

Fuente: Sistema de Información "Concylia". Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

TABLA 123. Gasto farmacéutico a través de receta (CON deducción margen R.D.L. 5/2000) por población activa y pensionista. Castilla y León. 2008

	GASTO ACTIVOS	GASTO PENSIONISTAS	% GASTO ACTIVOS	% GASTO PENSIONISTAS	% POBLACIÓN ACTIVA	% POBLACIÓN PENSIONISTA
ÁVILA	9.876.957	45.893.255	17,71	82,29	68,39	31,61
BURGOS	21.842.451	75.372.027	22,47	77,53	72,40	27,60
LEÓN	26.497.338	134.857.799	16,42	83,58	65,40	34,60
PALENCIA	8.905.739	36.921.057	19,43	80,57	67,93	32,07
SALAMANCA	18.781.985	83.293.540	18,40	81,60	68,87	31,13
SEGOVIA	7.672.100	28.731.526	21,08	78,92	72,59	27,41
SORIA	4.733.190	20.778.656	18,55	81,45	68,10	31,90
VALLADOLID	27.953.898	92.907.524	23,13	76,87	73,79	26,21
ZAMORA	9.248.716	50.293.419	15,53	84,47	63,31	36,69
CASTILLA Y LEÓN	135.512.374	569.048.802	19,23	80,77	69,45	30,55

Fuente: Sistema de Información "Concylia". Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

**TABLA 124. Porcentaje de aportación.
Castilla y León. 2008**

	% APORTACIÓN SOBRE GASTO TOTAL
ÁVILA	5,03
BURGOS	5,55
LEÓN	4,64
PALENCIA	5,03
SALAMANCA	4,93
SEGOVIA	5,54
SORIA	4,98
VALLADOLID	5,82
ZAMORA	4,55
CASTILLA Y LEÓN	5,12

Fuente: Sistema de Información "Concylia". Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

El incremento en el porcentaje de recetas sin aportación dentro del gasto farmacéutico se corresponde con una disminución de la aportación del usuario con respecto al importe total de la facturación.



B. GASTO FARMACÉUTICO EN HOSPITALES

TABLA 125. Gasto farmacéutico hospitalario de la Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008

PROVINCIA	HOSPITAL	GASTO (euros)
ÁVILA	C. A. ÁVILA	12.014.335
BURGOS	H. SANTIAGO APÓSTOL	1.614.246
	H. SANTOS REYES	1.882.997
	C. A. BURGOS	25.746.772
LEÓN	C. A. LEÓN	30.984.533
	H. EL BIERZO	11.114.150
PALENCIA	C. A. PALENCIA	11.832.729
SALAMANCA	C. A. SALAMANCA	32.792.157
SEGOVIA	C. A. SEGOVIA	10.508.652
SORIA	C. A. SORIA	7.531.839
VALLADOLID	H. UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	20.974.699
	H. MEDINA DEL CAMPO	1.309.766
	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO	20.480.584
ZAMORA	C. A. ZAMORA	13.629.440
TOTAL CASTILLA Y LEÓN		202.416.900

Fuente: Sistema de Información "Estadística sobre consumo farmacéutico en Castilla y León". Gerencia Regional de Salud. Castilla y León 2008

C. REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA

En este concepto se incluye el reintegro al usuario del coste de determinados medicamentos o productos sanitarios que no estando incluidos en la oferta genérica de la Seguridad Social, son necesarios para el paciente.

OTRAS PRESTACIONES

En las Gerencias de Salud de Área, estructuras directivas periféricas de la Gerencia Regional de Salud, además de la coordinación e impulso de la continuidad asistencial entre atención primaria y especializada, se lleva a cabo la gestión de una serie de prestaciones.

PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA

La **prestación ortoprotésica** es una prestación sanitaria que tiene el carácter de complementaria porque supone un elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada.

Consiste en la utilización de productos sanitarios, implantables o no, cuya finalidad es sustituir total o parcialmente una estructura corporal, o bien modificar, corregir o facilitar su función. Durante el 2008 la Gerencia Regional ha invertido más de 70 millones de euros en este tipo de prestaciones. El 90,9% de esta cantidad concierne a los implantes quirúrgicos utilizados en las Gerencias de Atención Especializada y el 9,1% restante, corresponde a la resolución de las solicitudes de reintegro de gastos derivados de la adquisición de material ortoprotésico indicado a los pacientes.

TABLA 126. Reintegro de gastos de productos farmacéuticos. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008

	IMPORTE (euros)
ÁVILA	10.417,35
BURGOS	30.122,53
LEÓN Y EL BIERZO	48.832,36
PALENCIA	8.246,74
SALAMANCA	5.405,16
SEGOVIA	12.640,22
SORIA	40.626,05
VALLADOLID	53.321,09
ZAMORA	13.471,30
CASTILLA Y LEÓN	223.082,80

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria.
Gerencia Regional de Salud. Castilla y León 2008

TABLA 127. Gasto por Prestación Ortoprotésica. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008

GSA	PRÓTESIS EXTERNAS	SILLAS DE RUEDAS	ORTOPRÓTESIS ESPECIALES	ÓRTESIS
ÁVILA	72.833,13	98.285,05	43.907,75	108.925,16
BURGOS	248.535,13	291.925,16	—	181.757,77
LEÓN Y EL BIERZO	252.970,00	675.325,94	115.550,00	334.129,00
PALENCIA	89.109,44	224.004,25	53.199,25	141.089,12
SALAMANCA	170.203,48	292.911,50	53.915,28	241.001,76
SEGOVIA	75.607,38	134.593,74	95.158,72	40.324,64
SORIA	34.565,59	97.794,86	13.065,18	53.686,45
VALLADOLID	310.622,58	834.603,53	80.154,57	483.039,42
ZAMORA	75.825,53	251.496,17	34.098,39	114.895,08
CASTILLA Y LEÓN	1.330.272,26	2.900.940,20	489.049,14	1.698.848,40

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León 2008

TRANSPORTE SANITARIO

En cada una de las Gerencias de Salud de Área se establece un concierto de canon fijo con una empresa de transporte sanitario, que es la encargada de efectuar los traslados, tanto de carácter urgente como de carácter programado que sean solicitados por los facultativos de SACYL.

El **transporte sanitario** comprende el transporte especial de enfermos o accidentados cuando concurre alguna de las circunstancias siguientes:

- 1.- Una situación de urgencia que implique riesgo vital o daño irreparable para la salud del interesado, o

- 2.- La imposibilidad física del interesado u otras causas médicas que, a juicio del facultativo, le impidan o incapaciten para la utilización de transporte ordinario para desplazarse a un centro sanitario o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente.

TABLA 128. Transporte sanitario. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008

TRANSPORTE SANITARIO			
	Número pacientes	Número traslados	Número kilómetros
Ambulancia convencional	110.167	170.939	8.250.312
Transporte colectivo	112.623	765.944	20.860.512
UVI-móviles	4.783	5.588	768.722
TOTAL TRANSPORTE SANITARIO	227.573	942.471	29.879.546

Fuente: Gerencias de Salud de Área. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León 2008.

El gasto real de la Gerencia Regional de Salud en transporte sanitario en 2008 se acercó a los 53 millones de euros. El transporte sanitario no urgente representa aproximadamente el 60% de este coste mientras que el transporte sanitario de urgencias y emergencias representa el 40% restante. El concierto de Transporte Sanitario correspondiente a Emergencias Sanitarias alcanzó casi los 21 millones de euros. La tabla siguiente refleja el gasto gestionado por las Gerencias de Salud de Área.

TABLA 129. Gasto en Transporte Sanitario No Urgente. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008

PROVINCIA	IMPORTE (euros)
ÁVILA	2.871.743
BURGOS	4.685.839
LEÓN Y EL BIERZO	5.823.921
PALENCIA	2.572.048
SALAMANCA	3.938.278
SEGOVIA	2.386.548
SORIA	2.019.145
VALLADOLID	4.890.727
ZAMORA	2.924.220
CASTILLA Y LEÓN	32.112.469

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria.
Gerencia Regional de Salud. Castilla y León 2008.



AYUDAS POR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO

Son ayudas compensatorias de los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento para el paciente y, en su caso, del acompañante, que se haya desplazado con fines asistenciales a un centro ubicado en una localidad diferente a la de su residencia. (ORDEN SAN/1622/2003, de 5 de noviembre de 2003, BOCyL nº 244).

La tramitación y resolución de las solicitudes de ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento corresponde a la Gerencia de Salud de Área de la provincia donde el paciente tenga asignado su médico de Atención Primaria.

En 2008, los gastos realizados en esta materia son los contemplados en la tabla 130.

TABLA 130. Gasto por desplazamiento, manutención y alojamiento. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008

	IMPORTE
ÁVILA	305.702,88
BURGOS	429.109,82
LEÓN Y EL BIERZO	713.464,10
PALENCIA	487.099,20
SALAMANCA	92.312,92
SEGOVIA	466.398,47
SORIA	381.351,21
VALLADOLID	280.731,89
ZAMORA	249.215,99
CASTILLA Y LEÓN	3.405.386,48

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008.

REINTEGRO DE GASTOS POR ASISTENCIA SANITARIA

Son aquellos que se generan cuando los pacientes han tenido que ser atendidos fuera del servicio sanitario público, al amparo de lo establecido en el RD 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

TABLA 131. Gastos por Asistencia Sanitaria. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008

REINTEGRO GASTOS ASISTENCIA SANITARIA		
	Nº Reintegros Estimados	Nº Reintegros Desestimados
ÁVILA	4	5
BURGOS	34	51
LEÓN Y EL BIERZO	3	49
PALENCIA	0	16
SALAMANCA	5	15
SEGOVIA	4	15
SORIA	5	25
VALLADOLID	25	87
ZAMORA	3	20
CASTILLA Y LEÓN	83	283

Fuente: Gerencias de Salud de Área. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008.

CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

La Incapacidad Temporal viene definida en el artículo 128 del RDL, de 20 de junio, del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social como aquella situación en que se encuentra el trabajador que, condicionado por un determinado problema de salud, está imposibilitado con carácter temporal para el trabajo. Esta decisión médica genera una prestación económica para el trabajador a cargo del sistema de la Seguridad Social.

Las Gerencias de Salud de Área, a través de sus servicios de Inspección Sanitaria, son las encargadas de la evaluación, gestión y control de la prestación por Incapacidad Temporal y su coordinación con las actuaciones llevadas a cabo en esta materia por los facultativos del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de las Mutuas Patronales, así como las actuaciones que correspondan en relación con la Incapacidad Permanente, en colaboración con los Equipos de Valoración de Incapacidades.

El control de la incapacidad temporal incluye, entre otras, diversas actuaciones: citación y reconocimientos de pacientes, visitas domiciliarias, controles telefónicos, tramitación y relación con el INSS y las Mutuas, trámites y relación con las empresas, entrevistas con facultativos y formación y asesoramiento a los Médicos de Familia.

En las tablas siguientes se reflejan los principales datos, indicadores y actuaciones del control de la Incapacidad Temporal llevadas a cabo por las Gerencias de Salud de Área así como sus resultados.

TABLA 132. Datos generales de Incapacidad Temporal. Castilla y León. 2008

	BAJAS TRAMITADAS	ALTAS TRAMITADAS	DÍAS de BAJA de las ALTAS PRODUCIDAS
ÁVILA	13.229	13.142	524.128
BURGOS	48.906	51.256	1.771.994
LEÓN	40.055	40.483	2.305.040
PALENCIA	17.890	18.190	768.003
SALAMANCA	22.903	23.516	1.343.177
SEGOVIA	15.633	15.693	492.436
SORIA	11.140	11.202	340.677
VALLADOLID	65.175	65.044	2.541.869
ZAMORA	11.737	11.546	529.743
CASTILLA Y LEÓN	246.668	250.072	10.617.067

Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León 2008.

TABLA 133. Principales indicadores de Incapacidad Temporal. Castilla y León. 2008

	IMB*	PB**	DMB***	DMA****
ÁVILA	1,70	2,30	39,88	0,67
BURGOS	2,40	2,77	34,57	0,87
LEÓN	1,72	3,28	56,94	0,99
PALENCIA	2,08	2,92	42,22	0,89
SALAMANCA	1,42	2,62	57,12	0,83
SEGOVIA	2,02	2,05	31,38	0,64
SORIA	2,26	2,11	30,41	0,69
VALLADOLID	2,19	2,66	39,08	0,86
ZAMORA	1,52	2,39	45,88	0,68
CASTILLA Y LEÓN	1,95	2,71	42,46	0,84

*IMB Índice Mensual de Bajas: Número de bajas que se tramitan al mes por cada 100 asegurados activos. **PB: Media porcentual de bajas al final de cada mes.

DMB: Duración media de las bajas en las altas dadas en 2008 (días). *DMA: Duración media de las bajas por asegurado activo en el año 2008 (días).

Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León 2008.

TABLA 134. Control de la Incapacidad Temporal: Actuaciones. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008

Nº TOTAL DE ACTUACIONES DE CONTROL	84.788
En consulta de Áreas de Inspección	60.422
En consulta con facultativo de Atención Primaria	303
En domicilio del asegurado	58
Telefónicamente	3.431
Mediante informe	20.574

Fuente: Gerencias de Salud de Área. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León 2008.

TABLA 135. Control de la Incapacidad Temporal: Principales Resultados. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008

Nº DE ALTAS	11.539
Alta por Inspección	812
Alta por su facultativo	4.468
Alta solicitada por asegurado	6.259
SOLICITUD DE INFORME	18.733
REMITIDO A EVI (Equipo de valoración de Incapacidades)	2.585
CONTINUA DE BAJA	26.733

Fuente: Gerencias de Salud de Área. Gerencia Regional de Salud. Castilla y León 2008



Los usuarios

[Índice](#)[Tablas/Gráficos](#)[Imprimir página](#)[Imprimir todo](#)

Los usuarios

RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

En nuestra Comunidad, el derecho a presentar reclamaciones y sugerencias en el ámbito sanitario se encuentra regulado en la Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, y ha sido objeto de desarrollo mediante el Decreto 40/2003, de 3 de abril, relativo a las guías de información al usuario y a los procedimientos de reclamación y sugerencia en el ámbito sanitario.

Las reclamaciones y sugerencias constituyen la expresión de la participación de cada ciudadano en el sistema sanitario dado que, a través de ellas, los usuarios manifiestan opinión sobre su funcionamiento y constituyen un instrumento fundamental, empleado por la Gerencia Regional de Salud para conocer tanto su grado de satisfacción como para adoptar las medidas correctoras precisas.

Los usuarios del sistema sanitario tienen a su disposición otras instituciones que tratan de garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración, como son el Defensor del Pueblo, a nivel estatal, y el Procurador del Común, en Castilla y León.

El Defensor del Pueblo es una institución prevista en el artículo 54 de la Constitución Española, como alto comisionado designado por las Cortes Generales para la defensa de los derechos fundamentales, con atribuciones de supervisión de la actuación de las Administraciones Públicas.

El Procurador del Común se configura como un alto comisionado, designado por las Cortes de Castilla y León, para la protección y defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, la tutela del ordenamiento jurídico de Castilla y León y la defensa de su Estatuto de Autonomía. Su ámbito de actuación está regulado en la Ley 2/1994, de 9 de marzo, modificada por la Ley 11/2001.

RECLAMACIONES DE LOS USUARIOS

Durante el año 2008 se han presentado, en centros y servicios públicos y actividades concertadas, un total de 18.433 reclamaciones escritas. Estas reclamaciones suponen una tasa de 75,15 por 10.000 usuarios. El mayor número de reclamaciones se formulan ante las Gerencias de Atención Especializada.

TABLA 136. Número de reclamaciones según lugar de presentación. Gerencia Regional de Salud. 2008

	Nº RECLAMACIONES	TASA POR 10.000 USUARIOS
GERENCIAS DE SALUD DE ÁREA	406	1,66
GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	12.722	51,87
GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA	5.235	21,34
EMERGENCIAS SANITARIAS	65	0,26
OTROS	5	0,02
TOTAL	18.433	75,15

Fuente: RESU (Registro de Reclamaciones y Sugerencias de Castilla y León). 2008.

Las Gerencias de Atención Especializada han recibido 12.722 reclamaciones, con una tasa media de 51,87 por 10.000 usuarios. El Complejo Asistencial de León, el de Ávila, el de Segovia y el Hospital El Bierzo se sitúan por encima de la media de la Comunidad mientras que son los Hospitales Medina del Campo y Santos Reyes de Aranda de Duero los que registran las tasas más bajas de reclamaciones.

Las *Gerencias de Atención Primaria* han recibido 5.221 reclamaciones a lo largo del año 2008. Las Gerencias de Atención Primaria de Valladolid Oeste, Burgos y Salamanca, son las que han registrado más reclamaciones con relación a su población y las de Zamora y El Bierzo las que registran cifras más bajas.

En las Gerencias de Salud de Área se han presentado 406 reclamaciones y sugerencias en 2008. Estos órganos son los responsables de dar contestación a aquellas reclamaciones y sugerencias que se refieren a la continuidad asistencial entre niveles, a las actividades concertadas y a las presentadas por los usuarios que se muestran disconformes con las contestaciones proporcionadas desde las Gerencias de Atención Primaria o Atención Especializada. El mayor número de reclamaciones se ha presentado en Burgos, Valladolid, Salamanca y Segovia. La tasa media de reclamaciones por 10.000 usuarios en Castilla y León es de 1,66.

El tiempo medio de contestación es de 20,40 días.

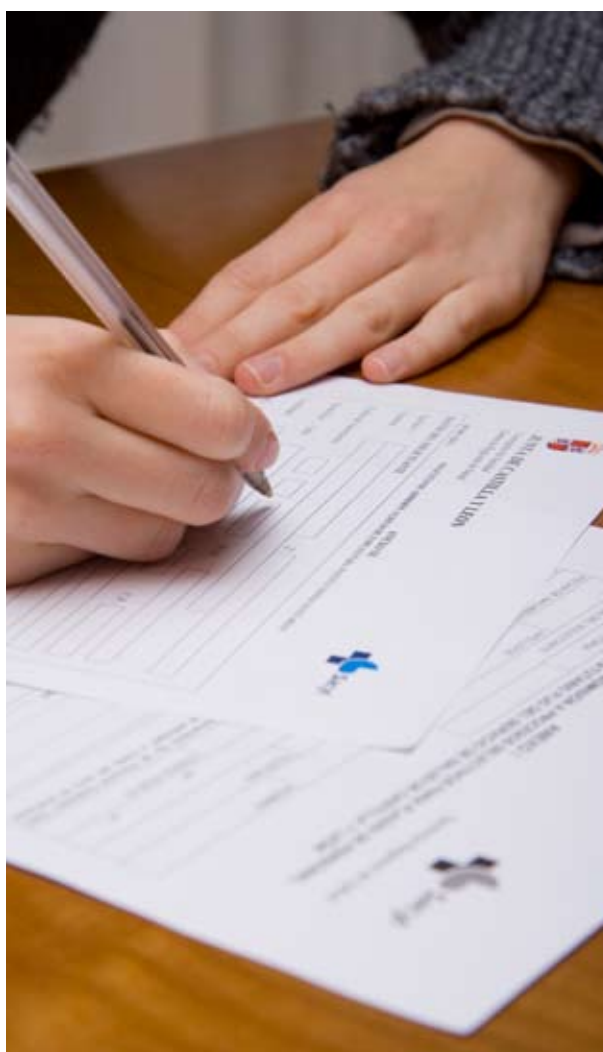


TABLA 137. Número de reclamaciones según motivo. Gerencia Regional de Salud. 2008

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN	Nº de reclamaciones
Asistenciales	4.254
Listas de espera/demoras	7.115
Trato	1.096
Información	314
Documentación	776
Organización/funcionamiento	5.466
De contenido económico	65
Hostelería/confortabilidad	694

Fuente: RESU (Registro de Reclamaciones y Sugerencias de Castilla y León). 2008.

TABLA 138. Número de reclamaciones por tipo de atención. Gerencia Regional de Salud. 2008

TIPO DE ATENCIÓN	Nº de reclamaciones	%
Consulta	9.062	49,16
Prueba diagnóstica	1.537	8,34
Hospitalización	1.286	6,98
Urgencia	1.278	6,93
Atención Telefónica	665	3,61
Cirugía ambulatoria	243	1,32
Atención Domiciliaria	77	0,42
Otros	1.531	8,31
Sin registrar tipo de Atención	3.250	17,63

Fuente: RESU (Registro de Reclamaciones y Sugerencias de Castilla y León). 2008.



PROCURADOR DEL COMÚN

Desde este ámbito se han recibido en la Gerencia Regional de Salud, en el año 2008, 152 quejas. Un 21 % son relativas a temas generales con repercusión en todo el territorio comunitario. El resto, tiene su origen en una provincia concreta.

TABLA 139. Quejas recibidas del Procurador del Común. Distribución por provincias.
Tasa * 100.000 TSI. Gerencia Regional de Salud. 2008

PROVINCIA	Nº	%	Tasa por 100.000 TSI
ÁVILA	8	5,26	4,94
BURGOS	19	12,50	5,23
LEÓN	29	19,08	6,12
PALENCIA	9	5,92	5,44
SALAMANCA	14	9,21	4,09
SEGOVIA	5	3,29	3,35
SORIA	6	3,95	6,36
VALLADOLID	29	19,08	5,56
ZAMORA	1	0,66	0,55
OTRAS	32	21,05	1,30
TOTAL	152	100	6,20

Fuente: Gerencia Regional de Salud. 2008.

Los motivos de queja más frecuentes son los relacionados con temas asistenciales (31,26%), con recursos humanos (23,68%) y con la organización y funcionamiento (13,16%).

TABLA 140. Quejas tramitadas. Procurador del Común. Distribución por motivo de la queja.
Gerencia Regional de Salud. 2008

MOTIVO DE LA QUEJA	Nº	%
ASISTENCIALES	46	31,26
LISTAS DE ESPERA	11	7,24
TRATO	11	7,24
DOCUMENTACIÓN	4	2,63
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	20	13,16
RECLAMACIONES DE CONTENIDO ECONÓMICO	15	9,87
INFRAESTRUCTURAS	5	3,29
RECURSOS HUMANOS	36	23,68
TOTAL	148	100

Fuente: Gerencia Regional de Salud. 2008.

De las 148 quejas sobre las que se ha remitido informe al Procurador del Común, esa institución ha archivado 112 quejas por ausencia de irregularidades, 29 han sido objeto de una Resolución Formal-Sugerencia y 7 están pendientes de su dictamen.

La tabla 142 resume la posición de la Gerencia Regional de Salud frente a las resoluciones emitidas por el Procurador del Común.



TABLA 141. Quejas tramitadas. Procurador del Común. Distribución de Resoluciones Formales según motivo de la queja. Gerencia Regional de Salud. 2008

MOTIVO	Nº
Asistenciales	10
Listas de espera	0
Trato	2
Documentación	1
Organización y funcionamiento	3
Reclamaciones de contenido económico	5
Infraestructuras	1
Recursos humanos	7
TOTAL	29

Fuente: Gerencia Regional de Salud. 2008.

TABLA 142. Quejas tramitadas. Procurador del Común. Posición de la GRS con respecto a las Resoluciones Formales. Gerencia Regional de Salud. 2008

RESOLUCIONES	Nº
Aceptadas en su totalidad	9
Aceptadas parcialmente	7
Rechazadas en su totalidad	9
Pendientes de dictamen	4
TOTAL	29

Fuente: Gerencia Regional de Salud. 2008.

DEFENSOR DEL PUEBLO

Desde esta institución se han recibido en la Gerencia Regional de Salud 13 quejas durante el año 2008. Destacar entre los motivos de queja al Defensor del Pueblo los temas relacionados con el área asistencial y los relacionados con el ámbito de los recursos humanos. Algunas de estas quejas ya habían sido presentadas ante la Institución del Procurador del Común.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

“Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos”. (Constitución Española, Art. 106.2)

Se han registrado en nuestra Comunidad Autónoma un total de 267 reclamaciones de responsabilidad patrimonial tramitadas de acuerdo a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las causas más frecuentes de las reclamaciones y el número de reclamaciones por provincias pueden verse en las tablas siguientes.

TABLA 143. Reclamaciones de responsabilidad patrimonial según causa. Castilla y León. 2008

	2008	%
Diagnóstico	70	26,22
Denegación de asistencia	4	1,50
Intervención quirúrgica	62	23,22
Retraso asistencial	35	13,11
Tratamiento	37	13,86
Infección nosocomial	5	1,87
Explotación/patronal	43	16,10
Otros	11	4,12
TOTAL	267	100

Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud, 2008.

TABLA 144. Reclamaciones de responsabilidad patrimonial por provincia. Castilla y León. 2008

	2008	RECLAMACIONES POR 100.000 TSI
GERENCIA REGIONAL SALUD	3	
ÁVILA	13	8,03
BURGOS	41	11,29
LEÓN	50	15,54
PALENCIA	21	12,70
SALAMANCA	43	12,56
SEGOVIA	11	7,37
SORIA	7	7,42
VALLADOLID	56	10,74
ZAMORA	22	12,17
CASTILLA Y LEÓN	267	10,77

Fuente: Dirección General de Desarrollo Sanitario. Gerencia Regional de Salud, 2008.

Las provincias que han presentado una mayor tasa de reclamaciones de responsabilidad patrimonial por 100.000 habitantes han sido León, Palencia y Salamanca, con una tasa de 15,54; 12,70 y 12,56 reclamaciones por 100.000 TSI, respectivamente.

En el año 2008, se han realizado 262 propuestas de resolución, 34 de las cuales han sido de carácter estimatorio y 228 desestimatorio. De todas las propuestas de resolución, 235 corresponden a expedientes de responsabilidad patrimonial, 19 a recursos potestativos de reposición y 8 a informes complementarios en acuerdos indemnizatorios.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Trabajar en la mejora continua de los servicios que se ofertan a los ciudadanos, teniendo en cuenta su opinión y expectativas, constituye uno de los grandes retos de la Gerencia Regional de Salud, por ello la realización de estudios que recojan esa información es un proceder que con carácter anual se viene realizando sobre el ámbito sanitario público.

En este año 2008, los ciudadanos de Castilla y León han manifestado su opinión sobre la sanidad en la Comunidad, a la que de forma general califican con un "notable".

Las encuestas de satisfacción se han realizado a 24.815 usuarios del sistema: 14.549 en Atención Especializada, 8.646 en Atención Primaria y 1.620 encuestas a usuarios de Emergencias Sanitarias. Todos los campos analizados aportan resultados con unos elevados índices de satisfacción.

TABLA 145. Valoración del usuario sobre los profesionales sanitarios. Castilla y León. 2008

PROFESIONALES		Valoración positiva competencia profesional (%)	Valoración positiva trato y amabilidad (%)
Atención Primaria	P. Médico	89,2	90,5
	P. Enfermería	92,6	93,2
Consultas Externas	P. Médico	91,2	88,4
	P. Enfermería	91,1	88,2
Urgencias	P. Médico	89,6	91,6
	P. Enfermería	91,4	91,4
Hospitalización General	P. Médico	94,4	94,1
	P. Enfermería	92,4	91,2
Emergencias Sanitarias	Equipo Médico	89,8	82,1

Fuente: Barómetro Sanitario de Castilla y León. Encuestas a usuarios. 2008.



En *Atención Primaria*, el 88% de los usuarios creen que la información que facilitan los médicos sobre su problema de salud es buena y la valoración del tiempo que les dedica es positiva en el 85,7%. En el caso del personal de enfermería, estos porcentajes son del 91% y del 89,4%, respectivamente.

La información proporcionada por el médico en las consultas externas de *Atención Especializada* ha sido calificada como buena por un 85,5% de los usuarios encuestados. Casi 8 de cada 10 usuarios consideraron adecuado el tiempo que el especialista les dedicó en la consulta.

En *Urgencias*, el 86,6% considera que le explicaron bien lo que significaban las pruebas que le iban a hacer y hacen una valoración positiva del tiempo que les dedica tanto el personal médico (88,2%) como el personal de enfermería (86,9%).

La información facilitada por el personal médico y de enfermería en *Hospitalización General* es considerada como buena en más del 90% de los casos. Destaca el aumento de usuarios que afirman conocer al médico que tienen asignado, 6 de cada 10 en 2008.

Casi un 80% considera que el tiempo de espera hasta la llegada del equipo de *Emergencias Sanitarias* es poco o nada. El 68% de los ciudadanos conoce el número de Emergencias Sanitarias.

TABLA 146. Valoración del usuario sobre los servicios sanitarios. Castilla y León. 2008

VALORACIONES GLOBALES	Valoración Global Positiva (%)	Recomendaría el servicio (%)	Índice de satisfacción (%)
Atención Primaria	80,6	84,5	80,7
Consultas Externas	87,7	83,9	84,4
Urgencias	88,7	88,5	84,3
Hospitalización General	92,7	91,0	86,0
Emergencias Sanitarias	95,7	97,8	86,4

Fuente: Barómetro Sanitario de Castilla y León. Encuestas a usuarios. 2008

Anexos



[Índice](#)

[Tablas/Gráficos](#)

[Imprimir página](#)

[Imprimir todo](#)

Anexo I

LEY 1/2008, de 27 de marzo, de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Sea notorio a todos los ciudadanos que las Cortes de Castilla y León han aprobado y yo en nombre del Rey y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 16.4 del Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

LEY

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al resultar necesario actualizar y adaptar el régimen jurídico del personal estatutario, tanto en lo que se refería al modelo de Estado Autonómico como en lo relativo al concepto y alcance actual de la asistencia sanitaria, tal objetivo se cumplió, con el establecimiento de las normas básicas relativas a este personal y mediante la aprobación de su Estatuto Marco a través de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, siendo el artículo 3 de la citada Ley el que habilitaba para el desarrollo de la normativa básica por la Comunidad de Castilla y León, al establecer que en desarrollo de la normativa básica, el Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, aprobarían los Estatutos y las demás normas aplicables al personal estatutario de cada Servicio de Salud. Así pues, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 32.1.1.^a y 39.3 de la Ley Orgánica 4/1983 de 25 de febrero que aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, se publicó la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

El contenido de la Ley se ha estructurado en 16 capítulos, a través de los cuales se regulan los aspectos generales y básicos de las diferentes materias que componen el régimen jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, respetando lo establecido con carácter básico por la normativa estatal, así como las competencias exclusivas del Estado en la materia.

La provisión de plazas, la selección de personal y la promoción interna, así como el principio de libre circulación y la posibilidad de movilidad del personal son regulados en el Capítulo VI de la Ley. A través de esta regulación, se pretende dotar al Servicio de Salud de Castilla y León de sistemas propios de selección y provisión. Estos sistemas se inspiran no sólo en los principios constitucionales de acceso a la función pública, de igualdad, mérito y capacidad, sino también en los de agilidad, competencia, periodicidad, publicidad, estabilidad en el empleo, limitación de la tasa de interinidad y libre circulación de los profesionales. Destaca la forma de resolver los concursos de traslados a través de resoluciones de adjudicación sucesiva y periódica, lo que va a permitir la inmediatez, del traslado y la automaticidad y agilidad en la resolución del proceso. Se incorporan, además, como causas de traslado, la violencia de género, la salud y el acoso laboral.

Ahora bien, no se puede olvidar la regulación que con respecto a esta materia se realizó por la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establecía un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de la seguridad social de los servicios de salud del sistema nacional de salud. El proceso de consolidación de empleo que regula esta Ley ha consistido en la realización de convocatorias extraordinarias en cada categoría profesional y especialidad de manera independiente por cada Servicio de Salud, si bien de manera coordinada y simultánea entre ellas. Estas convocatorias se componían de una fase de selección, seguida de otra posterior de provisión.

Una novedad importante que establecía esta Ley era la creación para el personal estatutario de la situación de expectativa de destino, como aquella que obtendrían quienes superaran la respectiva fase de selección. La situación de expectativa de destino no otorgaba derechos económicos ni derecho al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Sistema Nacional de Salud, pero habilitaba para participar en la fase de provisión establecida en esta Ley para la obtención de plaza definitiva como estatutario fijo. Siendo la principal característica de la fase de provisión diseñada en esta Ley la de permitir la obtención de plaza de estatutario fijo al personal que se encontraba en expectativa de destino, también actuaba como concurso de traslados para el personal estatutario fijo que deseara participar en el mismo. La expresada regulación posibilitaba la movilidad del personal que ya era fijo, evitando que el proceso extraordinario de consolidación de empleo pudiera lesionar el derecho al traslado que este personal tenía.

Resueltas a lo largo de los años 2006 y 2007 tanto las convocatorias de plazas formuladas al amparo de la expresada Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establecía un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de la seguridad social de los servicios de salud del sistema nacional de salud, como los propios concursos de traslados previos a la ejecución de la Oferta de Empleo Público de Castilla y León del año 2005, resulta que nos encontramos con profesionales del Servicio de Salud a los que si aplicamos el apartado 3 del artículo 36 del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, se les imposibilitaría la participación en los concursos de traslados a convocar a lo largo de 2008 por no cumplir el requisito de permanencia en la plaza durante el plazo de dos años.

Por todo ello se formula la siguiente: Proposición de ley de modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Artículo único.– Modificación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, queda modificada en los términos que se indican a continuación:

Uno. El número 3 del artículo 36 queda redactado de la siguiente manera:

3. El personal estatutario deberá permanecer en la plaza obtenida mediante concurso un mínimo de dos años para poder participar en un nuevo concurso, salvo en los supuestos de supresión de la plaza. Esta previsión no se aplicará al primer concurso de traslados de cada categoría convocado al amparo de esta ley.

Disposición Final. Entrada en vigor.

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Por lo tanto, mando a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley la cumplan, y a todos los Tribunales y Autoridades que corresponda que la hagan cumplir.

Valladolid, a 27 de marzo de 2008.

El Presidente de la Junta de Castilla y León,

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

DECRETO 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada y se regulan las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Desde la Constitución de 1978, que reconoce en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud, y su posterior desarrollo en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, se han producido profundos cambios en la sociedad y se plantean nuevos retos a la organización sanitaria. Los ciudadanos están demandando la mejor atención posible dentro de unos criterios de calidad como manifestación de este derecho constitucional.

La configuración descentralizada del Sistema Nacional de Salud y la asunción de competencias en materia sanitaria por todas las Comunidades Autónomas, hacen preciso que se establezcan mecanismos de coordinación para garantizar los derechos a la protección de la salud y a la asistencia sanitaria en condiciones de igualdad efectiva en el conjunto del Sistema.

En este sentido, se dicta el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. En este Decreto también se prevé la obligación que tienen las Comunidades Autónomas de facilitar información sobre listas de espera a los ciudadanos.

En cumplimiento de lo previsto en el citado Real Decreto, que constituye normativa básica estatal, en el presente Decreto se procede a la creación del Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada, conforme a los parámetros de la norma estatal. A partir de este Registro se articula el sistema de información sobre las listas de espera en Castilla y León.

Junto a ello, hay que destacar que el alcance y extensión de las listas de espera en los últimos años ha propiciado que las diferentes Comunidades Autónomas incorporen a su elenco de derechos en relación con la salud el derecho a que las prestaciones sanitarias sean dispensadas dentro de unos plazos máximos.

En la Comunidad de Castilla y León, el Estatuto de Autonomía, reformado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, contempla que se establezcan legalmente los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario entre los cuales figura el derecho a la regulación de plazos para que les sea aplicado un tratamiento. La Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, en la disposición adicional segunda ya establecía este derecho, y remite a un posterior desarrollo reglamentario la regulación de las garantías de demora máxima.

En el ámbito estatal, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, establece acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones Públicas como medio para garantizar la equidad en el Sistema Nacional de Salud. Su artículo 25 recoge la obligación de las Comunidades Autónomas de definir los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios.

Por todo lo anterior, de acuerdo con lo previsto en la referida Ley 8/2003, de 8 de abril, y en el marco de la normativa básica estatal, este Decreto tiene un doble objetivo, por un lado, la creación y regulación del Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada y, por otro lado, el establecimiento de unos plazos máximos de espera para las intervenciones quirúrgicas programadas junto con un sistema de garantías que asegure su cumplimiento.

Este Decreto se dicta en el marco de la competencia exclusiva que ostenta la Comunidad de Castilla y León en materia de sanidad y salud pública, promoción de la salud en todos los ámbitos, planificación de los recursos sanitarios públicos, coordinación de la sanidad privada con el sistema sanitario público y formación sanitaria especializada, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Estatuto de Autonomía, sin perjuicio de las facultades reservadas al Estado.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Sanidad, de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de septiembre de 2008.

DISPONE:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.º– Objeto y ámbito de aplicación.

1.º– El presente Decreto tiene por objeto, en el ámbito del Sistema de Salud de Castilla y León:

- a) Crear y regular el Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada en el que se inscribirán los pacientes pendientes de consulta externa, de pruebas diagnósticas o terapéuticas y de intervenciones quirúrgicas.

- b) Establecer plazos máximos de espera para las intervenciones quirúrgicas programadas, así como un sistema de garantías que aseguren su cumplimiento.
- 2.– Quedan excluidas del ámbito de aplicación del presente Decreto las consultas externas, pruebas diagnósticas o terapéuticas e intervenciones quirúrgicas de carácter urgente, las intervenciones quirúrgicas de trasplante de órganos, cuya realización dependerá de su disponibilidad, así como las producidas en situaciones de catástrofe. Asimismo, quedan excluidas las actividades sanitarias no contempladas en la legislación vigente como prestaciones básicas y comunes del Sistema Nacional de Salud.

Artículo 2.– Información sobre listas de espera.

- 1.– La Consejería competente en materia de Sanidad hará públicos, con carácter trimestral, los datos sobre listas de espera a través de los indicadores básicos que figuran en el sistema de información sobre listas de espera en el Sistema de Salud de Castilla y León.
- 2.– Cada paciente tendrá acceso a la información personalizada sobre la espera prevista en relación con su proceso asistencial, que será proporcionada por el centro sanitario responsable de la asistencia.

CAPÍTULO II

Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada

Artículo 3.– Registro de pacientes.

Se crea el Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada como instrumento para el control y gestión de los pacientes pendientes de atención programada. Incluirá al conjunto de pacientes en espera de consultas externas, pruebas diagnósticas o terapéuticas e intervenciones quirúrgicas, en cualquiera de los centros del Sistema de Salud de Castilla y León.

Artículo 4.– Gestión del Registro.

- 1.– El Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada será único para toda la Comunidad Autónoma, si bien la gestión de entradas y salidas se realizará de manera descentralizada por cada uno de los centros del Sistema de Salud de Castilla y León a los que corresponda.
- 2.– La gestión y funcionamiento de este registro corresponde a la Gerencia Regional de Salud.
- 3.– La Gerencia Regional de Salud, como responsable del registro, adoptará las medidas oportunas para garantizar los derechos relativos a la intimidad y confidencialidad de los datos obrantes en él, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la legislación básica estatal en materia de sanidad y en las normas que la desarrollan.

Artículo 5.– Contenido.

En el Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada, se inscribirá el conjunto mínimo de datos a que hace referencia el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Artículo 6.– Clasificación de pacientes.

- 1.– Los pacientes inscritos en el registro se clasificarán, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, en función del tipo de espera como:
- 1.1. Pacientes en espera estructural: Son aquellos pacientes que, en un momento dado, están pendientes de ser atendidos y cuya espera es atribuible a la organización y recursos disponibles.
- 1.2. Aquellos pacientes que, en un momento dado, estén incluidos en el registro pero cuya espera no es atribuible a la organización y recursos disponibles, se clasificarán de acuerdo a las circunstancias previstas y conforme a lo establecido en el citado Real Decreto para las diferentes prestaciones.
- 2.– Dentro de estos últimos, aquellos pacientes cuya espera es atribuible a motivos personales, laborales o clínicos, una vez desaparecidas las circunstancias que motivaron el aplazamiento de la prestación, deberán comunicar dicha situación a la unidad de admisión para que se reinicie el cómputo de tiempo en lista de espera, ya que se conserva la antigüedad que tenían a efectos de su atención en función del lugar que ocupan.

Artículo 7.– Entrada en el Registro de lista de espera de los pacientes pendientes de consulta externa y pruebas diagnósticas o terapéuticas.

- 1.- La entrada en el Registro de lista de espera de los pacientes pendientes de consulta externa y pruebas diagnósticas o terapéuticas se producirá cuando éstas sean solicitadas por un médico habilitado para ello por la Gerencia Regional de Salud.
- 2.- La inscripción en el registro se formalizará por la unidad de admisión del centro al que corresponda, cuando reciba el documento de solicitud de consulta o prueba, que deberá ir firmado por el facultativo que efectúa la indicación.
- 3.- La fecha de entrada en el registro será la que conste como fecha de indicación de la consulta o prueba por el médico petionario.
- 4.- Una vez efectuada la inscripción y asignada la fecha de atención, se entregará al paciente o, en su caso, a su representante una copia de la cita donde consten la fecha de entrada en el registro y la de atención. Asimismo, se entregará información sobre los supuestos de salida del registro.

Artículo 8.- Entrada en el Registro de lista de espera de los pacientes pendientes de intervención quirúrgica programada.

- 1.- Será requisito previo para que se produzca la inclusión en el Registro de lista de espera de los pacientes pendientes de intervención quirúrgica programada, que un médico especialista quirúrgico habilitado por la Gerencia Regional de Salud haya prescrito la necesidad de realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico cuya realización requiera la utilización de un quirófano. Asimismo, será necesario que el paciente manifieste su conformidad a la inclusión en el citado registro mediante la firma del documento de solicitud de inclusión en lista de espera.
- 2.- No se incluirán en el registro los pacientes cuya intervención sea programada durante el episodio de hospitalización en que se establece la indicación quirúrgica.
- 3.- Una vez cumplimentada la solicitud de inclusión en lista de espera, el facultativo la trasladará al servicio de admisión para que proceda a su anotación en el registro, tras verificar que reúne los requisitos previstos en el apartado primero.
- 4.- La fecha de entrada en el registro será la que conste como fecha de la solicitud de inclusión en lista de espera, que coincidirá con la fecha de prescripción salvo en el supuesto previsto en el apartado sexto.
- 5.- Una vez efectuada la inscripción, la unidad de admisión informará por escrito al paciente o, en su caso, al representante sobre la entrada en el registro, el plazo máximo de espera para la intervención quirúrgica y el modo de ejercitar las garantías establecidas en este Decreto si se supera dicho plazo. Asimismo, figurará información sobre los supuestos de pérdida de garantías y de salida del registro.
- 6.- Si el paciente no muestra su conformidad en el momento de efectuarse la prescripción por el facultativo, se dejará constancia en la historia clínica de la indicación, así como de la voluntad del paciente de no suscribir la solicitud en ese momento, sin perjuicio de la posibilidad de dar su conformidad en un momento posterior.

Artículo 9.- Salida del registro.

- 1.- Serán causa de salida del Registro de pacientes en lista de espera, con independencia de la circunstancia que haya motivado la entrada:
 - a) La realización de la prestación solicitada.
 - b) La renuncia expresa del paciente, que deberá constar por escrito.
 - c) La falta de asistencia a la cita programada o, en el caso de intervenciones quirúrgicas, al estudio preoperatorio, no justificado por alguna de las circunstancias del artículo 10.
 - d) La existencia de contraindicación o la desaparición de la necesidad de la atención sanitaria, que inicialmente motivó su inclusión en lista de espera, según informe médico.
 - e) Que el paciente solicite por tercera vez el aplazamiento voluntario para recibir la asistencia sanitaria por la que fue incluido en la lista de espera o cuando el aplazamiento solicitado supera los dos meses.
 - f) No poder contactar con el paciente tras haberlo intentado mediante tres llamadas telefónicas en días y en horas diferentes, en los casos en que el aviso de atención se efectúe por teléfono. Si no ha sido localizado de esta forma, deberá notificarse, mediante carta con aviso de recibo, que se producirá la salida del registro de no ponerse en contacto con el centro en el plazo de siete días naturales, contados desde el siguiente al de su recepción.
 - g) Expedición del documento acreditativo a que hace referencia el artículo 15 de este Decreto.
 - h) El fallecimiento del paciente.
- 2.- La fecha de salida del registro será la establecida en los Anexos I y II del Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo. Toda salida del registro deberá quedar documentada figurando el motivo específico de aquella.

Artículo 10.– Circunstancias justificativas de la falta de asistencia a la cita programada.

- 1.– Se considera causa justificativa de la falta de asistencia a la cita programada la concurrencia en esa fecha de alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) El nacimiento o la adopción de un hijo.
 - b) El fallecimiento o la enfermedad grave del cónyuge o de un familiar por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado.
 - c) Todo hecho determinante del incumplimiento de la obligación ajeno a la voluntad del paciente e imprevisible o que, aunque pudiera preverse, resulte inevitable.
- 2.– La falta de asistencia a la cita programada, por alguna de las circunstancias previstas en el apartado anterior, no determinará la salida del registro ni alteración alguna en el lugar que ocupe en la lista de espera, siempre que se acredite la existencia de dicha circunstancia en el plazo de tres días hábiles, pero quedarán sin efecto las garantías previstas en este Decreto o en cualquier otra norma que resulte de aplicación.

CAPÍTULO III

Plazos máximos de espera en intervenciones quirúrgicas programadas y sistema de garantías

Artículo 11.– Plazos máximos de espera para las prestaciones garantizadas.

- 1.– Los plazos máximos de espera de las intervenciones quirúrgicas programadas serán de ciento treinta días naturales, con la excepción de la cirugía oncológica y de la cirugía cardíaca no valvular, que tendrán un plazo de espera máxima de treinta días naturales.
- 2.– En el caso de que se superen dichos plazos sin haber recibido atención, serán aplicables las garantías establecidas en el presente Decreto siempre que la espera sea estructural, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.1.1 del presente Decreto.
- 3.– El cómputo de los plazos a que se hace referencia en este artículo, se iniciará al día siguiente de la fecha de entrada en el registro de pacientes en lista de espera, la cual se formalizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del presente Decreto.
- 4.– Sin perjuicio de los plazos máximos previstos en el apartado 1 de este artículo, se deberán respetar los criterios de prioridad para inclusión en lista de espera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 del Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Artículo 12.– Beneficiarios.

Serán beneficiarios de las garantías establecidas en el presente Decreto, los residentes en la Comunidad de Castilla y León que dispongan de tarjeta sanitaria individual del Sistema de Salud de Castilla y León y que figuren en el Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada para la realización de una intervención quirúrgica programada. Los no residentes gozarán de los mismos derechos en la forma y condiciones previstas en la legislación estatal y en los convenios nacionales e internacionales que sean de aplicación.

Artículo 13.– Oferta de centros.

- 1.– Con el fin de no superar los plazos máximos, cada centro deberá revisar periódicamente el Registro de pacientes en lista de espera de forma que le permita conocer los pacientes que se prevé que no podrán ser atendidos antes del vencimiento del plazo.
- 2.– El centro sanitario responsable de la asistencia, directamente o a través de la Gerencia de Salud de Área, ofertará al paciente, siempre que sea posible, cualquiera de los centros del Sistema de Salud de Castilla y León o concertados con éste, antes del vencimiento del plazo máximo de espera.
- 3.– Si el paciente rechaza la oferta para ser atendido en otro centro, ello no implicará que sufra alteración alguna en el lugar que ocupe en la lista de espera del centro sanitario de origen, aunque quedarán sin efecto las garantías previstas en este Decreto. Se comunicará al paciente por escrito la nueva situación tras el rechazo.

Artículo 14.– Sistema de garantías por incumplimiento de plazo.

- 1.– En el caso de que se superen los plazos máximos establecidos en este Decreto para realizar la intervención quirúrgica sin que ésta se haya efectuado, el paciente podrá optar por permanecer en la lista de espera, o ser atendido

en un centro sanitario de su elección que deberá estar debidamente autorizado por la Administración Sanitaria correspondiente.

- 2.– En el supuesto previsto en el apartado anterior, la Gerencia Regional de Salud estará obligada a pagar al centro elegido por el paciente los gastos derivados de la realización de la intervención quirúrgica, en las condiciones y cuantías establecidas en este Decreto.
- 3.– En aquellos supuestos en que el paciente, habiendo acudido al centro de su elección, después del debido examen por el personal facultativo, no hubiera recibido atención por surgir discrepancia clínica o una patología sobrevenida que desaconseje la asistencia demandada, podrá acudir de nuevo al centro sanitario de origen para nueva valoración. En este caso, la Gerencia Regional de Salud estará obligada a pagar la consulta efectuada en el centro privado, conforme a las tarifas fijadas para la actividad concertada.
- 4.– Con el fin de evitar que los pacientes se sometan a exploraciones y procedimientos de innecesaria repetición, el centro de origen facilitará el acceso a la historia clínica del paciente por el centro elegido para la atención, de conformidad con lo previsto en la normativa sobre documentación clínica.

Artículo 15.– Documento acreditativo de la garantía.

- 1.– Superado el plazo máximo de espera que establece el presente Decreto, el paciente que opte por ser atendido en un centro de su elección solicitará al titular de la Gerencia de Salud de Área correspondiente un documento en el que se acredite que se ha superado el plazo máximo de espera. La expedición de dicho documento deberá efectuarse en el plazo de dos días contados a partir del siguiente al de la entrada de la solicitud del interesado en el registro de la Gerencia de Salud de Área y conlleva la salida del Registro de pacientes en lista de espera.
- 2.– El mencionado documento deberá contener, al menos, los siguientes extremos:
 - a) La acreditación de haber superado el plazo máximo de espera y en qué fecha.
 - b) La prestación objeto de garantía, con referencia expresa al tipo de intervención quirúrgica programada.
 - c) El centro del Sistema de Salud de Castilla y León donde se indicó la intervención quirúrgica.
 - d) La cuantía económica que la Gerencia Regional de Salud se compromete a satisfacer, como máximo, al centro privado elegido por el paciente, por los gastos derivados de la asistencia que se vaya a prestar, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.3 y 18 del presente Decreto.
 - e) Que la expedición de este documento supone la salida del Registro de pacientes en lista de espera y que la responsabilidad de la asistencia corresponderá al centro elegido por el paciente.
 - f) La información sobre los documentos que se tienen que presentar para que se haga efectivo el pago.
 - g) El período de validez del documento, que será de tres meses desde su expedición.

Artículo 16.– Requisitos para el pago de la asistencia.

Para la tramitación y pago de los gastos derivados de la asistencia, el centro sanitario privado presentará ante la Administración Sanitaria la factura individualizada acompañada de la siguiente documentación:

- a) El documento acreditativo de la garantía.
- b) El informe clínico donde consten los datos de identificación del paciente y la asistencia prestada, así como la fecha de atención.
- c) La declaración del profesional o profesionales que han prestado la atención de no pertenecer al Sistema de Salud de Castilla y León, ni encontrarse incurso en causa de incompatibilidad.
- d) La declaración del responsable del centro sanitario en la que manifieste que al paciente no se le ha facturado, ni se le facturará por los conceptos que debe abonar la Gerencia Regional de Salud.

Artículo 17.– Supuestos de exclusión de la obligación de pago.

No existirá obligación de pago de los gastos derivados de la atención prestada, cuando:

- a) Se trate de prestaciones distintas a las que originaron su inscripción en el Registro de pacientes en lista de espera.
- b) Transcurra un periodo superior a tres meses desde que se haya expedido el documento acreditativo hasta la realización de la prestación objeto de la garantía.
- c) Se incumpla alguno de los requisitos o previsiones establecidos en el presente Decreto.

Artículo 18.– Abono de gastos.

- 1.– Las cantidades a abonar por la Gerencia Regional de Salud en concepto de la asistencia prestada, una vez superados los plazos máximos de espera previstos en este Decreto, serán las que figuren en la factura que se presente a tal efecto, hasta la cuantía máxima de las cantidades previstas para las condiciones económicas aplicables a los servicios de asistencia sanitaria concertada de la Comunidad de Castilla y León que serán fijadas por la Gerencia Regional de Salud. Si en la factura consta una cantidad superior a dicha cuantía, la diferencia correrá a cargo del paciente.
- 2.– En la tarifa citada se consideran incluidos los costes derivados de cada procedimiento en las mismas condiciones establecidas para la actividad sanitaria concertada.

Artículo 19.– Gastos de desplazamiento.

- 1.– Los gastos derivados del desplazamiento, manutención y alojamiento del paciente y, en su caso del acompañante, cuando tenga que desplazarse para recibir la asistencia sanitaria objeto de garantía, se abonarán de acuerdo con la cuantía y condiciones recogidas para el abono de estos gastos en la normativa vigente para los usuarios de la sanidad de Castilla y León. No obstante, no será exigible para proceder al abono el requisito previo de que el desplazamiento tenga su origen en una canalización acordada por la Gerencia de Salud de Área.
- 2.– No se tendrá derecho al reintegro de los gastos de desplazamiento si el paciente o sus familiares eligen un centro sanitario fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma, salvo que dicho procedimiento no se pueda realizar en un centro ubicado en Castilla y León en las condiciones establecidas en este Decreto y que, por este motivo, el desplazamiento haya sido autorizado previamente por la Gerencia de Salud de Área, siempre que sea dentro del territorio nacional.

Disposición Adicional.– Puesta en funcionamiento del Registro.

Las garantías previstas en el presente Decreto se comenzarán a aplicar a partir del momento en que se produzca la puesta en funcionamiento del Registro de pacientes en lista de espera de atención especializada, que se producirá en un plazo no superior a seis meses desde su entrada en vigor.

Disposición Transitoria.– Inscripción de pacientes pendientes.

Los pacientes que, a la entrada en vigor del presente Decreto, se encuentren en espera de alguna de las prestaciones de atención especializada, serán inscritos de oficio en el registro, con el reconocimiento del tiempo de espera que tengan hasta ese momento y de acuerdo con la clasificación de pacientes prevista en este Decreto.

Disposición Final Primera.– Revisión de plazos.

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de Sanidad para reducir los plazos máximos de espera previstos en el presente Decreto, en función de las posibilidades futuras del Sistema Sanitario.

Disposición Final Segunda.– Suspensión temporal de la garantía.

Las garantías establecidas en este Decreto podrán ser suspendidas provisionalmente por Orden del titular de la Consejería con competencias en materia de Sanidad, en caso de que, por circunstancias excepcionales, se vea alterado el normal funcionamiento de los centros asistenciales, dando cuenta de tal suspensión al Consejo de Gobierno.

Disposición Final Tercera.– Habilitación reglamentaria.

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de Sanidad para ampliar los datos del registro con el fin de adaptarlo a las necesidades que puedan surgir en el sistema de información sobre listas de espera y para dictar las disposiciones y resoluciones que sean precisas para la aplicación del presente Decreto.

Disposición Final Cuarta.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 4 de septiembre de 2008.

El Presidente de la Junta de Castilla y León,

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Sanidad,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ORDEN SAN/359/2008, de 28 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 121/2007, de 20 de diciembre, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema de Salud de Castilla y León.

El derecho a solicitar y recibir una segunda opinión médica dentro del Sistema de Salud de Castilla y León se reconoce en la Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Este texto normativo recoge el derecho y su ámbito de aplicación, remitiendo la regulación de su ejercicio a un posterior desarrollo reglamentario.

Dicho desarrollo se ha llevado a cabo por el Decreto 121/2007, de 20 de diciembre, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema de Salud de Castilla y León.

El citado Decreto regula, entre otros aspectos, los supuestos en que puede ejercitarse este derecho, las condiciones para su ejercicio, quién puede efectuar la solicitud, así como la valoración clínica y posterior informe por un servicio médico de referencia en segunda opinión de la especialidad implicada.

No obstante, resulta necesario desarrollar la regulación de algunos de los aspectos previstos en el Decreto, en especial los relativos al procedimiento de resolución de las solicitudes de segunda opinión médica, así como los aspectos organizativos necesarios para la emisión del informe de segunda opinión médica. Por ello en la Disposición Final Primera del Decreto 121/2007, de 20 de diciembre, se faculta al titular de la Consejería de Sanidad para dictar las disposiciones y resoluciones precisas para su desarrollo y aplicación.

En virtud de lo expuesto, y en ejecución de las atribuciones que me confiere la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO:

Artículo 1.– Objeto.

La presente Orden tiene por objeto desarrollar el Decreto 121/2007, de 20 de diciembre, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema de Salud de Castilla y León.

Artículo 2.– Solicitud de la segunda opinión médica.

- 1.– De conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 121/2007, de 20 de diciembre, podrá solicitar la segunda opinión el propio paciente o la persona que le represente legalmente o, en su defecto, una persona expresamente autorizada por él. En el supuesto de necesidad terapéutica de no informar, prevista en el artículo 20 de la Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, podrá ser solicitada por aquella persona que, estando vinculada al paciente por razones familiares o de hecho, viniera actuando como interlocutor con el facultativo en el proceso objeto de segunda opinión médica.
- 2.– La solicitud de segunda opinión se formalizará en el modelo que figura en el Anexo de la presente Orden. Dicho modelo deberá estar disponible en todos los centros de atención especializada del Sistema de Salud de Castilla y León.

Artículo 3.– Presentación de la solicitud.

La solicitud de segunda opinión se presentará en el centro de atención especializada donde esté recibiendo asistencia sanitaria el paciente o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirá al Gerente de Atención Especializada que corresponda, quien deberá tramitar y resolver la solicitud, de acuerdo con los requisitos fijados en el Decreto 121/2007, de 20 de diciembre.

Artículo 4.– Documentación.

- 1.– La solicitud de segunda opinión debidamente cumplimentada deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del paciente o de cualquier otro documento válido para acreditar su identidad.
 - b) Cuando el solicitante no sea el paciente, sino la persona que le representa legalmente o expresamente autorizada por él, se presentará, además, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del solicitante o de cualquier otro documento válido para acreditar su identidad, así como del documento que acredite su representación legal, en el primer caso.
 - c) Si la solicitud la efectúan las personas vinculadas al paciente por razones familiares o de hecho, en el supuesto de necesidad terapéutica de no informar al paciente, se acompañará informe clínico donde conste tal circunstancia y

fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del solicitante o de cualquier otro documento válido para acreditar su identidad.

- 2.- Si, una vez examinada la solicitud, se observa que ésta no reúne los requisitos legales o que falta alguno de los documentos anteriormente citados, se requerirá al solicitante para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Durante este período quedará interrumpido el plazo máximo establecido para resolver sobre la solicitud.

Artículo 5.- Resolución de las solicitudes.

- 1.- El Gerente de Atención Especializada del centro donde está recibiendo asistencia el paciente o, si éste es un centro concertado, el Gerente de Atención Especializada del centro del sistema público que corresponde a dicho paciente por motivo de residencia, resolverá sobre la solicitud tras verificar si cumple o no los requisitos necesarios para el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica previstos en el Decreto 121/2007, de 20 de diciembre.
- 2.- La resolución, que será motivada siempre que sea denegatoria, se notificará en el plazo máximo de quince días contados desde el siguiente al de la recepción de la solicitud. La no emisión y notificación expresa en el plazo indicado supondrá la estimación de la solicitud formulada.

Artículo 6.- Remisión de la documentación.

Cuando la resolución sea favorable, el Gerente de Atención Especializada recabará copia de la documentación clínica, de las imágenes radiológicas y de todos los informes de pruebas complementarias que se hayan utilizado para el diagnóstico y para la propuesta terapéutica y remitirá dicha documentación, en el plazo más breve posible, al servicio médico al que corresponda la emisión del informe médico de segunda opinión en ese supuesto concreto.

Artículo 7.- Facultativo responsable.

Una vez recibida la documentación a que se refiere el artículo anterior, el servicio médico al que corresponda emitir la segunda opinión designará entre sus miembros a un facultativo que será el encargado de realizar las actuaciones precisas para emitir el informe y actuará como interlocutor con el paciente.

Artículo 8.- Contenido del informe.

- 1.- El informe de segunda opinión que emita el facultativo responsable deberá contener una valoración clínica del paciente, explicada en términos comprensibles, y deberá concluir determinando claramente si confirma o no el diagnóstico y, en su caso, las alternativas terapéuticas sometidas a su consideración.
- 2.- En todo caso, en el informe de segunda opinión se deberá hacer constar la forma en la que, si lo precisara, el solicitante puede recabar información adicional que complete la recogida en el informe entregado.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor en el plazo de veinte días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de febrero de 2008.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO



SOLICITUD DE SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA

CENTRO RECEPTOR DE LA SOLICITUD

Espacio reservado para fecha de recepción y sello del centro receptor

1 DATOS DEL PACIENTE			
NOMBRE		APELLIDOS	
Nº TARJETA SANITARIA	D.N.I.	EDAD	☐ Hombre ☐ Mujer
2 DATOS DEL SOLICITANTE (cumplimentar cuando el solicitante no sea el propio paciente)			
NOMBRE		APELLIDOS	
SOLICITA EN VIRTUD DE:		D.N.I.	
A. ☐ Autorización express B. ☐ Representación legal C. ☐ Familiar o vinculado de hecho por necesidad terapéutica			
CUMPLIMENTAR EN CASO DE AUTORIZAR EXPRESAMENTE A UNA PERSONA (Supuesto A)		Fecha:/...../.....	
AUTORIZO A LA PERSONA QUE CONSTA COMO SOLICITANTE PARA QUE EN MI NOMBRE SOLICITE Y RECIBA EL INFORME DE SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA		Firma del paciente	
3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A ☐ PACIENTE ☐ SOLICITANTE			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONOS DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO	
4 DATOS RELATIVOS AL PROCESO PARA EL QUE SOLICITA SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA			
CENTRO DONDE HA SIDO DIAGNOSTICADO			
SERVICIO			
CAUSA DE LA SOLICITUD			
☐ Confirmar o no el diagnóstico ☐ Confirmar o no las alternativas terapéuticas ☐ Ambas			
5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA			
6 LUGAR, FECHA Y FIRMA			
Los datos que declaro en la presente solicitud son ciertos, asumo la responsabilidad derivada de la omisión o falsedad de alguno de ellos y SOLICITO la emisión del correspondiente informe facultativo.			
En a de de			
EL SOLICITANTE			
Fdo.:			

SR./SRA. GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE

Anexo II

Índice de tablas y gráficos

Gráfico I. Población INE. Castilla y León. 2008.	9
Tabla 1. Población Castilla y León según tamaño del municipio. 2008.	10
Tabla 2. Población de Castilla y León con Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) por sexo y nacionalidad. 2008.	10
Gráfico II. Mapa sanitario de Castilla y León. 2008.	11
Tabla 3. Evolución del presupuesto inicial de la Gerencia Regional de Salud. 2002-2008.	15
Tabla 4. Presupuesto de la Gerencia Regional de Salud por provincias. 2008.	15
Tabla 5. Gasto de la Gerencia Regional de Salud por capítulos y programas. 2008.	16
Tabla 6. Inversiones en el marco del Plan de Infraestructuras 2002-2010 (en millones de euros). 2008.	18
Tabla 7. Recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud por categoría y nivel de atención. 2008.	22
Tabla 8. Evolución de los recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud. 2001-2008.	23
Tabla 9. Número de facultativos y enfermeras de la Gerencia Regional de Salud por 1.000 TSI según niveles de atención. 2008.	23
Tabla 10. Personas con reconocimiento del grado II de carrera profesional. Procedimiento extraordinario. 2008.	24
Tabla 11. Personas con reconocimiento del grado I de carrera profesional. Procedimiento extraordinario. 2008.	25
Tabla 12. Ayudas de la Gerencia Regional de Salud dentro del Programa de Acción Social. 2008.	25
Tabla 13. Actividades Formativas. Gerencia Regional de Salud. 2008.	27
Tabla 14. Resoluciones de acreditación docente favorables en la convocatoria 2008-2009. Castilla y León.	28
Tabla 15. Plazas acreditadas, ofertadas y adjudicadas en la convocatoria 2008-2009. Castilla y León.	28
Gráfico III. Evolución de la oferta de Especialistas en Formación. Castilla y León. 2002-2008.	28
Gráfico IV. Evolución de la oferta y adjudicación de plazas de Formación Sanitaria Especializada en Castilla y León. 2002-2008.	29
Tabla 16. Presupuesto de Investigación I+D+I. Gerencia Regional de Salud. 2008.	30



Tabla 17. Proyectos de investigación y financiación. 2007-2008.	30
Tabla 18. Proyectos de investigación activos. 2008.	30
Gráfico V. Proyectos de Investigación activos por Área de Salud y nivel asistencial. Gerencia Regional de Salud. 2008.	31
Gráfico VI. Áreas temáticas de los proyectos de investigación activos en Atención Primaria y Atención Especializada. 2008.	31
Tabla 19. Recursos de la Gerencia Regional de Salud en Atención Primaria. 2008.	34
Tabla 20. Unidades de Área en Atención Primaria de Castilla y León. Año 2008.	35
Tabla 21. Hospitales y Complejos Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud. Ámbito territorial de actuación. 2008.	36
Tabla 22. Grandes recursos en hospitales y Complejos Asistenciales por Áreas de Salud. Gerencia Regional de Salud. 2008.	37
Tabla 23. Equipamiento de alta tecnología en hospitales y Complejos Asistenciales por Áreas de Salud. Gerencia Regional de Salud. 2008.	38
Tabla 24. Recursos en emergencias sanitarias. Castilla y León. 2008.	39
Tabla 25. Cartera de Servicios de Atención Primaria de Castilla y León. 2008.	42
Tabla 26. Cartera de Servicios de Atención Especializada de Castilla y León. 2008.	43
Tabla 27. Actividad asistencial en Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008.	47
Tabla 28. Indicadores de actividad asistencial en Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008.	47
Tabla 29. Actividad asistencial en Atención Continuada. Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008.	48
Tabla 30. Indicadores de actividad asistencial en Atención Continuada. Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008.	48
Tabla 31. Otros indicadores de actividad asistencial en Atención Continuada. Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008.	49
Tabla 32. Actividad en las Unidades de Área de Atención Primaria de Salud. Castilla y León. 2008.	49
Gráfico VII. Evolución de la cobertura de los servicios relacionados con la mujer embarazada. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Castilla y León. 2004-2008.	50
Gráfico VIII. Evolución de la cobertura del servicio de vacunaciones infantiles de 0 a 14 años. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Castilla y León. 2004-2008.	51
Gráfico IX. Evolución de la cobertura de los servicios de prevención de caries infantil y atención al niño con asma. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Castilla y León. 2004-2008.	52
Gráfico X. Evolución de la cobertura de los servicios relacionados con la atención a pacientes crónicos. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Castilla y León. 2004-2008.	52
Gráfico XI. Evolución de la cobertura de los servicios relacionados con la atención al adulto. Cartera de Servicios de Atención Primaria. Castilla y León. 2004-2008.	53
Tabla 33. Programas y actividad de tele-electrocardiología por Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008.	53
Tabla 34. Programas y actividad de teledermatología. Castilla y León. 2008.	53

Tabla 35. Gerencia de Atención Primaria de Ávila.	54
Tabla 36. Gerencia de Atención Primaria de Burgos.	55
Tabla 37. Gerencia de Atención Primaria de León.	56
Tabla 38. Gerencia de Atención Primaria de El Bierzo.	57
Tabla 39. Gerencia de Atención Primaria de Palencia.	58
Tabla 40. Gerencia de Atención Primaria de Salamanca.	59
Tabla 41. Gerencia de Atención Primaria de Segovia.	60
Tabla 42. Gerencia de Atención Primaria de Soria.	61
Tabla 43. Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este.	62
Tabla 44. Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste.	63
Tabla 45. Gerencia de Atención Primaria de Zamora.	64
Tabla 46. Actividad asistencial de especialistas en zonas rurales. Castilla y León. 2008.	65
Tabla 47. Principales datos e indicadores de hospitalización. Castilla y León. 2008.	69
Tabla 48. Actividad quirúrgica y principales indicadores. Castilla y León. 2008.	69
Tabla 49. Actividad en consultas externas y principales indicadores. Castilla y León. 2008.	70
Tabla 50. Actividad en urgencias y principales indicadores. Castilla y León. 2008.	70
Tabla 51. Actividad obstétrica y principales indicadores. Castilla y León. 2008.	70
Tabla 52. Actividad en pruebas diagnósticas y principales indicadores. Castilla y León. 2008.	71
Tabla 53. Actividad en Hospital de Día. Castilla y León. 2008.	71
Tabla 54. Actividad en diálisis e indicadores. Castilla y León. 2008.	71
Tabla 55. Actividad en hospitalización a domicilio. Castilla y León. 2008.	72
Tabla 56. Actividad en procedimientos terapéuticos e indicadores. Castilla y León. 2008.	72
Tabla 57. Otros datos de actividad en Atención Especializada. Procedimientos extraídos. Castilla y León. 2008.	72
Tabla 58. Distribución de las altas por capítulos de Enfermedad (CIE-9-MC). Ambos sexos. 2008.	73
Tabla 59. Distribución de las altas por capítulos de Enfermedad (CIE-9-MC). Hombres. 2008.	74
Tabla 60. Distribución de las altas por capítulos de Enfermedad (CIE-9-MC). Mujeres. 2008.	74
Tabla 61. 25 GRDs más frecuentes. Castilla y León. 2008.	75
Tabla 62. Recursos/ actividad/ indicadores. Complejo Asistencial de Ávila. 2008.	76
Tabla 63. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Ávila. 2008.	76
Tabla 64. Recursos/ actividad/ indicadores. Complejo Asistencial de Burgos. 2008.	77
Tabla 65. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Burgos. 2008.	77
Tabla 66. Recursos/ actividad/ indicadores. Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero. 2008.	78
Tabla 67. 25 GRDs más frecuentes. Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero. 2008.	78

Tabla 68. Recursos/ actividad/ indicadores. Hospital Santiago Apóstol Miranda de Ebro. 2008.	79
Tabla 69. 25 GRDs más frecuentes. Hospital Santiago Apóstol Miranda de Ebro. 2008.	79
Tabla 70. Recursos/ actividad/ indicadores. Complejo Asistencial de León. 2008.	80
Tabla 71. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de León. 2008.	80
Tabla 72. Recursos/ actividad/ indicadores. Hospital El Bierzo. 2008.	81
Tabla 73. 25 GRDs más frecuentes. Hospital El Bierzo. 2008.	81
Tabla 74. Recursos/ actividad/ indicadores. Complejo Asistencial de Palencia. 2008.	82
Tabla 75. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Palencia. 2008.	82
Tabla 76. Recursos/ actividad/ indicadores. Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. 2008.	83
Tabla 77. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. 2008.	83
Tabla 78. Recursos/ actividad/ indicadores. Complejo Asistencial de Segovia. 2008.	84
Tabla 79. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Segovia. 2008.	84
Tabla 80. Recursos/ actividad/ indicadores. Complejo Asistencial de Soria. 2008.	85
Tabla 81. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Soria. 2008.	85
Tabla 82. Recursos/ actividad/ indicadores. Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid. 2008.	86
Tabla 83. 25 GRDs más frecuentes. Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid. 2008.	86
Tabla 84. Recursos/ actividad/ indicadores. Hospital Clínico Universitario de Valladolid. 2008.	87
Tabla 85. 25 GRDs más frecuentes. Hospital Clínico Universitario de Valladolid. 2008.	87
Tabla 86. Recursos/ actividad/ indicadores. Hospital Medina del Campo. 2008.	88
Tabla 87. 25 GRDs más frecuentes. Hospital Medina del Campo. 2008.	88
Tabla 88. Recursos/ actividad/ indicadores. Complejo Asistencial de Zamora. 2008.	89
Tabla 89. 25 GRDs más frecuentes. Complejo Asistencial de Zamora. 2008.	89
Tabla 90. Número de llamadas al CCU-Sacyl de Emergencias Sanitarias. Castilla y León. 2008.	90
Tabla 91. Número de llamadas al CCU-Sacyl de Emergencias Sanitarias resueltas con o sin movilización de recursos. Castilla y León. 2008.	90
Tabla 92. Número de recursos movilizados. Gerencia de Emergencias Sanitarias. Castilla y León. 2008.	91
Tabla 93. Principales diagnósticos. Gerencia de Emergencias Sanitarias. Castilla y León. 2008.	91
Tabla 94. Derivación de pacientes a centros asistenciales especializados. Primera consulta. Castilla y León. 2008.	94
Tabla 95. Derivación de pacientes a centros asistenciales especializados. Primera consulta. Servicios a los que se han derivado. Castilla y León. 2008.	94
Tabla 96. Derivación de pacientes a centros asistenciales especializados. Primera consulta. Centros a los que se han derivado dentro y fuera de la Comunidad. Castilla y León. 2008.	95
Tabla 97. Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud designados en Castilla y León. 2008.	96

Tabla 98. Expedientes admitidos y pendientes de designación como Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud en Castilla y León. 2008.	97
Tabla 99. Recursos de la Gerencia Regional de Salud en Asistencia Psiquiátrica. 2008.	99
Tabla 100. Indicadores de actividad de los Equipos de Salud Mental. Castilla y León. 2008.	100
Tabla 101. Indicadores de actividad de las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica. Castilla y León. 2008.	101
Tabla 102. Indicadores de actividad de los Centros de Rehabilitación Psicosocial. Castilla y León. 2008.	101
Tabla 103. Indicadores de actividad de los Hospitales de Día Psiquiátricos. Castilla y León. 2008.	101
Tabla 104. Indicadores de actividad de las Unidades de Rehabilitación Psiquiátricas. Castilla y León. 2008.	101
Tabla 105. Centros autorizados en materia de extracción de órganos y tejidos. Castilla y León. 2008.	103
Tabla 106. Centros autorizados en materia de Trasplante de órganos y tejidos. Castilla y León. 2008.	104
Tabla 107. Donantes reales distribuidos por hospital y Complejo Asistencial. Castilla y León. 2008.	105
Tabla 108. Relación órganos generados. Castilla y León. 2008.	105
Tabla 109. Trasplantes realizados por tipo de órgano trasplantado y centro. Castilla y León. 2008.	105
Tabla 110. Red de Hemodonación y Hemoterapia. Castilla y León. 2008.	107
Tabla 111. Recursos Humanos del CHEMCYL. 2008.	108
Tabla 112. Actividad e indicadores en hemodonación. CHEMCYL. 2008.	109
Tabla 113. Distribución de componentes sanguíneos a la comunidad. CHEMCYL. 2008.	110
Tabla 114. Recursos Humanos. CEREMEDE. Castilla y León. 2008.	112
Tabla 115. Actividad en consulta. CEREMEDE. Castilla y León. 2008.	113
Gráfico XII. Número de consultas realizadas en el CEREMEDE según edad. Castilla y León. 2008.	113
Gráfico XIII. Número de consultas realizadas en el CEREMEDE según motivo de asistencia. Castilla y León. 2008.	113
Gráfico XIV. Número de consultas realizadas en el CEREMEDE según tipo de deporte. Castilla y León. 2008.	113
Gráfico XV. Número de consultas realizadas en el CEREMEDE según procedencia del usuario. Castilla y León. 2008.	114
Tabla 116. Otros indicadores de actividad. CEREMEDE. Castilla y León. 2008.	114
Tabla 117. Número de recetas dispensadas. Castilla y León. 2008.	117
Tabla 118. Gasto farmacéutico a través de receta. Castilla y León. 2008.	117
Tabla 119. Número de recetas por persona protegida y año. Castilla y León. 2008.	117
Tabla 120. Gasto farmacéutico a través de receta por persona protegida y año (CON deducción margen R.D.L. 5/2000). Castilla y León. 2008.	117
Tabla 121. Gasto medio por receta (CON deducción margen R.D.L. 5/2000). Castilla y León. 2008.	117
Tabla 122. Número de recetas por población activa y pensionista. Castilla y León. 2008.	118
Tabla 123. Gasto farmacéutico a través de receta (CON deducción margen R.D.L. 5/2000) por población activa y pensionista. Castilla y León. 2008.	118

Tabla 124. Porcentaje de aportación. Castilla y León. 2008.	119
Tabla 125. Gasto farmacéutico hospitalario de la Gerencia Regional de Salud. Castilla y León. 2008.	119
Tabla 126. Reintegro de gastos de productos farmacéuticos. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008.	120
Tabla 127. Gasto por prestación ortoprotésica. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008.	120
Tabla 128. Transporte sanitario. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008.	121
Tabla 129. Gasto en transporte sanitario no urgente. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008.	121
Tabla 130. Gasto por desplazamiento, manutención y alojamiento. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008.	122
Tabla 131. Gastos por Asistencia Sanitaria. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008.	122
Tabla 132. Datos generales de Incapacidad Temporal. Castilla y León. 2008.	123
Tabla 133. Principales indicadores de Incapacidad Temporal. Castilla y León. 2008.	123
Tabla 134. Control de la Incapacidad Temporal: actuaciones. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008.	123
Tabla 135. Control de la Incapacidad Temporal: Principales resultados. Gerencias de Salud de Área. Castilla y León. 2008.	123
Tabla 136. Número de reclamaciones según lugar de presentación. Gerencia Regional de Salud. 2008.	125
Tabla 137. Número de reclamaciones según motivo. Gerencia Regional de Salud. 2008.	126
Tabla 138. Número de reclamaciones por tipo de atención. Gerencia Regional de Salud. 2008.	126
Tabla 139. Quejas recibidas del Procurador del Común. Distribución por provincias. Gerencia Regional de Salud. 2008.	127
Tabla 140. Quejas tramitadas. Procurador del Común. Distribución por motivo de la queja. Gerencia Regional de Salud. 2008.	127
Tabla 141. Quejas tramitadas. Procurador del Común. Distribución de resoluciones formales según motivo de la queja. Gerencia Regional de Salud. 2008.	128
Tabla 142. Quejas tramitadas. Procurador del Común. Posición de la GRS con respecto a las Resoluciones Formales. Gerencia Regional de Salud. 2008.	128
Tabla 143. Reclamaciones de responsabilidad patrimonial según causa. Castilla y León. 2008.	129
Tabla 144. Reclamaciones de responsabilidad patrimonial por provincia. Castilla y León. 2008.	129
Tabla 145. Valoración del usuario sobre los profesionales sanitarios. Castilla y León 2008.	129
Tabla 146. Valoración del usuario sobre los servicios sanitarios. Castilla y León 2008.	130
Solicitud de 2 opinión médica.	142



